

2025

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADA

CORPORACIÓN EMPRESARIAL
PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. y sus
sociedades dependientes



corporación
empresarial pública de
aragón

**ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA
CONSOLIDADA DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2025.**

**CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. Y SUS
SOCIEDADES DEPENDIENTES.**

El presente Estado de Información No Financiera Consolidado (EINF) forma parte integrante del Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio 2025 de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. (CORPORACIÓN) y sus sociedades dependientes. Se elabora en cumplimiento de lo previsto en el artículo 49 del Código de Comercio, en la redacción dada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, y ha sido verificado por un prestador independiente de servicios de verificación, cuyo informe se incorpora como anexo.

El EINF se integra junto con las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, que han sido auditadas por Villalba, Envid y Cía. Auditores, S.L. y CGM Auditores, S.L., en régimen de coauditoría. El presente informe ha sido formulado por el Consejo de Administración el 31 de marzo de 2026. El correspondiente al ejercicio 2024 fue formulado el 31 de marzo de 2025 y verificado igualmente por un prestador independiente.

El informe recoge las actuaciones e impactos derivados de la actividad del Grupo CORPORACIÓN durante el ejercicio 2025 y se estructura en torno a la descripción de su modelo de negocio, los principales riesgos asociados, las políticas y sistemas de gestión aplicados, así como el desempeño económico y la contribución institucional del Grupo en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para su elaboración se han tomado como referencia los Estándares Universales GRI 2021 y se han considerado los análisis internos realizados por CORPORACIÓN y sus sociedades dependientes en relación con los riesgos sociales, de cumplimiento y de gobernanza, con el fin de asegurar la coherencia, trazabilidad y fiabilidad de la información reportada.

El presente EINF incluye información relativa a las actividades del Grupo y a aquellos aspectos que generan impactos económicos, sociales o institucionales significativos. No ha sido necesario reformular información correspondiente a ejercicios anteriores.

Este informe se somete a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión. Asimismo, se pondrá a disposición del público de forma gratuita en la página web www.aragoncorporacion.es dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio y permanecerá accesible durante un periodo mínimo de cinco años.

Para solventar cualquier cuestión en relación con los contenidos de este EINF puede dirigirse a:

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.

Avenida de Ranillas, n.º 3ª, 3ª planta, Oficina G.

50.018 – Zaragoza

participadas@aragoncorporacion.es

Tel. 976 797 909

Fax. 976 280 181



Verificación de información no financiera

Según exige la Ley 11:2018, Bureau Veritas Certification ha verificado la información no financiera, en lo que respecta a su estructura, contenido y fuentes de información de la Organización

Número de certificado:

ES162668

Fecha de emisión:

01-04-2026

Versión N°: 3

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. y sus Sociedades Dependientes.

Avenida de Ranillas, 3A, 3ª planta, Oficina G. 50.018 – Zaragoza

y que como resultado de este proceso de verificación Bureau Veritas Certification expresa que

- El contenido del reporte no financiero de la organización cumple con los requisitos establecidos en la Ley 11:2018 en esta materia, salvo en el caso de las informaciones indicadas a continuación:
 - Consumidores: Sistemas de reclamación, quejas recibidas y su resolución.
 - Uso sostenible de los recursos: Energía (Consumos indirectos).
- Tras la verificación muestral realizada no se ha identificado ninguna cuestión que indique que la información incluida en el reporte correspondiente al ejercicio 01-01-2025 / 31-12-2025 contiene incorrecciones materiales.

Fecha de emisión 01-04-2026

Fdo: **Laila Ribii Khalifi**
Verificadora Jefe
Bureau Veritas Certification

Este certificado está sujeto a los términos y condiciones generales y particulares de los servicios de certificación



Bureau Veritas Iberia S.L.
C/ Valportillo Primera 22-24, 28108 Alcobendas - Madrid, España

Índice de contenidos

1.	IDENTIFICACIÓN Y ALCANCE DEL INFORME.....	5
2.	MODELO DE NEGOCIO	5
2.1	IMPACTOS DIRECTOS DE LA ACTIVIDAD DEL GRUPO.....	7
2.2	PRINCIPALES RIESGOS RELACIONADOS CON EL MODELO DE NEGOCIO.....	8
3.	INDICADORES CLAVE DEL GRUPO CORPORACIÓN.....	9
4.	POLÍTICAS TRANSVERSALES Y SISTEMAS DE GESTIÓN DEL RIESGO	9
5.	INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL	13
5.1	EMPLEO	13
5.2	SALUD Y SEGURIDAD LABORAL	29
5.3	RELACIONES SOCIALES Y DIALOGO LABORAL	38
5.4	FORMACIÓN	29
5.5	DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	41
5.6	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	48
6.	DERECHOS HUMANOS	49
7.	LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO	50
8.	CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES	52
8.1	MODELO DE GESTIÓN AMBIENTAL	52
8.2	IMPACTOS AMBIENTALES DE LA ACTIVIDAD.....	55
8.3	CONTAMINACIÓN	57
8.4	ECONOMÍA CIRCULAR Y GESTIÓN DE RESIDUOS	60
8.5	USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS.....	63
8.6	CAMBIO CLIMÁTICO.....	69
8.7	HUELLA DE CARBONO	71
8.8	PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.....	73
9.	DESEMPEÑO ECONÓMICO	75
9.1	VALOR ECONÓMICO GENERADO Y DISTRIBUIDO.	75
9.2	FISCALIDAD.....	77
9.3	IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS	82
10.	CONTRIBUCIÓN AL ENTORNO	84
10.1	IMPACTO TERRITORIAL Y SOCIAL.	84
10.2	RELACIONES CON ACTORES DEL TERRITORIO	84
10.3	PROVEEDORES Y CONTRATACIÓN RESPONSABLE.....	85
10.4	CONSUMIDORES Y USUARIOS.....	86
	Anexo 1. Índice global de indicadores.....	89
	Anexo 2. Cartera de participadas de CORPORACIÓN, a 31 de diciembre de 2025	91
	Anexo 3. Razones sociales y acrónimos de las SMA.....	92
	Anexo 4. Recursos Web.....	93
	Anexo 5. Descripción de la marca y actividad individual de las SMA del Grupo	95
	Anexo 6. Entidades de los estados financieros consolidados del Grupo CORPORACIÓN	98
	Anexo 7. Especies sobre las que SARGA realiza labores de seguimiento y catalogación	100
	Anexo 8. Proyecto de translocación de la Margaritona	106
	Anexo 9. Actuaciones destacadas para la recuperación y protección de espacios naturales	107
	Anexo 10. Afiliación a asociaciones y organizaciones nacionales o internacionales.....	109

1. IDENTIFICACIÓN Y ALCANCE DEL INFORME

La Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. Unipersonal (CORPORACIÓN) es la sociedad matriz del holding público empresarial del Gobierno de Aragón. Su función es integrar, coordinar y supervisar las participaciones empresariales de la Comunidad Autónoma, asegurando su alineación con las políticas públicas y la adecuada gestión del patrimonio empresarial público.

A 31 de diciembre de 2025, CORPORACIÓN participa en el capital de 36 sociedades (ver [Anexo 2. Cartera de participadas de CORPORACIÓN, a 31 de diciembre de 2025](#), en la pág.91). El presente Estado de Información No Financiera consolidado comprende a CORPORACIÓN y a las 15 sociedades mercantiles autonómicas (SMA) sobre las que ejerce posición de dominio, bien por su porcentaje de participación, bien por los derechos de voto que ostenta en sus órganos de gobierno). No se incluyen aquellas entidades en las que no se ejerce control, que figuran como inversiones financieras en la información financiera consolidada (ver [Anexo 6. Entidades de los estados financieros consolidados del Grupo CORPORACIÓN](#) en pág. 98)

Este informe se elabora de conformidad con lo previsto en el artículo 49.6 del Código de Comercio, en la redacción dada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, e integra la información consolidada relativa a cuestiones medioambientales, sociales y relativas al personal, derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno, así como información sobre el modelo de negocio, los principales riesgos asociados y los indicadores clave no financieros.

El periodo de referencia del informe corresponde al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. La información financiera y no financiera incluida en el mismo ha sido elaborada a partir de los datos suministrados por las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación, conforme a los sistemas de control y reporte internos del Grupo.

2. MODELO DE NEGOCIO

El Grupo CORPORACIÓN actúa como instrumento empresarial del Gobierno de Aragón para el despliegue de políticas públicas que requieren una gestión especializada, flexible y orientada a resultados. Su actividad se desarrolla íntegramente en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El modelo combina la actuación directa a través de sociedades operadoras y gestoras de infraestructuras, la promoción e implantación empresarial en suelo industrial y tecnológico, la gestión de equipamientos estratégicos, la prestación de servicios vinculados a políticas sectoriales y la participación en proyectos empresariales mediante instrumentos financieros y de inversión.

La finalidad última del Grupo es contribuir al desarrollo territorial, económico y social de Aragón, promoviendo la vertebración del territorio, la diversificación sectorial y la ejecución eficaz de políticas públicas de interés general. La rentabilidad financiera no constituye un fin en sí mismo; no obstante, la sostenibilidad del modelo exige el mantenimiento de un equilibrio

económico que garantice la viabilidad de las sociedades y la adecuada gestión de los recursos públicos.

El funcionamiento del Grupo se estructura en torno a una cadena de valor que puede sintetizarse en las siguientes fases:

1. Definición estratégica y alineación con políticas públicas, en coordinación con los departamentos de tutela del Gobierno de Aragón.
2. Planificación operativa y financiera, mediante planes estratégicos plurianuales (2024-2027) aprobados por los respectivos consejos de administración, con planificación económica asociada y seguimiento periódico.
3. Ejecución a través de las sociedades mercantiles autonómicas, que desarrollan sus actividades en sectores como el logístico-industrial, tecnológico y de innovación, medioambiental y rural, vivienda, servicios empresariales, ocio y turismo.
4. Supervisión y control, ejercidos por CORPORACIÓN como sociedad matriz, mediante directrices corporativas, intercambio sistemático de información, seguimiento trimestral del grado de ejecución y evaluación anual de la eficacia.

La actividad operativa del Grupo se encuentra sujeta, en gran medida, a la normativa de contratación del sector público, lo que condiciona sus procesos de adquisición, selección de proveedores y ejecución contractual. Este marco normativo actúa simultáneamente como elemento regulador en términos de flexibilidad operativa y como mecanismo reforzado de control, transparencia y concurrencia, con impacto directo en la configuración de su cadena de suministro y en la relación con operadores económicos.

Las sociedades disponen de planificación estratégica para el periodo 2024-2027, vinculada a los presupuestos anuales y alineada con las directrices de los departamentos de tutela. En 2025, la prórroga presupuestaria autonómica exigió adaptar la ejecución de dicha planificación al marco presupuestario vigente, manteniéndose los mecanismos de seguimiento y control establecidos¹.

El modelo de gestión se apoya en directrices corporativas comunes en materia de buen gobierno, contratación, información económico-financiera, tributación, inversiones y recursos humanos, orientadas a reforzar la eficiencia, la transparencia y la coherencia interna del Grupo, respetando la autonomía operativa de cada sociedad².

Desde la perspectiva de sostenibilidad, el modelo integra de forma transversal criterios económicos, sociales y medioambientales en la toma de decisiones, considerando el impacto

¹Ciudad del Motor de Aragón, S.A. y el Parque Tecnológica del Motor de Aragón, S.A., han elaborado una propuesta de plan estratégico, que se encuentra pendiente de revisión por parte de sus Consejos de Administración.

² Directrices de obligado cumplimiento para todas las SMA de acuerdo a lo dispuesto en la disposición adicional Segunda, de la Ley 4/2012, de 26 de abril, de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial, que fueron revisadas por el Consejo de administración de CORPORACIÓN el 15 de mayo de 2015.

territorial, la generación de actividad inducida, la contratación responsable y la contribución fiscal como elementos esenciales de su propuesta de valor público.

2.1 IMPACTOS DIRECTOS DE LA ACTIVIDAD DEL GRUPO

Las sociedades del Grupo CORPORACIÓN generan impactos directos mediante la gestión de infraestructuras, servicios públicos, activos empresariales y programas públicos en distintos ámbitos estratégicos del desarrollo territorial.

Entre las principales actuaciones destacan:

- Desarrollo de infraestructuras logísticas públicas. A través de Aragón Plataforma Logística, S.A.U. (APL) y Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. (SVA), el Grupo impulsa el desarrollo y gestión de 1.953 hectáreas de superficie logística pública distribuidas en nodos estratégicos del territorio como las plataformas logísticas de Zaragoza (PLAZA), Huesca (PLHUS), Teruel (PLATEA) y Fraga (PLFRAGA), entre otras.
- Acceso a la vivienda y gestión del parque público residencial. SVA desarrolla programas orientados a facilitar el acceso a una vivienda digna y adecuada. Durante 2025 se gestionaron 399 viviendas a través del programa de Bolsa de Alquiler Social, así como 381 viviendas patrimoniales del Gobierno de Aragón en régimen de alquiler y 171 en régimen de venta. Además, dispone de 363 viviendas propias destinadas a alquiler o alquiler con opción de compra, con rentas aproximadamente un 30 % inferiores a las del mercado libre.
- Desarrollo de infraestructuras públicas estratégicas. SVA ejecuta el proyecto del sistema general viario de conexión con el nuevo Hospital de Teruel, con un presupuesto de 14,2 millones de euros, destinado a mejorar el acceso al complejo hospitalario mediante la conexión con la N-420 y la autovía A-23. Las obras se iniciaron en mayo de 2025 y presentan un grado de ejecución del 39 % a cierre del ejercicio.
- Mejora de infraestructuras del ciclo del agua. SVA desarrolla actuaciones en el municipio de Villanueva de Gállego para reforzar el suministro de agua en el marco del proyecto de implantación de centros de proceso de datos promovido por *Amazon Data Services Spain*, S.L., con una inversión de 2,5 millones de euros, encontrándose la actuación prácticamente finalizada a cierre de 2025.
- Regeneración urbana y gestión del recinto EXPO. Expo Zaragoza Empresarial, S.A. (EXPO) gestiona los espacios de la Exposición Internacional del Agua de 2008, configurando un parque empresarial de cerca de 80.000 m² basado en criterios de eficiencia energética, sostenibilidad y reutilización de infraestructuras.
- Impulso a la innovación, la financiación empresarial y la internacionalización. El Grupo promueve entornos de innovación a través de los parques tecnológicos WALQA (Huesca) y TECHNOPARK (Alcañiz), la incubadora del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón (CEEIARAGÓN) y el complejo multifuncional Ciudad del Motor de Aragón (MOTORLAND). Este ecosistema se complementa con las actuaciones de promoción exterior y captación de inversiones desarrolladas por Aragón Exterior, S.L.U. (AREX), así

como con el apoyo a la financiación de proyectos empresariales sostenibles a través de la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A. (SODIAR), contribuyendo a la transformación e internacionalización de la economía aragonesa en clave de sostenibilidad y competitividad.

- Promoción del turismo sostenible. La Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.L.U. (TURISMO) impulsa la estrategia turística autonómica y gestiona la red de Hospederías de Aragón, contribuyendo a la conservación y valorización del patrimonio arquitectónico, artístico y cultural.
- Conservación del medio natural y gestión de residuos. A través de la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (SARGA) y Aragonesa de Gestión de Residuos, S.L. (ARAGERSA), el Grupo desarrolla actuaciones orientadas a la prevención y extinción de incendios forestales, la gestión de espacios naturales protegidos y la gestión de residuos.

2.2 PRINCIPALES RIESGOS RELACIONADOS CON EL MODELO DE NEGOCIO

El desarrollo de la actividad del Grupo CORPORACIÓN, como instrumento empresarial del Gobierno de Aragón, se produce en un entorno normativo, presupuestario y operativo específico que determina su perfil de riesgos. Estos riesgos se encuentran condicionados tanto por la naturaleza pública del Grupo como por los sectores estratégicos en los que opera.

Sin perjuicio del análisis específico desarrollado en cada uno de los ámbitos materiales del presente informe (medioambiental, social, derechos humanos y lucha contra la corrupción), desde una perspectiva global del modelo de negocio pueden identificarse los siguientes riesgos principales:

Tabla 1. Riesgos del modelo de negocio

Categoría	Descripción del riesgo	Medidas de gestión y mitigación
2.1 Riesgos estratégicos y de alineación institucional	- Desalineación entre los planes estratégicos de las sociedades y las prioridades de política pública definidas por los departamentos de tutela. - Cambios en el marco normativo o en las prioridades presupuestarias de la Comunidad Autónoma. - Ejecución insuficiente o ineficiente de los planes estratégicos 2024-2027.	- Aprobación formal de los planes estratégicos por los Consejos de Administración. - Coordinación con los departamentos de tutela. - Seguimiento trimestral del grado de ejecución. - Evaluación anual de eficacia realizada por CORPORACIÓN.
2.2 Riesgos económicos y financieros	- Desequilibrio económico en sociedades con actividades intensivas en inversión o sujetas a variabilidad de ingresos. - Prórrogas presupuestarias autonómicas que puedan afectar al ritmo de ejecución de actuaciones. - Deterioro de activos o de insuficiencia de rentabilidad mínima necesaria para garantizar la sostenibilidad operativa.	- Planificación financiera plurianual vinculada a los planes estratégicos. - Control presupuestario y seguimiento periódico de resultados. - Consolidación fiscal del Grupo. - Enfoque de sostenibilidad económica como condición de viabilidad, no como finalidad lucrativa.
2.3 Riesgos regulatorios y de cumplimiento	- Derivados de la aplicación de la normativa de contratación del sector público, en fase de licitación y ejecución. - En materia de prevención de riesgos penales, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo en sociedades sujetas obligadas. - Riesgos tributarios asociados a la complejidad operativa del Grupo fiscal.	- Directrices corporativas comunes. - Sistemas de cumplimiento descentralizados. - Planificación y control interno. - Asesoramiento tributario especializado. - Desarrollo progresivo de política corporativa en materia de PBCFT a nivel de Grupo.

Categoría	Descripción del riesgo	Medidas de gestión y mitigación
2.4 Riesgos operativos	- Asociados a la gestión de infraestructuras estratégicas y equipamientos. - Vinculados a la seguridad de personas usuarias y trabajadoras. - Derivados de la dependencia de proveedores y contratistas.	- Control contractual y supervisión de la ejecución. - Sistemas de prevención de riesgos laborales. - Cumplimiento de normativa sectorial específica aplicable a cada actividad.
2.5 Riesgos reputacionales	- Reputacional derivado de la condición de sector público empresarial. - Pérdida de confianza de los grupos de interés ante incidencias en la gestión.	- Principios de transparencia institucional. - Información agregada anual. - Auditoría externa. - Sistemas internos de información. - Mecanismos de supervisión institucional.

La identificación y seguimiento de riesgos se realiza de forma descentralizada en cada sociedad, especialmente a través de matrices de riesgos vinculadas a la prevención de riesgos penales, sin perjuicio del seguimiento corporativo ejercido por CORPORACIÓN en el marco de sus funciones de supervisión.

Se continuará avanzando en la sistematización y armonización progresiva de los análisis de riesgos, con el objetivo de reforzar la coherencia interna y anticipar posibles impactos derivados de la evolución del entorno normativo y económico.

La gestión de estos riesgos se articula a través del marco corporativo común descrito en el apartado siguiente.

3. POLÍTICAS TRANSVERSALES Y SISTEMAS DE GESTIÓN DEL RIESGO

El Grupo CORPORACIÓN integra la gestión de riesgos en su modelo de gobernanza a través de un conjunto de políticas, directrices corporativas y sistemas de control implantados en las distintas sociedades que lo integran. Este enfoque permite identificar, prevenir y mitigar riesgos de naturaleza estratégica, económica, regulatoria y reputacional asociados al desarrollo de su actividad.

La condición de grupo público empresarial, su sujeción simultánea al ordenamiento jurídico administrativo y mercantil, así como su vinculación al marco presupuestario de la Comunidad Autónoma de Aragón, configuran un entorno institucional caracterizado por elevados niveles de control, supervisión y transparencia. Este contexto contribuye a reforzar los mecanismos de prevención y gestión del riesgo en el conjunto del Grupo.

El Consejo de Administración de CORPORACIÓN establece criterios homogéneos de actuación para todas las sociedades participadas en ámbitos clave de gestión a través de la aprobación de un conjunto de Directrices³ corporativas, entre otras, las siguientes materias:

- buen gobierno y responsabilidad social;
- aplicación de la normativa de contratación pública;
- elaboración, seguimiento y control presupuestario;
- información económica y procesos de consolidación contable;

³ Aprobadas el 13.02.2009 (revisadas 11.05.2015).

- tributación y régimen de consolidación fiscal;
- inversiones y financiación;
- gestión de recursos humanos;
- comunicación institucional y transparencia.

Estas Directrices, configuran un marco corporativo común que permite reforzar la coherencia interna del Grupo, facilitar la coordinación entre sociedades y garantizar estándares mínimos comunes de actuación, sin perjuicio de la autonomía operativa propia de cada entidad.

Las sociedades del Grupo disponen de planes estratégicos correspondientes al periodo 2024-2027, acompañados de planificación financiera y alineados con las prioridades de política pública definidas por los departamentos de tutela de la Administración autonómica⁴.

Estos planes son aprobados por los respectivos consejos de administración, se actualizan anualmente en coherencia con el marco presupuestario aplicable y son objeto de seguimiento periódico mediante mecanismos de control interno. Asimismo, CORPORACIÓN realiza una evaluación anual del grado de ejecución y de la eficacia de los objetivos definidos.

La planificación estratégica y su seguimiento sistemático constituyen uno de los principales instrumentos estructurales para la gestión del riesgo estratégico y la evaluación del desempeño del Grupo.

Las sociedades del Grupo cuentan con sistemas de cumplimiento implantados de forma descentralizada, adaptados a su dimensión, naturaleza y actividad. Entre los principales instrumentos de control destacan:

- la implantación de matrices de riesgos vinculadas a los programas de prevención de riesgos penales;
- la aprobación de códigos éticos y normas internas de conducta;
- la implantación de sistemas internos de información conforme a la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Asimismo, durante el ejercicio 2025 se ha llevado a cabo un análisis específico de riesgos en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, encontrándose en desarrollo una política corporativa a nivel de Grupo para reforzar la gestión de este ámbito.

Este enfoque descentralizado permite adaptar los mecanismos de control a la realidad operativa de cada sociedad, manteniendo al mismo tiempo una coherencia global bajo la supervisión de CORPORACIÓN.

El Grupo desarrolla su actividad dentro de un marco de control económico-financiero reforzado que incluye:

⁴ MOTORLAND y TECHNOPARK aprobarán sus respectivos planes estratégicos en 2026.

- la elaboración de cuentas consolidadas auditadas;
- la aplicación del régimen de consolidación fiscal en el Impuesto sobre Sociedades;
- el control presupuestario vinculado al marco presupuestario de la Comunidad Autónoma;
- los sistemas de fiscalización interna y externa propios del sector público.

Asimismo, el Grupo dispone de asesoramiento tributario especializado y de una política fiscal corporativa orientada a la transparencia, la colaboración con la Administración tributaria y la gestión prudente del riesgo fiscal.

La gestión del riesgo en el Grupo CORPORACIÓN se sustenta en una cultura organizativa basada en los principios de integridad, transparencia, objetividad y servicio al interés general, que orientan la actuación de los órganos de gobierno y del conjunto del personal.

Este compromiso ético se refuerza mediante distintas medidas, entre las que destacan:

- el desarrollo de acciones periódicas de formación y sensibilización;
- la existencia de canales internos para la comunicación de incumplimientos;
- la separación funcional entre el ejercicio de la función de accionista y las funciones administrativas de la Administración autonómica;
- la supervisión institucional permanente de las actividades del Grupo.

En conjunto, este sistema de políticas corporativas, planificación estratégica, control económico-financiero y cultura de cumplimiento configura el marco general de gestión del riesgo del Grupo CORPORACIÓN y contribuye a garantizar una actuación alineada con los principios de buena gobernanza, sostenibilidad institucional y servicio al interés general.

4. INDICADORES CLAVE DEL GRUPO CORPORACIÓN

Los indicadores que se presentan a continuación ofrecen una visión sintética de la actividad, el desempeño y el impacto económico, social y ambiental del Grupo CORPORACIÓN durante el ejercicio 2025. Su análisis permite contextualizar la contribución del Grupo al desarrollo económico y territorial de Aragón.

Durante el ejercicio 2025, los principales indicadores de actividad, impacto económico y desempeño social del Grupo CORPORACIÓN muestran una evolución globalmente positiva, caracterizada por el incremento de la actividad económica, el refuerzo del impacto territorial de su gasto y la consolidación de su estructura de empleo estable.

En el ámbito de la actividad económica, el volumen de adjudicación de contratos alcanzó los 131,72 millones de euros, lo que supone triplicar el importe respecto al ejercicio anterior. Este crecimiento refleja el aumento de la actividad contractual desarrollada por las sociedades del Grupo y la ejecución de proyectos de mayor volumen económico.

En paralelo, el gasto en proveedores radicados en Aragón ascendió a 68,87 millones de euros, lo que representa un incremento del 64,05 % respecto a 2024. Como resultado, el peso relativo de los proveedores locales se situó en el 65,07 % del total, frente al 52,86 % registrado el

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. (Sociedad Unipersonal)
y sociedades dependientes – Estado de Información no Financiera Consolidado I Ejercicio 2025

ejercicio precedente, reforzando el efecto tractor de la actividad del Grupo sobre el tejido empresarial del territorio.

Tabla 2. Indicadores clave del Grupo CORPORACIÓN.

Indicador	2025	2024	Evolución
nº. sociedades dependientes	15	16	▼
Cifra de negocios (CN)	131.856.534,91 €	115.000.000,00 €	▲ 14,66%
Cifra de negocios/empleado	80.100,44 €	72.784,81 €	▲ 10,05%
Valor económico distribuido (VED)	150.487.277,35 €	131.060.000,00 €	▲ 14,82%
VED/empleado	91.418,27 €	82.949,37	▲ 10,21%
VED/gasto público recibido	4,99	3,89	▲
Asistencia financiera recibida	30.148.255,08	33.730.521,01 €	▼ 10,62
Contratos adjudicados (importe)	131.722.400,80 €	32.478.000,00 €	▲ x3
Reserva de contratos reservados	125.587,73 €	583.416,40 €	▼ 78,47%
Nº. contratos adjudicados	775	577	▲ 34,32
Gasto en proveedores locales	68.870.000,00 €	41.980.000,00 €	▲ 64,05%
% Gasto en proveedores locales	65,07%	52,86%	▲ 23,10%
Gasto en proveedores locales/empleado	41.837,27 €	26.569,62 €	▲ 57,46
% Gasto en proveedores locales/CN	52%	37%	▲ 43,08
Absentismo	0,64%	0,75%	▼ 14,67%
Contratación indefinida	84,74%	83,90%	▲ 1,00%
Empleo medio	1.646	1.580	▲ 4,19%
Horas medias de formación/empleado	8,33	10,77	▼ 22,66%
Índice de frecuencia de accidentes	41,75	43,59	▼ 4,22%
Mujeres en plantilla (cierre)	30,52%	29,42%	▲ 3,74%
Salario medio	29.646,84 €	28.910,00 €	▲ 2,55%
Contribución tributaria total	50.029.840,31 €	45.391.841,63 €	▲ 10,22
Contribución tributaria total/empleado	30.392,21 €	28.729,01 €	▲ 5,79
Consumo energético	22,36 GWh	21,90 GWh	▲ 2,10%
Emisiones GEI	3.936 tCO ₂ e	3.703 tCO ₂ e	▲ 6,29%
Casos confirmados de corrupción	0	0	=
Comunicaciones canal interno	39	10	▲

Desde la perspectiva laboral, el Grupo mantiene una estructura de empleo caracterizada por elevados niveles de estabilidad. En 2025, el 84,74 % de los contratos tienen carácter indefinido, proporción ligeramente superior a la del ejercicio anterior (83,90 %). Asimismo, la presencia femenina continúa mostrando una evolución progresiva, alcanzando el 30,52 % de la plantilla, frente al 29,42 % registrado en 2024.

El análisis de las condiciones laborales muestra igualmente una evolución favorable en determinados indicadores. El índice de absentismo se situó en 0,64 %, lo que supone una reducción del 14,67% respecto al ejercicio anterior. En materia de seguridad y salud laboral, el índice de frecuencia de accidentes se redujo hasta 41,75, frente al valor de 43,59 registrado en 2024, reflejando el impacto de las medidas preventivas implantadas.

Por su parte, el salario medio del Grupo se situó en 29.646,84 euros por trabajador, lo que supone un incremento del 2,5 % respecto al ejercicio precedente, en línea con las actualizaciones retributivas aplicables en el sector público empresarial.

En materia ambiental, el consumo energético del Grupo alcanzó 22,36 GWh, ligeramente superior al registrado en 2024 (21,90 GWh). Las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la actividad del Grupo se situaron en 3.936 toneladas de CO₂ equivalente, frente a 3.703 toneladas en el ejercicio anterior, variación vinculada principalmente al nivel de actividad operativa desarrollado durante el ejercicio.

Finalmente, en el ámbito del buen gobierno y la integridad institucional, durante el ejercicio no se confirmaron casos de corrupción o soborno en el seno del Grupo. Los canales internos de información recibieron 39 comunicaciones, frente a 10 en 2024, lo que refleja un mayor conocimiento y utilización de estos mecanismos de comunicación y control interno.

En conjunto, la evolución de estos indicadores refleja el papel del Grupo CORPORACIÓN como instrumento de ejecución de políticas públicas, generador de actividad económica y empleo estable, y agente de desarrollo territorial en la Comunidad Autónoma de Aragón.

5. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

5.1 EMPLEO

5.1.1 Caracterización de la plantilla

Las sociedades del Grupo CORPORACIÓN empleaban a 1.435 trabajadores al cierre del ejercicio 2025, con una plantilla media anual de 1.646,14 personas (1.580,47 en 2024), todos ellos radicados en Aragón.

La estructura del empleo del Grupo presenta una elevada concentración en una única sociedad, la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.A.U. (SARGA), que representa el 87% del empleo medio y el 86,11% del empleo al cierre del ejercicio. A bastante distancia se sitúan Ciudad del Motor de Aragón, S.A. (MOTORLAND) y la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.L.U. (TURISMO), con el 3,84% y el 2,18% del empleo medio, respectivamente. En conjunto, estas tres sociedades concentran más del 93% del empleo del Grupo.

En determinadas sociedades se observan fluctuaciones en el volumen de contratación a lo largo del ejercicio, asociadas al carácter estacional de algunas actuaciones. En particular:

- SARGA presenta una plantilla media de 1.432,07 trabajadores, que puede superar los 1.500 efectivos en los meses de mayor actividad, coincidiendo con el despliegue de los operativos de prevención y extinción de incendios forestales, trabajos forestales y actuaciones de mantenimiento y vigilancia de Espacios Naturales Protegidos. Estas actividades concentran la mayor dotación presupuestaria de la empresa y requieren la planificación y preparación de un colectivo de más de 800 profesionales especializados.
- En MOTORLAND, los picos de contratación se producen con motivo de la celebración de grandes eventos deportivos del motor, entre ellos competiciones internacionales como el Campeonato del Mundo de MotoGP, el Campeonato del Mundo FIM de Superbikes o el

Campeonato de España de Velocidad (FIM CEV), que requieren un importante refuerzo temporal de personal técnico y operativo (oficiales de pista, dirección de carrera, seguridad, entre otros).

En el resto de sociedades participadas las plantillas presentan dimensiones significativamente menores y se mantienen estables a lo largo del ejercicio, con ajustes puntuales asociados a necesidades operativas específicas.

Tabla 3. Empleo medio y al cierre 2025 de las sociedades del Grupo CORPORACIÓN.

	2025	Empleo MEDIO	%	Acumulado	Empleo CIERRE ⁵	%	Acumulado
SARGA		1.432,07	87,00%	87,00%	1.239	86,34%	86,34%
MOTORLAND		63,23	3,84%	90,84%	51	3,55%	89,90%
TURISMO		35,91	2,18%	93,02%	30	2,09%	91,99%
SVA		25,00	1,52%	94,54%	25	1,74%	93,73%
EXPO		17,00	1,03%	95,57%	17	1,18%	94,91%
CEEI		16,54	1,00%	96,57%	17	1,18%	96,10%
APL		13,00	0,79%	97,36%	13	0,91%	97,00%
AREX		14,00	0,85%	98,21%	13	0,91%	97,91%
CORPORACION		11,43	0,69%	98,91%	11	0,77%	98,68%
WALQA		6,62	0,40%	99,31%	7	0,49%	99,16%
SODIAR		6,33	0,38%	99,70%	7	0,49%	99,65%
TECHNOPARK		4,02	0,24%	99,94%	4	0,28%	99,93%
ARAGERSA		1,00	0,06%	100,00%	1	0,07%	100,00%
		1.646,14			1.435		

Asimismo, existen tres sociedades sin personal propio —Promoción de Actividades Aeroportuarias, S.L.U. (PAA), Sociedad para el Desarrollo de Calamocha, S.A. (SODECASA) y Aragón Cultura y Deporte, S.L.U. (ACUDE)— cuya gestión administrativa ordinaria se articula mediante apoyo externo o de otras sociedades del grupo

En cuanto a la distribución del empleo por sexo y edad, a 31 de diciembre de 2025:

- Muestra una mayor presencia masculina, con un 69,48% de hombres y un 30,42% de mujeres. No obstante, está fuertemente condicionada por la estructura del empleo en SARGA, donde el servicio de prevención y extinción de incendios, tradicionalmente desempeñado de forma mayoritaria por hombres, tiene un peso muy significativo. Si se excluye el impacto de esta sociedad, la distribución por sexo del empleo en el resto del Grupo presenta una estructura muy equilibrada, con 48,98% de hombres y 51,02% de mujeres.
- En cuanto a la estructura por edades, el 56,38% de la plantilla se sitúa en la franja entre 30 y 50 años. Nuevamente, aislando el efecto de la plantilla de SARGA, se observa igualmente que el grueso del empleo se concentra en este tramo de edad (47,96%), seguido de los

⁵ Los datos relativos al detalle de las plantillas, se han obtenido de la información financiera consolidada, que ha sido previamente auditada, y de los sistemas de gestión de personal de las sociedades dependientes. SARGA tiene un sistema propio y el resto de las sociedades dependientes tienen un proveedor de servicios único y centralizado. La tarea de agregación ha sido realizada por la matriz.

trabajadores mayores de 50 años (43,88%), mientras que los menores de 30 años representan el 8,16% de la plantilla.

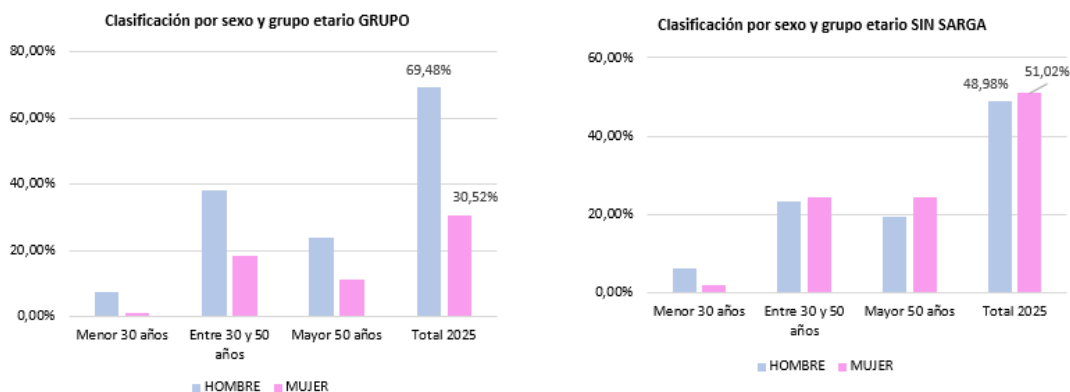


Ilustración 1. Clasificación de la plantilla por sexo y edad

Desde el punto de vista de la cualificación profesional, el 28,99% de los puestos, sin incluir los de máximo responsable, requieren de titulación universitaria para su desempeño. El 14,29% corresponde a titulados universitarios con funciones de planificación, dirección técnica y supervisión de áreas de actividad; el 14,70% corresponde a técnicos o diplomados universitarios que desarrollan funciones de gestión y optimización de procesos; el 24,32% de la plantilla dispone de bachillerato o formación profesional de grado medio o superior; el 10,52% corresponde a trabajadores con nivel formativo equivalente a educación secundaria obligatoria.

Tabla 4. Empleados por sexo, edad y clasificación profesional

	A1		A2		C1		C2		AP		AD		Total	%
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
Menor 30 años	1	0	9	6	6	3	14	0	79	4	0	0	122	8,50%
Entre 30 y 50 años	51	61	42	89	112	61	79	12	257	40	4	1	809	56,38%
Mayor 50 años	44	48	32	33	114	53	35	11	114	14	4	2	504	35,12%
	205		211		349		151		508		11		1.435	
	14,29%		14,70%		24,32%		10,52%		35,40%		0,77%			

A1: Titulación universitaria de grado con postgrado (antes titulados superiores)

A2: Titulación universitaria de grado (antes titulados medios)

C1: Bachillerato o Formación Profesional de Grado Medio o Técnico en FP, Bachiller superior, FP2 o equivalente.

C2: Graduado en ESO, graduado escolar, FP1 o equivalente.

AP: No se exige estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo.

AD: Relaciones especiales de Alta Dirección.

El colectivo más numeroso corresponde a la Agrupación Profesional (AP), que representa el 35,40% de la plantilla y agrupa principalmente a trabajadores vinculados al operativo forestal y a las actuaciones de gestión de Espacios Naturales Protegidos⁶.

⁶ A los efectos de esta agregación y al objeto de mostrar datos homogéneos del Grupo CORPORACION, se utilizan los grupos profesionales (aptitudes profesionales y titulaciones) que dieron lugar al acceso a cada puesto; sin perjuicio de que cada filial se rija por las categorías profesionales de los convenios colectivos que le son de aplicación.

Las relaciones especiales de Alta Dirección representan el 0,77% del empleo total.

El empleo del Grupo presenta niveles elevados de estabilidad laboral. En 2025, el 84,74% de la plantilla tiene contrato indefinido, el 14,49% corresponde a contratos temporales, y el 0,77% corresponde a relaciones laborales de Alta Dirección.

Entre las mujeres, el 82,5% mantiene una relación laboral indefinida, porcentaje ligeramente inferior al registrado entre los hombres (85,66%).

Tabla 5. Tipología de contratos

	AD		INDEFINIDO		TEMPORAL		Totales	%
	H	M	H	M	H	M		
Menor 30 años	0,00%	0,00%	4,04%	0,42%	3,55%	0,49%	122	8,50%
Entre 30 y 50 años	0,28%	0,07%	33,38%	15,26%	4,32%	3,07%	809	56,38%
Mayor 50 años	0,28%	0,14%	22,09%	9,55%	1,53%	1,53%	504	35,12%
	8	3	854	362	135	73	1.435	
	0,56%	0,21%	59,51%	25,23%	9,41%	5,09%		

La mayor parte de las contrataciones temporales se concentra en SARGA (93,75%) y, en menor medida, en MOTORLAND (2,88%), debido al carácter estacional de determinadas actividades desarrolladas por estas sociedades.

Tabla 6. Empleados por tipo de contrato, clasificación profesional, sexo y edad

	AD		INDEFINIDO		TEMPORAL			
	H	M	H	M	H	M		
A1	0	0	90	100	6	9	205	14,29%
Menor 30 años					1		1	0,07%
Entre 30 y 50 años			47	55	4	6	112	7,80%
Mayor 50 años			43	45	1	3	92	6,41%
A2	0	0	69	100	14	28	211	14,70%
Menor 30 años			6	3	3	3	15	1,05%
Entre 30 y 50 años			36	70	6	19	131	9,13%
Mayor 50 años			27	27	5	6	65	4,53%
AP	0	0	359	44	91	14	508	35,40%
Menor 30 años			36	1	43	3	83	5,78%
Entre 30 y 50 años			216	31	41	9	297	20,70%
Mayor 50 años			107	12	7	2	128	8,92%
C1	0	0	212	96	20	21	349	24,32%
Menor 30 años			2	2	4	1	9	0,63%
Entre 30 y 50 años			105	52	7	9	173	12,06%
Mayor 50 años			105	42	9	11	167	11,64%
C2	0	0	124	22	4	1	151	10,52%
Menor 30 años			14	0			14	0,98%
Entre 30 y 50 años			75	11	4	1	91	6,34%
Mayor 50 años			35	11			46	3,21%
AD	8	3	0	0	0	0	11	0,77%
Menor 30 años							0	0,00%
Entre 30 y 50 años	4	1					5	0,35%
Mayor 50 años	4	2					6	0,42%
	8	3	854	362	135	73	1.435	
	0,56%	0,21%	59,51%	25,23%	9,41%	5,09%		

A1: Titulación universitaria de grado con postgrado (antes titulados superiores)

A2: Titulación universitaria de grado (antes titulados medios)

C1: Bachillerato o Formación Profesional de Grado Medio o Técnico en FP, Bachiller superior, FP2 o equiv.

C2: Graduado en ESO, graduado escolar, FP1 o equivalente

AP: No se exige estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo

AD: Relaciones especiales de Alta Dirección.

La distribución territorial refleja el peso de las actividades desarrolladas en cada provincia:

Tabla 7. Distribución geográfica de los empleados del Grupo CORPORACIÓN

	HUESCA	%	ZARAGOZA	%	TERUEL	%	Total 2025
Indefinido	304	21,35%	619	43,47%	293	20,58%	1.216
Temporal	50	3,51%	120	8,43%	38	2,67%	208
	354	24,86%	739	51,90%	331	23,24%	1.424

Cuando se excluye el efecto de SARGA, la distribución territorial del empleo presenta una estructura más equilibrada y estable, con una mayor concentración en Zaragoza como principal centro de actividad administrativa y de servicios del Grupo; y se advierte el enorme impacto de actuaciones tales como el operativo de prevención y extinción de incendios y el de protección de Espacios Naturales, entre otros.

Tabla 8. Distribución geográfica de los empleados, excluida SARGA.

	HUESCA	%	ZARAGOZA	%	TERUEL	%	Total sin SARGA
Indefinido	20	1,40%	102	7,16%	51	3,58%	173
Temporal	1	0,07%	6	0,42%	6	0,42%	13
	21	11,29%	108	58,06%	57	30,65%	186

Tabla 9. Jornada laboral por tipo de contrato, sexo y grupo etario.

	CONTRATO INDEFINIDO				CONTRATO TEMPORAL				OTRO PERSONAL ⁷		TOTAL
	JORNADA COMPLETA		JORNADA PARCIAL		JORNADA COMPLETA		JORNADA PARCIAL		JORNADA COMPLETA		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Menor 30 años	3,83%	0,42%	0,21%	0,00%	3,14%	0,42%	0,42%	0,07%	0,00%	0,00%	8,50%
Entre 30 y 50 años	30,94%	12,61%	2,44%	2,65%	3,97%	2,86%	0,35%	0,21%	0,28%	0,07%	56,38%
Mayor 50 años	21,18%	9,20%	0,91%	0,35%	1,53%	1,53%	0,00%	0,00%	0,28%	0,14%	35,12%
	803	319	51	43	124	69	11	4	8	3	1.435

A 31 de diciembre de 2025, el 92,40% de los contratos vigentes son a jornada completa (91,55% en 2024), mientras que el 7,60% corresponden a jornada parcial (8,45% en 2024). Esta evolución refleja una ligera reducción de la parcialidad y consolida una estructura de empleo mayoritariamente estable y de dedicación plena.

En términos absolutos, el 56,88% de los contratos parciales han sido suscritos por hombres y el 43,12% por mujeres; sin embargo, desde una perspectiva relativa, la tasa de parcialidad femenina (12,02%) es superior a la masculina (6,63%). Si bien estos niveles se sitúan por debajo de la media nacional, el diferencial interno aconseja su seguimiento periódico en clave de igualdad efectiva.

⁷ Contrato Alta Dirección.

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. (Sociedad Unipersonal)
y sociedades dependientes – Estado de Información no Financiera Consolidado I Ejercicio 2025

Tabla 10. Jornada por clasificación profesional y sexo.

	COMPLETA			PARCIAL			Total	%
	H	M	Total completa	H	M	Total parcial		
A1	48,00%	52,00%	15,08%	16,67%	83,33%	5,50%	206	20,59%
A2	42,56%	57,44%	14,71%	0,00%	100,00%	14,68%	211	29,38%
AP	88,50%	11,50%	34,77%	89,36%	10,64%	43,12%	508	77,89%
C1	69,54%	30,46%	24,51%	25,00%	75,00%	22,02%	349	46,53%
C2	85,19%	14,81%	10,18%	81,25%	18,75%	14,68%	151	24,86%
DG	70,00%	30,00%	0,75%	0,00%	0,00%	0,00%	10	0,75%
	935	391	1326	62	47	109	1.435	

El 86,24% de los contratos a tiempo parcial tienen carácter indefinido, lo que indica que la parcialidad en el Grupo responde mayoritariamente a fórmulas estables y no a temporalidad estructural. Asimismo, se concentra en el tramo de edad de 30 a 50 años y en categorías profesionales operativas e intermedias, sin presencia en alta dirección, lo que sugiere que esta modalidad se vincula principalmente a determinadas funciones organizativas y no a posiciones de responsabilidad estratégica.

Tabla 11. Caracterización de la jornada parcial.

	INDEFINIDO		TEMPORAL		H	M	INDEFINIDO	TEMPORAL
	H	M	H	M	56,88%	43,12%	86,24%	13,76%
	54,26%	45,74%	73,33%	26,67%				
2024	51,43%	48,57%	72,73%	27,27%	53,45%	46,55%	90,52%	9,48%
2023	0,00%	100,00%	33,33%	66,67%	16,67%	83,33%	50,00%	50,00%

La rotación general de las plantillas del Grupo se sitúa en un 59,40% en 2025 (56,76% en 2024), indicador que refleja la naturaleza operativa de determinadas actividades del Grupo, caracterizadas por la contratación temporal vinculada a campañas o proyectos específicos, especialmente en el ámbito del operativo forestal, la gestión de espacios naturales protegidos o la organización de grandes eventos deportivos. No obstante, una vez descontadas las bajas por causas naturales, la rotación voluntaria se mantiene en niveles reducidos (7,36 %) lo que evidencia la estabilidad del empleo estructural, en tanto que, la rotación involuntaria desciende hasta el 19,80% (22,31% en 2024), lo que apunta a una mayor continuidad de las relaciones laborales⁸.

Conforme al detalle de la tabla que sigue, las bajas voluntarias representan un 20,10% del total de bajas del ejercicio (19,84% en 2024).

⁸ Rotación general = Total bajas/nº medio empleados*100.

- Bajas por causas naturales: jubilación, incapacidad, fallecimiento, mutuo acuerdo, excedencia (forzosa, cuidado de dependientes, etc.), inactividad fijo discontinuo, subrogación, etc.
- Bajas voluntarias: dimisión, excedencia voluntaria.
Rotación voluntaria = [nº renuncias voluntarias/nº medio empleados]*100.
- Bajas involuntarias: no superación periodo de pruebas, despido, fin contrato, agotamiento IT.
Rotación involuntaria = [nº renuncias involuntarias/nº medio empleados]*100.

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. (Sociedad Unipersonal)
y sociedades dependientes – Estado de Información no Financiera Consolidado I Ejercicio 2025

Tabla 12. Bajas voluntarias e involuntarias por sexo, grupo etarios y clasificación profesional.

2025	Bajas voluntarias		Bajas involuntarias	
	20,10%		79,90%	
	193		767	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
Menor 30 años	27,03%	11,11%	29,63%	13,78%
Entre 30 y 50 años	63,51%	71,11%	38,60%	48,43%
Mayor 50 años	9,46%	17,78%	31,77%	37,80%
2025	76,68%	23,32%	66,88%	33,12%
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
A1	4,73%	6,67%	0,97%	0,79%
A2	11,49%	48,89%	4,29%	6,69%
C1	10,81%	17,78%	14,04%	19,69%
C2	6,76%	4,44%	7,80%	23,62%
AP	66,22%	22,22%	72,71%	48,82%
	76,68%	23,32%	66,88%	33,12%
2024	79,21%	20,79%	67,87%	32,13%

Respecto al volumen total de bajas involuntarias indicar que el 37,16% son como consecuencia de la terminación de contratos de carácter temporal, un 55,80% se corresponde con el fin del llamamiento de trabajadores fijos discontinuos, un 5,66% por jubilación, un 2,74% por agotamiento de IT, un 1,04% por la no superación del periodo de prueba y un 0,83% están asociados a despidos varios: disciplinarios (0,52%) y por incapacidad permanente (0,13%). La mayor parte de las bajas involuntarias se concentra en SARGA (92,57%), debido a la naturaleza temporal o discontinua de una parte significativa de sus actividades.

Tabla 13. Caracterización de los despidos por sexo, edad y clasificación profesional.

	H	M		H	M
Menor 30 años	0,00%	0,00%	AD	0,00%	0,00%
Entre 30 y 50 años	50,00%	25,00%	A1	0,00%	0,00%
Mayor 50 años	12,50%	12,50%	A2	0,00%	0,00%
	8		C1	25,00%	0,00%
			C2	12,50%	0,00%
			AP	25,00%	37,50%
			PRAC	0,00%	0,00%
				8	

Los despidos disciplinarios presentan una incidencia muy reducida, afectando únicamente a ocho casos durante el ejercicio, concentrados principalmente en categorías operativas.

Del análisis conjunto de los indicadores de empleo del ejercicio 2025 se desprenden las siguientes características estructurales del modelo laboral del Grupo CORPORACIÓN:

- El Grupo presenta un elevado grado de estabilidad contractual, con un 84,74% de contratos indefinidos sobre el total de la plantilla, lo que evidencia una estructura de empleo mayoritariamente estable y alineada con la naturaleza institucional de las sociedades que lo integran.
- Se observa una significativa concentración operativa del empleo en el ámbito forestal y ambiental, vinculada principalmente a la actividad desarrollada por SARGA, que aglutina la mayor parte de los efectivos del Grupo y condiciona la lectura agregada de algunos indicadores laborales.

- Las mujeres representan el 30,42% de la plantilla total. No obstante, este dato se encuentra influido por la estructura del empleo en el operativo de prevención y extinción de incendios forestales. Si se excluye el efecto de SARGA, el índice de feminización del resto del Grupo asciende al 51,02%, lo que refleja una composición equilibrada en las sociedades no vinculadas a este tipo de actividades. Este doble enfoque analítico permite evitar distorsiones derivadas de la concentración sectorial del empleo.
- La temporalidad se asocia principalmente a necesidades estacionales, derivadas del desarrollo de determinados operativos o de la organización de eventos de carácter puntual, y no a dinámicas estructurales de precariedad laboral.
- La parcialidad presenta una incidencia reducida y mayoritariamente estable, con un 7,60% de la plantilla con contrato a tiempo parcial. Aunque en términos absolutos el número de contratos parciales es ligeramente superior entre hombres, en términos relativos la tasa de parcialidad femenina (12,02%) supera a la masculina (6,63%), circunstancia que se somete a seguimiento desde la perspectiva de igualdad efectiva. Cabe destacar, además, que el 86,24% de los contratos a tiempo parcial tienen carácter indefinido, lo que reduce el riesgo de precariedad estructural y evidencia que esta modalidad responde fundamentalmente a necesidades organizativas estables.

5.1.2 Retribuciones e incentivos

El Grupo cuenta con una Política Retributiva corporativa aprobada en 2021 que establece los principios y criterios aplicables a la determinación de las retribuciones del personal y del equipo directivo de las sociedades participadas.

Esta política constituye un instrumento de gobernanza interna y de control económico-presupuestario, alineado con el marco normativo del sector público empresarial, las Leyes de Presupuestos Generales del Estado y de la Comunidad Autónoma de Aragón, los convenios colectivos de aplicación, el artículo 49.6 II del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital -en la redacción dada por la Ley 5/2021- y el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, sobre igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

La política se fundamenta en los principios de legalidad, objetividad, transparencia, equidad interna, competitividad externa razonable y no discriminación, y se orienta a garantizar una remuneración justa y transparente, alineada con los principios de buena gobernanza y con el compromiso institucional con la igualdad retributiva.

La determinación salarial se apoya en la clasificación profesional, el análisis funcional de los puestos -considerando responsabilidad, complejidad y nivel competencial-, estudios salariales comparativos por empresa y sector, así como en la diferenciación entre personal directivo y personal laboral conforme a su régimen jurídico específico.

La estructura retributiva se compone, con carácter general, de retribución fija y, en su caso, retribución variable -principalmente en el ámbito directivo- vinculada a objetivos previamente definidos y dentro de los límites autorizados por la normativa presupuestaria.

En cumplimiento del Real Decreto 902/2020, el Grupo y sus sociedades elaboran y actualizan el registro retributivo, desagregado por sexo y por puestos de igual valor, e incorporan, en las sociedades obligadas a disponer de Plan de Igualdad, la correspondiente auditoría retributiva, con análisis de posibles diferencias salariales y, en su caso, adopción de medidas correctoras.

- **Retribuciones de los miembros de los órganos de administración.**

Los miembros de los órganos de administración de las sociedades mercantiles autonómicas (SMA) del Grupo perciben, con carácter exclusivo, dietas por asistencia a las sesiones de dichos órganos colegiados. Estas percepciones tienen naturaleza indemnizatoria y no están vinculadas a la consecución de objetivos económicos, ambientales o sociales, constituyendo la única compensación económica asociada al desempeño del cargo.

El importe de la dieta bruta unitaria por sesión es fijado por cada Consejo de Administración, tal y como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 14. Dietas Consejos de Administración Grupo CORPORACIÓN.

Sociedad	Total consejeros	Importe dieta
CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.	9	230,00 €
ARAGÓN CULTURA Y DEPORTES, S.L.U.	11	0,00 €
ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.	5	230,00 €
ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.	12	230,00 €
ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	10	0,00 €
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A.	8	153,00 €
CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	11	153,25 €
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	10	0,00 €
PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	7	0,00 €
PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A.	11	0,00 €
PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.	7	0,00 €
SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U.	12	204,34 €
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U.	9	153,26 €
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.	7	0,00 €
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	11	230,00 €
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.	8	0,00 €
	148	

El importe total satisfecho en concepto de dietas por asistencia a los Consejos de Administración del conjunto del Grupo ascendió en 2025 a 10.426,25 €. La retribución media bruta anual por consejero se situó en 1.303,28 €.

Desde la perspectiva de género, la retribución media anual asciende a 1.239,38 € en el caso de los hombres y a 1.495,00 € en el caso de las mujeres. Las diferencias observadas responden exclusivamente a la distinta distribución de hombres y mujeres en los órganos de administración de sociedades con distintos importes de dieta por sesión, no existiendo diferencias retributivas por razón de sexo para un mismo cargo y sociedad.

Tabla 15. Retribución media anual por pertenencia a órganos administración por sexo

	H	M
Retribución media anual	1.239,37 €	1.495,00 €

Del total de 148 vocales designados en los Consejos de Administración de las sociedades del Grupo, únicamente 8 percibieron dietas por asistencia durante el ejercicio 2025, constituyendo este colectivo la base de cálculo de las retribuciones medias indicadas. Ello se debe a que los consejeros que ostentan la condición de autoridades o altos cargos del sector público autonómico no perciben dichas dietas, en aplicación del régimen de incompatibilidades previsto en la normativa vigente, que impide la percepción de remuneraciones adicionales con cargo a los presupuestos públicos o a entidades del sector público.

En consecuencia, las dietas por asistencia se abonan exclusivamente a aquellos consejeros que no tienen la condición de alto cargo o autoridad pública.

- **Retribuciones de los máximos responsables.**

De conformidad con la Ley 1/2017, de 8 de febrero, las retribuciones de los máximos responsables de las sociedades mercantiles autonómicas adscritas al Grupo CORPORACIÓN son fijadas por el Gobierno de Aragón, a propuesta de los órganos superiores de gobierno o administración de cada entidad, con rendición de cuentas ante las Cortes de Aragón.

A estos efectos, se considera personal directivo tanto al Consejero Delegado de CORPORACIÓN como a los Directores Gerentes o equivalentes de las sociedades dependientes, todos ellos vinculados mediante contrato de alta dirección, sujeto a la normativa reguladora de la relación laboral especial del personal de alta dirección y excluido del ámbito de la negociación colectiva.

Sus retribuciones fueron fijadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de Aragón de 14 de marzo de 2017 y se actualizan conforme a los criterios establecidos en las sucesivas leyes de presupuestos de la Comunidad Autónoma. En su caso, puede reconocerse un complemento personal transitorio, de carácter absorbible, en los términos previstos en la normativa presupuestaria aplicable.

El límite máximo de la cuantía total de las retribuciones que perciben los máximos responsables —con exclusión de la antigüedad u otros conceptos análogos— no puede exceder la retribución íntegra anual establecida para los Directores Generales del Gobierno de Aragón en las correspondientes leyes anuales de presupuestos.

En el ejercicio 2025 no se han asignado retribuciones variables vinculadas a objetivos a los máximos responsables.

El salario medio bruto anual de los máximos responsables de las sociedades del Grupo ascendió en 2025 a 64.616,23 euros, lo que representa 2,18 veces el salario medio bruto anual de un empleado⁹ del Grupo. El análisis por sexo no evidencia brecha retributiva significativa en este colectivo (ver **5.5.2 Igualdad retributiva** en la pág. 43).

⁹ Salario medio ponderado 2025 (no incluye a la alta dirección): 29.646,84€.

Puede consultarse el detalle de las retribuciones de cada uno de los directores gerentes de las SMA del grupo CORPORACIÓN a través del Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón¹⁰.

- **Retribuciones del personal directivo.**

En el caso del resto del personal directivo, sus retribuciones máximas no pueden superar las previstas para un puesto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al grupo A, subgrupo A1, nivel 30 y complemento específico de especial dedicación.

En el ejercicio 2025 no se han asignado retribuciones variables vinculadas a objetivos al personal directivo.

Asimismo, no pueden pactarse cláusulas contractuales que reconozcan indemnizaciones o compensaciones económicas por extinción de la relación jurídica, salvo las que resulten obligatorias por la normativa laboral.

- **Retribuciones del personal del Grupo.**

Las retribuciones del personal del Grupo están referenciadas a los convenios colectivos o pactos de empresa aplicables en cada sociedad. En los casos en que se aplican convenios sectoriales, estos establecen los mínimos retributivos, concretándose posteriormente la remuneración individual en función de criterios de equidad interna y adecuación al mercado.

En el ejercicio 2025 no existe retribución variable ligada a objetivos para el personal no directivo, ni sistemas de previsión social complementaria.

El detalle individualizado de las relaciones de puestos de trabajo (RPT) y de las retribuciones del personal de las sociedades del Grupo se encuentra disponible en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón¹¹ y a través de las páginas Web de cada una de las sociedades, en sus respectivos apartados de transparencia (ver **Anexo 4. Recursos Web** en pág. 93).

El marco normativo aplicable al sector público empresarial limita los incrementos retributivos. En 2025 se produjeron dos incrementos salariales que afectaron tanto al personal laboral como a los máximos responsables: un incremento del 0,5 % sobre las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2023¹², adicional al 2 % aplicado en 2024; y un incremento del 2,5 % sobre las retribuciones brutas vigentes a 31 de diciembre de 2024.

¹⁰ <https://www.aragon.es/transparencia/administracion-personal/entidades-sector-publico>

¹¹ <https://www.aragon.es/transparencia/administracion-personal/otras-plantillas>

¹² Conforme a lo previsto en la Ley 17/2023, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024 y respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2023, y en el Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social.

No obstante, en aplicación del límite consistente en no superar la retribución del puesto equivalente en las tablas salariales del personal funcionario, a las personas con mayor retribución del Grupo no le fue aplicable dicho incremento.

En consecuencia, la relación entre el incremento de la retribución total anual de la persona mejor retribuida y el incremento medio anual del resto de la plantilla es igual a cero. La ratio entre la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización y la retribución total anual media de toda la plantilla (incluyéndola) es de 2,21¹³, lo que refleja una estructura salarial moderadamente dispersa y coherente con los principios de equidad interna y contención retributiva propios del sector público empresarial.

Respecto a la estructura salarial del Grupo, el despliegue de la Ley 1/2017 supuso la clasificación del personal del Grupo en categorías profesionales estandarizadas (A1, A2, C1, C2 y AP), tras el análisis de las aptitudes profesionales, titulación y competencias requeridas para el acceso a cada puesto. Esta clasificación incorpora rangos retributivos de referencia, sin perjuicio de que cada sociedad continúe rigiéndose por el convenio colectivo que le resulte de aplicación.

El análisis corporativo de retribuciones se realiza sobre estas categorías profesionales tipo, lo que permite disponer de una visión agregada y homogénea de la estructura salarial del conjunto del Grupo. No obstante, la pluralidad de sociedades, sectores de actividad y convenios colectivos implica que dichas categorías no comporten necesariamente una equivalencia funcional plena entre puestos pertenecientes a distintas entidades.

Por este motivo, las comparaciones agregadas de retribuciones medias por categoría deben interpretarse con carácter orientativo y no permiten inferir, por sí mismas, la existencia de equivalencia retributiva entre puestos de trabajo de distinta naturaleza. Las diferencias observadas se analizan internamente mediante revisiones específicas por sociedad o por convenio colectivo, así como a través del examen desagregado de los distintos componentes retributivos.

Debe advertirse, asimismo, que el Grupo integra trabajadores adscritos a sectores heterogéneos y sujetos a marcos convencionales diversos, circunstancia que limita la comparabilidad directa entre determinadas categorías profesionales (véase cuadro de convenios en pág. 61). A efectos analíticos, resulta por ello más representativa la referencia a las magnitudes salariales dentro del ámbito de cada convenio aplicable.

El salario medio del Grupo en el ejercicio 2025 asciende a 29.646,84 euros por trabajador, calculado sobre retribuciones ajustadas a jornada completa.

A efectos metodológicos, con el fin de garantizar la comparabilidad de los datos y evitar distorsiones derivadas de la parcialidad, para el cálculo de este indicador se han excluido (i) la alta dirección, por su naturaleza singular y su impacto potencial en la media agregada; (ii) los

¹³ Ratio de dispersión. En empresas privadas suele situarse entre 8 y 20, y en grandes cotizadas puede superar 50.

contratos en prácticas, dada su finalidad formativa y su nivel retributivo específico, que podría tensionar el resultado a la baja.

El indicador refleja, por tanto, la estructura retributiva ordinaria del personal encuadrado en los distintos grupos profesionales del Grupo.

Tabla 16. Salarios medios por trabajador, clasificación profesional y grupo etario.

	Salario medio x categoría	Veces salario medio		Salario medio x grupo etario	Veces salario medio
A1	45.507,97 €	1,54	Menor 30 años	21.849,57 €	0,74
A2	31.189,86 €	1,05	Entre 30 y 50 años	29.440,88 €	0,99
C1	27.512,45 €	0,93	Mayor 50 años	31.889,54 €	1,08
C2	26.275,70 €	0,89			
AP	25.073,69 €	0,85			

Del análisis conjunto de la estructura retributiva del Grupo CORPORACIÓN se desprenden las siguientes características principales:

- La distribución del salario medio por categorías profesionales muestra una estructura progresiva y coherente con el nivel de responsabilidad y cualificación asociado a cada grupo. Por grupos etarios, esta distribución resulta igualmente coherente con la progresión profesional vinculada a la experiencia acumulada y a la antigüedad en la organización.
- Elevada estabilidad y previsibilidad del sistema retributivo. Las retribuciones del personal se encuentran referenciadas a convenios colectivos o pactos de empresa aplicables en cada sociedad, dentro de los límites establecidos por la normativa presupuestaria del sector público empresarial.
- Dispersión salarial moderada. La ratio entre la retribución total anual de la persona con mayor remuneración y la retribución media anual del conjunto de la plantilla se sitúa en 2,21, lo que refleja una estructura salarial moderadamente dispersa y coherente con los principios de equidad interna y contención retributiva propios del sector público empresarial.
- Salario medio del Grupo. El salario medio bruto anual del personal asciende a 29.646,84 euros por trabajador, calculado sobre retribuciones ajustadas a jornada completa y excluyendo la alta dirección y los contratos en prácticas para evitar distorsiones estadísticas.
- Estructura salarial progresiva por categoría profesional. La distribución de las retribuciones medias por grupos profesionales muestra una estructura progresiva coherente con el nivel de responsabilidad, cualificación y complejidad funcional de los puestos, conforme al sistema de clasificación profesional corporativo (A1, A2, C1, C2 y AP).
- Ausencia de retribución variable estructural. Durante el ejercicio 2025 no se han aplicado sistemas de retribución variable vinculados a objetivos ni para el personal no directivo ni para los máximos responsables de las sociedades del Grupo.

- Control institucional de las retribuciones directivas. Las retribuciones de los máximos responsables se encuentran sujetas a los límites establecidos por la normativa autonómica del sector público empresarial y son fijadas por el Gobierno de Aragón, lo que refuerza los principios de austeridad, transparencia y control del gasto público.

Sobre esta base estructural, el Grupo completa el análisis retributivo mediante el estudio específico de la distribución salarial por sexo y la evaluación de posibles diferencias internas, con el fin de reforzar los principios de objetividad, equidad y transparencia que inspiran su Política Retributiva corporativa.

La información relativa a la brecha salarial por razón de sexo se desarrolla en el epígrafe **5.5.2 Igualdad retributiva** en la pág. 43.

5.1.3 Organización del trabajo

La organización del tiempo de trabajo en las sociedades del Grupo se rige por lo dispuesto en los convenios colectivos o pactos de empresa de aplicación en cada entidad (Ver **Tabla 28. Convenios laborales y pactos de empresa** pág. 39). La duración de la jornada laboral viene determinada por los convenios colectivos aplicables a cada sociedad del Grupo, situándose la jornada anual entre 1.613 y 1.752 horas. A finales de 2025 se ha implantado una jornada semanal media de 37,5 horas (promedio anual).

Con carácter general, la prestación de servicios se desarrolla de lunes a viernes, salvo en aquellas sociedades y puestos en los que, por necesidades operativas o por la celebración de eventos, resulta necesario adaptar la distribución del tiempo de trabajo. En este contexto, los calendarios laborales de cada entidad constituyen el instrumento básico de ordenación del tiempo de trabajo, incorporando las medidas de conciliación aplicables y concretando la distribución de la jornada, los horarios y los periodos de descanso.

El Grupo ha consolidado la flexibilización horaria y el trabajo remoto como instrumentos estructurales de organización del tiempo de trabajo, inicialmente reforzados con motivo de la emergencia sanitaria y actualmente integrados como medidas permanentes de conciliación y eficiencia organizativa. El teletrabajo parcial o total se promueve, por regla general, en aquellos puestos en los que resulta compatible con la naturaleza de la actividad, facilitando tanto la conciliación de la vida personal y familiar como la optimización del uso de recursos y espacios de trabajo.

En las sociedades de menor dimensión organizativa, esta modalidad no se encuentra estructurada mediante un procedimiento homogéneo o reglamentado. En estas entidades, el teletrabajo y la flexibilización horaria se aplican como medidas organizativas orientadas a facilitar la conciliación de la vida laboral y personal, adaptadas a las características y necesidades operativas de cada organización. Su gestión se realiza de manera flexible y personalizada, en función de la naturaleza del puesto y previo acuerdo entre la persona trabajadora y la dirección, garantizando en todo caso la compatibilidad con la actividad y el cumplimiento de la normativa laboral vigente.

En el caso particular de SARGA, que aglutina aproximadamente el 87 % del empleo medio del Grupo, el teletrabajo cuenta con una regulación específica y formalizada, alineada con la normativa autonómica aplicable al trabajo a distancia en el sector público de Aragón y adaptada a la naturaleza pública empresarial de la sociedad. Este modelo se basa en los principios de voluntariedad, reversibilidad, igualdad de derechos y obligaciones, y compensación de gastos vinculados al trabajo a distancia. Se entiende por teletrabajo la prestación de servicios no presencial mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación en aquellos puestos cuyo contenido funcional lo permite, quedando excluidos aquellos que requieren presencia física continuada, como los trabajos de campo o servicios forestales.

- Entre las actividades que pueden desarrollarse en modalidad de teletrabajo en SARGA se encuentran, entre otras, el análisis y elaboración de informes, la asesoría jurídica y técnica, la gestión documental y de sistemas de información, la tramitación electrónica de expedientes o la atención remota a usuarios. La regulación interna contempla distintas modalidades, como el teletrabajo ordinario parcial —que puede alcanzar hasta cuatro días semanales en remoto— y el teletrabajo por causas sobrevenidas de carácter familiar, que puede llegar excepcionalmente al 100 % de la jornada mientras persista la situación que lo justifica. Desde su implantación en junio de 2023, el teletrabajo en SARGA ha experimentado una progresiva consolidación, con 266 personas autorizadas en modalidad ordinaria y 2 en modalidad por causas especiales en 2025, acumulando desde su inicio 306 autorizaciones ordinarias y 33 por circunstancias excepcionales.
- La jornada ordinaria se organiza, con carácter general, en régimen continuado o partido con franjas horarias de referencia y tramos de presencia obligatoria, incorporando mecanismos de flexibilidad que permiten adaptar la distribución del tiempo de trabajo dentro de los márgenes establecidos. En el caso del teletrabajo, el tiempo desarrollado en remoto se configura como tramo flexible, posibilitando fórmulas de compensación y ajuste que favorecen la conciliación. Asimismo, se reconoce expresamente el derecho a la desconexión digital fuera del horario de trabajo, como elemento esencial para la protección de la salud y el equilibrio entre la vida personal y profesional

Las sociedades del Grupo disponen de sistemas de registro horario, implantados conforme a la normativa laboral vigente, que permiten el control efectivo del inicio y finalización de la jornada y garantizan la adecuada trazabilidad del tiempo de trabajo realizado. Estos sistemas, adaptados a la actividad de cada entidad, facilitan tanto el cumplimiento de las obligaciones legales como la supervisión interna y la mejora organizativa. En línea con la normativa aplicable al sector público empresarial y los criterios de control del gasto, el Grupo no contempla la realización de horas extraordinarias, orientando la gestión del tiempo de trabajo hacia una adecuada planificación de los recursos y una distribución eficiente de la jornada.

Con carácter general, la jornada se desarrolla bajo el régimen ordinario previsto en los respectivos convenios colectivos. No obstante, en determinadas sociedades -por ejemplo, MOTORLAND- y para puestos específicos vinculados a la organización de eventos u otras actividades de carácter estacional o concentrado, se aplica una distribución irregular de la jornada, conforme a lo previsto en la normativa laboral y en el marco de la negociación

colectiva aplicable, con el fin de adaptar la prestación de servicios a las necesidades operativas sin alterar el cómputo anual de trabajo.

El Grupo ofrece a su plantilla un conjunto de beneficios sociales que, en función de la sociedad y del régimen convencional aplicable, pueden incluir seguro de vida, asistencia sanitaria, cobertura por incapacidad e invalidez, previsión para la jubilación, así como otras medidas de bienestar. Algunos de estos beneficios derivan de obligaciones legales, mientras que otros responden a decisiones organizativas propias de cada sociedad, y se aplican con carácter general tanto a trabajadores fijos como temporales, sin distinción.

Asimismo, todas las sociedades garantizan la cobertura de las contingencias derivadas de accidentes de trabajo a través de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, conforme a la normativa básica estatal. Este conjunto de medidas complementa el régimen retributivo ordinario y forma parte del marco de protección social ofrecido a la plantilla.

Los servicios de gestoría laboral y elaboración de nómina están unificados y se prestan centralizadamente, a través de un tercero prestador de servicios, para todas las sociedades dependientes que tienen personal excepto SARGA, que lo realiza con sus recursos internos. Este servicio se integra con un Portal de Recursos Humanos de uso interno, que facilita la gestión de la vida laboral del personal (vacaciones, permisos, documentación), así como la comunicación interna, la difusión de contenidos formativos y el acceso a información corporativa.

5.1.4 Conciliación

El Grupo promueve activamente la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, integrando este principio en su política de gestión de personas.

Entre las principales medidas adoptadas se encuentran: flexibilización horaria, teletrabajo parcial o total cuando la actividad lo permite, uso de herramientas digitales y soluciones virtuales para facilitar la organización del trabajo y comunicación permanente con la plantilla a través del Portal del Empleado. Estas medidas se orientan a favorecer un entorno laboral equilibrado, inclusivo y respetuoso con las necesidades personales de la plantilla.

Los empleados del Grupo pueden acogerse al derecho a permiso parental. Durante el ejercicio 2025, 44 personas (38 hombres y 6 mujeres) se acogieron al mismo. En términos relativos, la tasa de utilización fue del 3,8 % en hombres y del 1,4 % en mujeres, lo que supone que el 86,4% de las personas que se acogieron al permiso fueron hombres. En consecuencia, en el ejercicio analizado se observa una mayor utilización del permiso parental por parte de trabajadores varones.

Esta mayor presencia masculina en el uso del permiso parental debe interpretarse teniendo en cuenta la estructura de la plantilla del Grupo, en la que los hombres representan una proporción significativamente superior del total de trabajadores, circunstancia que influye en la distribución de las personas que acceden a este tipo de permisos.

La tasa global de regreso tras el permiso se sitúa en el 77,3 % lo que evidencia un elevado nivel de reincorporación y continuidad en el empleo tras el disfrute del permiso.

5.2 FORMACIÓN

5.2.1 Las tipologías de formación en el Grupo

La actividad formativa del Grupo CORPORACIÓN alcanzó en 2025 un total de 30.135 horas impartidas, con la participación de 4.227 personas trabajadoras en las distintas actuaciones desarrolladas. La formación se pone a disposición del conjunto de la plantilla, favoreciendo un acceso amplio.

La ratio de intensidad formativa se sitúa en 18,31 horas por persona, lo que refleja el esfuerzo por impulsar el desarrollo y la actualización continua de las capacidades de su personal.

La actividad formativa se orienta tanto a garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales y los estándares internos de control, como a reforzar las competencias técnicas necesarias para el desempeño del puesto y a promover el desarrollo profesional, la empleabilidad y la adaptación de la organización a nuevos retos.

En este marco, la formación dentro del Grupo se estructura tres grandes tipologías en función de su finalidad: formación de desarrollo profesional y competencias transversales, formación técnica y funcional vinculada al puesto de trabajo, y formación obligatoria de cumplimiento normativo.

	Tipología	Finalidad	Horas impartidas	Empleados formados
Formación de desarrollo profesional y competencias transversales	Acciones formativas de carácter no obligatorio orientadas al desarrollo de competencias personales, no necesariamente vinculadas al puesto, pero que contribuyen al crecimiento profesional y a la empleabilidad.	- Fomentar el talento y la empleabilidad. - Impulsar la innovación y la adaptabilidad organizativa. - Preparar plantilla retos futuros.	11.948	947
Formación técnica y funcional para el puesto de trabajo	Orientada a la adquisición, actualización o especialización de conocimientos y habilidades vinculados al desempeño del puesto de trabajo o a funciones específicas dentro de la organización.	- Mejorar la eficiencia y calidad del desempeño. - Adaptar capacidades a cambios tecnológicos o normativos. - Asegurar la correcta ejecución de funciones.	16.240	2.215
Formación obligatoria de cumplimiento normativo	Acciones formativas exigidas por el marco normativo aplicable o por políticas internas de obligado cumplimiento, necesarias para garantizar que la organización y su personal operan conforme a la legalidad y a los estándares internos de control.	- Mitigar riesgos legales y operativos. - Garantizar el cumplimiento normativo. - Proteger a la organización y a las personas trabajadoras.	1.947	1.065
			30.135 horas	4.227 empleados

Además de la formación profesional y técnica descrita en el siguiente apartado, el Grupo desarrolla programas formativos específicos vinculados a ámbitos de riesgo y cumplimiento normativo, entre los que destacan la formación en materia de seguridad y salud laboral (ver [5.2.1 Sistema de gestión preventiva](#), en la pág. 34) y la formación en prevención de riesgos penales y conducta ética (ver 7. [LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO](#) en la pág. 50), que se describen en los epígrafes correspondientes del presente informe.

5.2.2 Formación para el desarrollo profesional

A efectos del presente informe, se entiende por formación el conjunto de actividades de instrucción y aprendizaje, incluyendo tanto la formación interna como la formación externa financiada total o parcialmente por la organización, así como las excedencias o permisos retribuidos concedidos a las personas trabajadoras con fines formativos.

En 2025, 947 empleados recibieron formación, de carácter voluntario, adecuada a su puesto de trabajo (858 en 2024), impartándose un total de 11.947,50 horas de formación (14.789 en 2024) en todas las categorías profesionales. El 55,33% de los empleados formados fueron mujeres. La media de horas de formación¹⁴ por empleado ascendió a 8,33 h/empleado (10,77h en 2024), con una ratio superior en el caso de las mujeres (15,64 h/empleada) frente a los hombres (5,91h/empleado).

Tabla 17. Horas de formación por sexo y clasificación profesional.

	Horas formación		Total horas impartidas 2025	%	Media de horas de formación 2025 ¹⁵
	Hombre	Mujer			
A1	2.201,00	2.138,50	4.340	36,32%	24,38
A2	1.562,00	2.718,00	4.280	35,82%	21,40
C1	1.554,50	1.003,50	2.558	21,41%	7,94
C2	305,00	312,00	617	5,16%	11,22
AP	53,00	100,00	153	1,28%	0,25
Total	5.675,50	6.272,00	11.947,50	100,00%	8,33

Por categorías profesionales, las horas de formación impartidas se distribuyen como sigue, siendo el colectivo que más horas de formación ha recibido el del personal técnico y de gestión, que aglutina prácticamente un 80% de las horas de formación impartidas.

No se incluyen las jornadas de adiestramiento en el puesto de trabajo que imparten los supervisores.

Existe un plan de formación a nivel de grupo en el que se imparten acciones de carácter transversal destinadas tanto al desarrollo de competencias y adaptación a los cambios tecnológicos de los empleados, como a la sensibilización y a la cobertura de necesidades concretas. Durante el ejercicio 2025, el Grupo ha desarrollado un programa formativo corporativo, abierto a todas las sociedades participadas, con especial foco en la capacitación en inteligencia artificial aplicada a la gestión empresarial, complementado con acciones de actualización técnica en materia económico-tributaria y espacios de coordinación directiva.

En particular, se han impartido acciones sobre IA generativa y productividad empresarial, aplicación práctica de la IA en el ámbito financiero, uso de herramientas avanzadas como Notebook LM, y aplicación de la IA en comunicación corporativa y marketing, promoviendo un enfoque práctico, ético y orientado a la mejora de procesos y toma de decisiones. Asimismo, se ha reforzado la actualización normativa en materias como la fiscalidad indirecta de las

¹⁴ Media de horas de formación por empleado=total de horas formación/Total de empleados.

Media de horas de formación por mujer= horas de formación proporcionadas a mujeres/Total empleadas sexo femenino.

¹⁵ Media de horas de formación por categoría profesional= horas de formación proporcionadas por categoría/Total empleados en cada categoría.

sociedades mercantiles autonómicas y se ha celebrado una jornada corporativa del Comité de Dirección para impulsar la alineación estratégica y el intercambio de buenas prácticas. En conjunto, el Plan de Formación 2025 ha comprendido seis acciones formativas, con 188 participantes y un total de 1.180 horas de formación impartidas, consolidando una apuesta decidida por la transformación digital responsable, el fortalecimiento técnico y la cohesión directiva del Grupo.

Estas actuaciones no solo refuerzan las capacidades profesionales de la plantilla y la igualdad de acceso a la formación, sino que contribuyen activamente a reforzar la cultura de cumplimiento del Grupo y a la gestión de riesgos tecnológicos, de uso indebido de la información y de exposición a vulnerabilidades digitales, en coherencia con los principios de buen gobierno, control interno y gestión prudente del riesgo.

Sin embargo, no hay un programa definido con carácter general desde el Grupo para mejorar las aptitudes específicas de los empleados en la actividad particular de su empresa, si bien es práctica habitual la impartición de formación a nivel interno y el apoyo financiero para la formación o enseñanzas externas.

En organizaciones con un gran volumen de personal que además está geográficamente disperso, como puede ser el caso SARGA, se dispone de herramientas para la formación on-line a las que se puede acceder desde una pluralidad de dispositivos móviles.

No hay definidos programas de ayuda a la transición para aquellos empleados que están próximos a la jubilación o para aquellos que se desvinculan.

No se realizan evaluaciones sobre el desempeño y desarrollo profesional de los empleados.

5.3 SALUD Y SEGURIDAD LABORAL

5.3.1 Sistema de gestión preventiva

En España, la prevención de riesgos laborales se rige por la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y por su normativa de desarrollo, que reconoce el derecho de las personas trabajadoras a una protección eficaz frente a los riesgos derivados del trabajo y establece la obligación empresarial de garantizar la seguridad y la salud en todos los aspectos relacionados con la actividad profesional.

En cumplimiento de este marco normativo, las sociedades mercantiles autonómicas del Grupo disponen de sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo que cubren la totalidad de sus trabajadores, actividades y centros. Las sociedades SARGA¹⁶ y ARAGERSA¹⁷-que concentran más del 87% del empleo medio del Grupo- cuentan además con certificación conforme a la norma ISO 45001.

¹⁶ Nº de certificado ES145814-1 vigente hasta el 08.05.2027.

¹⁷ Nº de certificado ES137419_1 vigente hasta el 20.06.2026.

- La gestión preventiva se integra en la estructura ordinaria de cada sociedad. Las actuaciones en materia de análisis, planificación y seguimiento de la actividad preventiva son coordinadas por responsables internos de prevención.

Las sociedades cuentan con un Servicio de Prevención Ajeno, debidamente acreditado por la autoridad competente. SARGA, por su parte, dispone de un Servicio de Prevención Propio que asume las especialidades preventivas correspondientes¹⁸. En ambos casos, el servicio es prestado por personal cualificado conforme a la normativa vigente.

- Todas las sociedades están obligadas a elaborar y mantener a disposición de la autoridad laboral el plan de prevención de riesgos laborales de la sociedad, las sucesivas evaluaciones para la seguridad y salud en el trabajo, la planificación de la actividad preventiva, la práctica de controles del estado de salud de los trabajadores. Asimismo, registran y notifican los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales que generen incapacidad laboral, en los términos exigidos por la normativa aplicable.

Cada sociedad dispone de una evaluación específica de riesgos adaptada a su actividad, puestos y condiciones de trabajo. De dicho análisis derivan las medidas preventivas necesarias, con un calendario de implantación y un sistema de seguimiento periódico.

Las personas trabajadoras participan en este proceso, bien de forma directa en las organizaciones de menor dimensión, bien a través de los órganos de representación en materia de seguridad y salud. En SARGA existen procedimientos formalizados de identificación de peligros, evaluación de riesgos, determinación de controles e investigación de incidentes y accidentes, con metodología documentada.

En el resto del Grupo, y dada la menor incidencia de siniestralidad fuera del ámbito forestal y operativo, no existe un protocolo corporativo homogéneo de notificación de peligros o investigación de incidentes, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones legales básicas.

- La vigilancia de la salud se encuentra externalizada en todas las sociedades y es gestionada por los correspondientes servicios de prevención. La asistencia sanitaria y las prestaciones económicas derivadas de contingencias profesionales son administradas por Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Tanto las Mutuas como los Servicios de Prevención actúan como responsables del tratamiento de los datos personales relativos a la salud. De conformidad con el artículo 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, únicamente pueden comunicar al empleador información relativa a la aptitud del trabajador para el desempeño del puesto o a la necesidad de adoptar medidas preventivas, garantizando así la confidencialidad de la información clínica.

¹⁸ El Servicio de Prevención Propio de SARGA asume las especialidades de Seguridad, Higiene y Ergonomía y Psicosociología aplicada, a través de sus 6 técnicos de prevención de riesgos laborales, y tiene subcontratado el servicio de Vigilancia de la Salud.

- No existen acuerdos formales de carácter general con organizaciones sindicales que regulen de forma específica la seguridad y salud en el conjunto del Grupo.

No obstante, en SARGA y en MOTORLAND funcionan comités formales de seguridad y salud regulados mediante normativa interna. En SARGA existen cuatro comités provinciales y un Comité Intercentros, con reuniones ordinarias trimestrales y participación activa de los delegados de prevención. Estos órganos analizan los accidentes ocurridos, sus investigaciones y las medidas correctoras adoptadas.

En MOTORLAND, el Comité de Seguridad y Salud supervisa, entre otras cuestiones, la Coordinación de Actividades Empresariales, especialmente relevante en eventos de gran dimensión, donde se coordinan numerosas empresas externas y trabajadores.

Los asuntos de seguridad y salud están cubiertos en acuerdos formales con los sindicatos en el caso de SARGA y, del mismo modo, todos sus trabajadores están representados en comités de seguridad y salud, con representación en las tres provincias, en los que, periódicamente se abordan las comunicaciones de accidentes, sus investigaciones y los acuerdos que proceda adoptar, qué tipo de pruebas físicas se deben realizar en la selección de personal del operativo de incendios, dónde deben abordarse trabajos y otras evaluaciones del riesgo. En el resto de la organización no existen acuerdos formales con organizaciones sindicales que regulen aspectos relacionados con la seguridad y la salud.

- La formación en prevención de riesgos laborales se planifica en función de los riesgos asociados a cada puesto de trabajo. Toda persona trabajadora recibe formación e información específica al inicio de la relación laboral y cuando se producen cambios en funciones o condiciones de trabajo.

En el marco de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se ha identificado la exposición al ruido como un riesgo relevante en determinadas actividades operativas, especialmente en infraestructuras que implican la celebración de eventos y el uso intensivo de maquinaria y vehículos (ver detalle en **8.3 CONTAMINACIÓN** en pág. 57).

Durante el ejercicio 2025 se han realizado evaluaciones específicas de higiene industrial en instalaciones singulares, como el circuito gestionado por Ciudad del Motor de Aragón, S.A. (MOTORLAND), coincidiendo con eventos de alta intensidad. Los resultados evidencian una exposición variable en función del puesto de trabajo, con niveles bajos en entornos administrativos y niveles elevados en determinados puestos operativos de pista. La gestión de este riesgo se articula a través de los sistemas de prevención de riesgos laborales de las sociedades del Grupo, mediante la evaluación periódica de la exposición acústica; la implantación de medidas organizativas y técnicas para la reducción del ruido; el uso obligatorio de equipos de protección individual auditiva en zonas de riesgo; los controles audiométricos periódicos; y la formación específica de las personas trabajadoras expuestas.

En SARGA, la formación preventiva mínima incluye módulos teóricos adaptados a las distintas tipologías de puesto complementados con acciones formativas específicas para actividades de mayor riesgo, como uso de maquinaria ligera, ergonomía forestal, primeros auxilios o intervención en incendios forestales.

La formación mínima obligatoria en materia de prevención de riesgos laborales afecta a la totalidad de los puestos de trabajo de la empresa y se articula a través de una formación inicial teórica sobre los riesgos específicos del puesto. Para su impartición se dispone de acciones formativas en modalidad online dirigidas a los principales colectivos operativos —forestales, vigilantes o monitores y personal de oficinas— en las que se integra la práctica totalidad de la plantilla. Estas formaciones son impartidas por técnicos del servicio de prevención propio de la sociedad. Asimismo, para determinados puestos que requieren contenidos específicos, la formación preventiva se imparte en modalidad presencial, incluyendo colectivos como conductores del servicio MER¹⁹, personal de laboratorio, trabajadores de mantenimiento y albañilería o personal que opera bio-trituradoras.

Durante el ejercicio se impartieron acciones formativas en prevención de riesgos laborales dirigidas a distintos colectivos profesionales de la organización, en las que participaron 780 personas trabajadoras, con un total de 1.662 horas de formación impartidas. Entre estas actuaciones destaca la capacitación de 18 trabajadores en el nivel básico de prevención de riesgos laborales (50 horas), contribuyendo a reforzar las capacidades internas en materia de gestión preventiva y a consolidar la cultura de seguridad y salud en el trabajo conforme a lo previsto en la Ley 31/1995. La formación obligatoria se realiza dentro de la jornada laboral o, en su caso, se compensa conforme a la normativa aplicable, sin coste para las personas trabajadoras.

Tabla 18. Formación propia SYS (SARGA)

	Oficinas	Vigilantes monitores	Forestales	Astilladora	Albañilería	Laborat orio	PFV ²⁰	Básico PRL	Total
Duración (horas)	1	1	1	1	1	1	1	50	
Participantes	90	42	102	33	422	31	42	18	780
Horas impartidas	90	42	102	33	422	31	42	900	1.662

Asimismo, el operativo de incendios y espacios naturales protegidos recibió más de 16.200 horas de formación preventiva (14.900 h. en 2024), con la participación de más de 2.200 trabajadores.

Tabla 19. Formación SYS colectivos Operativo prevención y ENP (SARGA).

	Conducción 4X4	Incendios. Next level	Ergonomía OPEI ²¹	Ergonomía ENP ²²	Gestión de conflictos	Conductores Autobomba	PFV ²³	Totales
Duración (horas)	17	10	5	5	5	5	5	
Mujer	20	58	56	16	97	5	40	292
Varón	170	519	504	64	502	63	101	1.923
Participantes	190	577	560	80	599	68	141	2.215
Horas impartidas	3.230	5.770	2.800	400	2.995	340	705	16.240

Considerando conjuntamente las distintas acciones formativas desarrolladas por SARGA en materia de seguridad y salud (SyS), el conjunto de la actividad formativa del ejercicio alcanza una intensidad media de 12,5 horas de formación por persona trabajadora, lo que refleja el

¹⁹ MER: Materiales Específicos de Riesgo.

²⁰ Puesto fijos de vigilancia.

²¹ Operativo de prevención y extinción de incendios.

²² Espacios naturales protegidos.

²³ Puesto fijos de vigilancia.

compromiso de la organización con el refuerzo de la cultura preventiva y la capacitación continua de su plantilla en materia de seguridad y salud laboral²⁴.

Estas actuaciones se integran en el enfoque preventivo del Grupo, orientado a la eliminación o reducción de los riesgos laborales y a la protección efectiva de la salud de las personas trabajadoras.

5.3.2 Gestión de la siniestralidad

A continuación, se presentan los principales indicadores de gestión de la siniestralidad del Grupo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. Los índices utilizados son los habitualmente aplicados en el ámbito laboral español y reconocidos por los grupos de interés como referencia válida para el análisis comparativo con el mercado y con la media nacional²⁵.

Tabla 20. Cómputo de accidentes y enfermedades profesionales 2025.

	Accidentes Jornada	Accidentes <i>In Itinere</i>	Enfermedades Profesionales	H	M
Nº AT con baja	116	7	2	2	0
Nº AT sin baja	141		1	1	0

Durante el ejercicio no se han producido fallecimientos derivados de accidente de trabajo o enfermedad profesional en el seno de la organización.

No existen actividades que, por su naturaleza, presenten una incidencia estructuralmente elevada de enfermedad profesional. No obstante, en 2025 se han calificado dos casos de enfermedad profesional con baja: uno asociado a dolor en el codo y otro relacionado con molestias en un antebrazo, derivadas de labores forestales con herramientas manuales y maquinaria ligera, sin constancia de impacto traumático previo, y todas ellas en hombres.

Por tipología de las lesiones, el análisis muestra que la siniestralidad se concentra mayoritariamente en lesiones musculo esqueléticas y traumáticas de carácter leve o moderado, principalmente dislocaciones, esguinces, torceduras y lesiones superficiales. Este patrón orienta las actuaciones preventivas hacia el refuerzo de medidas ergonómicas, la mejora de la seguridad operativa y el control de riesgos mecánicos.

La mayor parte de los accidentes profesionales del ejercicio (94,83 % de los accidentes con baja y 88,73 % de los accidentes sin baja) se concentra en SARGA, coherentemente con su peso relativo en el empleo del Grupo y con la naturaleza operativa de sus actividades.

²⁴ La intensidad formativa se calcula como el cociente entre el número total de horas de formación impartidas en materia de seguridad y salud, por SARGA, durante el ejercicio y la plantilla media del periodo.

²⁵ Índices e indicadores elaborados a partir de los estudios de contingencias profesionales de MAZ (Mutua de Accidentes de Zaragoza), La Fraternidad y la Mutua Universal, para el conjunto de CCC incluidos en el informe agregado.

Tabla 21. Tipología de las lesiones.

Tipo de Lesión	Nº bajas iniciadas periodo 2025	%
Dislocaciones, esguinces y torceduras	90	68,70%
Conmoción y lesiones internas	11	8,40%
Heridas y lesiones superficiales	23	17,56%
Fracturas de huesos	4	3,05%
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	2	1,53%
Efectos de las temperaturas extremas, la luz y la radiación	1	0,76%
	131	

En el resto de sociedades, la incidencia de bajas por contingencias profesionales ha sido reducida. El análisis por sexo muestra que el 78,63 % de las bajas corresponde a hombres y el 21,37 % a mujeres, proporción alineada con la composición del colectivo con mayor exposición al riesgo, vinculado a actividades forestales y medioambientales.

Tabla 22. Lesiones por sexo.

Género	2025	2024	2023	2022
Hombre	103	107	123	104
Mujer	28	19	19	18
Total bajas iniciadas	131	126	142	122

El 79,39 % de las contingencias profesionales con resultado de baja se ha producido en colectivos que desarrollan su actividad en el medio natural (agentes forestales y medioambientales, peones forestales, bomberos forestales y técnicos del medio natural). A continuación, se detalla la distribución de bajas por colectivo profesional:

Tabla 23. Distribución de la siniestralidad por ocupación.

Ocupación	Nº bajas iniciadas periodo	%
Peones forestales y de la caza	27	20,61%
Agentes forestales y medioambientales	35	26,72%
Bomberos forestales	34	25,95%
Trabajadores cualificados en actividades forestales y del medio natural	4	3,05%
Oficiales, operarios y artesanos de otros oficios	7	5,34%
Técnicos forestales y del medio natural	4	3,05%
Resto	20	15,27%
	131	

Entre los puestos con potencial riesgo de enfermedad profesional se encuentran, principalmente, personal de recogida de subproductos ganaderos, veterinarios, personal de laboratorio, guardas de caza, trabajadores de piscifactorías, viveros y cuadrillas forestales de prevención y extinción de incendios, así como de espacios naturales protegidos.

Las ratios que caracterizan la gestión de la siniestralidad en el Grupo durante 2025, son los siguientes:

Tabla 24. Ratios de gestión de la siniestralidad.

	2025	2024	2023	2022	2021
Incidencia media	7.143,60	7.278,85	8.396,64	7.799,44	6.502,09
Frecuencia media	41,75	43,59	50,28	46,70	38,93
Gravedad	1,30	1,45	1,23	1,23	1,02
Duración media	31,07	33,23	24,55	26,27	26,09

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. (Sociedad Unipersonal) y sociedades dependientes – Estado de Información no Financiera Consolidado I Ejercicio 2025

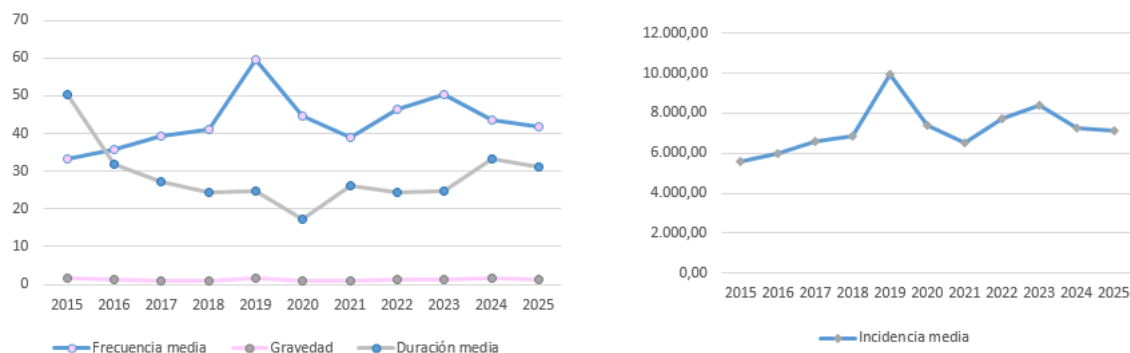


Ilustración 2. Evolución de los indicadores de siniestralidad 2015-2025.

Estos indicadores permiten evaluar la evolución del desempeño preventivo y facilitan la comparabilidad interanual.

Los índices anteriores se han calculado conforme a las siguientes fórmulas:

ÍNDICE DE FRECUENCIA: representa el número de accidentes en relación a las horas trabajadas, y se determina mediante la expresión.

ÍNDICE DE GRAVEDAD: representa el número de jornadas perdidas en relación a las horas trabajadas, y se determina mediante la expresión.

ÍNDICE DE INCIDENCIA: representa el número de accidentes con relación a los trabajadores expuestos y se determina mediante la expresión.

ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA: Representa el número de jornadas perdidas por cada accidente, y se determina mediante la expresión.

$$IF = \left(\frac{\text{nº accidentes con baja}}{\text{horas} \cdot \text{nº medio trabajadores}} \right) \cdot 10^6$$

$$IG = \left(\frac{\text{nº jornadas perdidas}}{\text{horas} \cdot \text{nº medio trabajadores}} \right) \cdot 10^3$$

$$II = \left(\frac{\text{nº accidentes con baja}}{\text{nº de trabajadores expuestos}} \right) \cdot 10^5$$

$$IDM = \frac{\text{nº jornadas perdidas}}{\text{nº accidentes con baja}}$$

Los parámetros operativos utilizados para el cálculo de los índices de siniestralidad, han sido:

Tabla 25. Parámetros operativos para el cálculo de los índices de siniestralidad

Nº accidentes jornada iniciados en el periodo	116
Nº procesos en vigor a 31/12/2025	6
Nº accidentes jornada con alta médica en el periodo	117
Nº jornadas perdidas totales de accidentes en el periodo	3.604
Nº de horas ²⁶	1.711
Nº medio de trabajadores	1.623,83
Nº trabajadores el último día del periodo	1.429

Durante el ejercicio 2025, la estimación de los principales indicadores de siniestralidad desagregados por sexo arroja los siguientes resultados:

²⁶ Horas por trabajador y año según convenio. Si se aplican varios convenios, la medida representa la media de horas de los distintos convenios.

Tabla 26. Indicadores de siniestralidad

	Total
Accidentes de trabajo	131
Frecuencia	41,75
Gravedad	1,3
Enfermedades profesionales	3

Tabla 27. Frecuencia, incidencia y gravedad por sexo (estimación)

	H 69,48%	M 30,52%
(1) Nº accidentes jornada iniciados en el periodo	103	28
(6) Nº de horas	1.711	1.711
(7) Nº medio de trabajadores	1.128,19	495,64
(4) Nº jornadas perdidas totales de accidentes periodo	2.503,96	1.100,04
Frecuencia estimada= (1) / [(6) * (7)] * 10 ⁶	60,38	37,36
Incidencia= (1) / (7) * 10 ⁵	10.330,99	5.649,31
Gravedad= (4) / [(6) * (7)] * 1000	1,30	1,30
Enfermedades profesionales	3	0

Estos valores se han estimado aplicando la distribución porcentual de hombres y mujeres sobre la plantilla media del ejercicio al conjunto de accidentes y horas trabajadas, al objeto de aproximar el comportamiento diferencial por sexo en ausencia de desagregación directa completa en las fuentes estadísticas disponibles. En consecuencia, los resultados deben interpretarse como una estimación proporcional, condicionada por la distinta composición de la plantilla y por la diferente exposición al riesgo asociada a las actividades desarrolladas en el Grupo.

El análisis de la incapacidad temporal por contingencias profesionales refleja un índice de absentismo por contingencias profesionales del 0,64% entendido este como la relación porcentual entre las jornadas perdidas y las jornadas totales trabajadas. Este porcentaje equivale a un total estimado de 33.072 horas anuales de absentismo en el conjunto del Grupo²⁷.

El análisis y seguimiento sistemático de la siniestralidad y del absentismo por contingencias profesionales se integran en el modelo de gobernanza del Grupo, como parte de su compromiso con una gestión pública responsable, transparente y orientada a resultados.

5.4 RELACIONES SOCIALES Y DIALOGO LABORAL

El Grupo CORPORACIÓN desarrolla sus relaciones laborales conforme al marco establecido en el ordenamiento jurídico laboral español, garantizando el derecho a la libertad de asociación, sindicación y negociación colectiva.

²⁷ Datos obtenidos de la Mutua de Accidentes de Zaragoza (MAZ). Considerando una jornada anual de 1.711 horas, que representa la media de las horas establecidas en los distintos convenios, y una jornada tipo diaria de 8h, el índice de siniestralidad (0.64%) arrojaría un cálculo estimado de 33.072 horas anuales de absentismo en el Grupo.

El 99,23%²⁸ de las plantillas del Grupo se encuentra cubierta por convenios colectivos, ya sean sectoriales o propios de empresa, en función de la actividad y ámbito territorial de cada sociedad, existiendo empresas con diversos convenios aplicables en función de la territorialidad o de su actividad, conforme al detalle que sigue:

Tabla 28. Convenios laborales y pactos de empresa

	APL	ARAGERSA	AREX	CEEI	CORPORACION	EXPO	MOTORLAND	SARGA	SODIAR	SVA	TECHNOPARK	TURISMO	WALQA
Construcción Zaragoza 2017-2021***	X									X			
Oficinas y Despachos Zaragoza 2024-2025			X	X	X				X				
Oficinas y Despachos Huesca 2021-2024													X
Oficinas y Despachos Teruel 2022-2023											X		
Químicas (estatal) 2025-2026		X											
Convenio de Empresa						X*	X*	X				X*	
Pacto empresa				X						X**			X

(*) En situación de prórroga tácita

(**) Homologación condiciones personal DGA.

(***) Tabla salarial actualizada a 2024

Los convenios aplicables regulan, entre otras materias, la jornada laboral, las condiciones retributivas, los sistemas de clasificación profesional y los procedimientos de información y consulta en caso de modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo.

Durante el ejercicio 2025 se han desarrollado procesos de negociación colectiva en aquellas sociedades cuyos convenios se encontraban en fase de renovación o actualización, conforme a los procedimientos legalmente establecidos.

- La negociación del II Convenio de la SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U. quedó suspendida por decisión unilateral de la representación legal de los trabajadores. No se han producido reuniones en 2025.
- La sociedad EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A. permanece en la misma situación que en años anteriores, con el convenio de empresa renovado tácitamente.
- Durante 2025 ha habido serios intentos de iniciar la negociación del II Convenio en CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A., que se espera fructifiquen en 2026.
- El II Convenio de la SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U., se publicó en mayo de 2025.

En las sociedades del Grupo en las que, conforme a la normativa vigente, procede la constitución de órganos de representación, existen comités de empresa o delegados de personal elegidos por la plantilla. Estos órganos ejercen las funciones de información, consulta

²⁸ Se excluyen los contratos de los máximos responsables, sujetos a la normativa reguladora de la relación laboral especial del personal de alta dirección y excluido del ámbito de la negociación colectiva.

y negociación previstas en el Estatuto de los Trabajadores y en los convenios colectivos aplicables.

Un total de ocho sociedades del Grupo cuentan con Representación Legal de las Personas Trabajadoras (RLT), lo que equivale al 61,5 % de las sociedades que disponen de personal contratado. En términos de cobertura, este dato supone que el 97,83 % de la plantilla total del Grupo se encuentra amparada por mecanismos formales de representación colectiva.

Tabla 29. Representación legal de los trabajadores.

Representación legal de los trabajadores (RLT)		Tipo y plantilla representada		Reuniones
ARAGÓN CULTURA Y DEPORTE, S.L.U.	*			
ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.	Si	Delegado	100%	n.a.
ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.	No			
ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	No			
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGON, S.A.	Si	Delegado	100%	n.a.
CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	Si	Comité	100%	Trimestral
CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.A.U.	No			
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	Si	Delegado	100%	n.a.
PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	No			
PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A.	Si	Delegado	100%	n.a.
PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.	*			
SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U.	Si	Comité	100%	Trimestral
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U.	Si	Delegado	100%	n.a.
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.	*			
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	No			
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.	Si	Delegado	100%	n.a.

(*) Carecen de personal.

(**) Mínimo según norma legal, pero las empresas pueden pactar una periodicidad mayor.

La organización del diálogo social se articula a través de:

- Reuniones formales con la representación legal de los trabajadores en el marco de los procesos de negociación colectiva.
- Procedimientos de información y consulta en caso de modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo, conforme al artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores.
- Canales ordinarios de comunicación interna entre la dirección y la plantilla.

El Grupo garantiza el respeto efectivo de los derechos de representación y participación, no habiéndose identificado riesgos significativos en materia de libertad de asociación o negociación colectiva en los centros propios ni en la cadena de suministro.

En caso de modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo de carácter individual o colectivo, se aplican los plazos y procedimientos establecidos en la normativa laboral y en los convenios colectivos correspondientes. Los plazos de preaviso y periodos de consulta se ajustan a lo previsto en el Estatuto de los Trabajadores y en la regulación convencional aplicable en cada sociedad.

Durante el ejercicio 2025 no se han producido huelgas, conflictos colectivos significativos ni situaciones que hayan requerido la activación de procedimientos extraordinarios de mediación o arbitraje.

5.5 DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El Grupo no dispone de una política corporativa específica en materia de igualdad de género de aplicación transversal a todas las sociedades que lo integran. No obstante, la gestión de esta materia se enmarca en la Política General de Cumplimiento aprobada por el Consejo de Administración en fecha 15 de junio de 2023, de aplicación obligatoria a todas las sociedades mercantiles autonómicas del Grupo.

Dicha Política establece como principio general el cumplimiento estricto de la legalidad vigente, así como la adhesión permanente a valores de integridad, respeto, imparcialidad y ausencia de discriminación, prohibiendo expresamente cualquier práctica discriminatoria. Asimismo, atribuye a los órganos de administración la responsabilidad de promover y supervisar el cumplimiento normativo y establece mecanismos de prevención y detección de incumplimientos, incluyendo canales internos de información que permiten comunicar posibles infracciones normativas o conductas contrarias a los principios de igualdad y no discriminación, con las debidas garantías de confidencialidad, lo que garantiza un marco homogéneo de actuación en materia de igualdad y no discriminación en el conjunto del Grupo.

En materia de igualdad y no discriminación, la garantía principal del Grupo reside en el estricto cumplimiento de la normativa laboral y de igualdad vigente, en un marco regulatorio español especialmente garantista en esta materia, así como en la aplicación de los instrumentos legalmente exigidos en cada sociedad (planes de igualdad, registro retributivo, protocolos frente al acoso y sistemas internos de información).

Las eventuales situaciones de incumplimiento normativo se integran dentro del sistema general de control y cumplimiento del Grupo, sin que durante el ejercicio se hayan registrado sanciones, resoluciones firmes ni reclamaciones judiciales en esta materia.

5.5.1 Composición y diversidad de la plantilla

Las mujeres representan el 30,52% de la plantilla total del Grupo, frente al 69,48 % de hombres, al cierre del ejercicio 2025.

No obstante, este resultado se encuentra condicionado por la elevada presencia de personal adscrito al operativo de prevención y extinción de incendios y otras actuaciones forestales desarrolladas por SARGA, colectivo tradicionalmente masculino. Si se excluye este colectivo y se analiza exclusivamente el personal de estructura, la composición de la plantilla se mantiene relativamente estable en términos de distribución por sexo, situándose en torno a una proporción 60-40, sin variaciones significativas respecto a ejercicios precedentes (véase epígrafe a 5.1.1 Caracterización de la plantilla en la pág.13).

La evolución de la distribución por sexo muestra, además, una ligera tendencia hacia una mayor presencia femenina en el conjunto del Grupo, pasando del 28,70 % en 2022 al 30,52 % en 2025.

La distribución detallada de la plantilla por sexo, categoría profesional y grupo de edad se presenta a continuación:

Tabla 30. Distribución de la plantilla por sexo, categoría profesional y grupo de edad.

Por categoría profesional			Por grupos de edad		
	HOMBRE	MUJER		HOMBRE	MUJER
AD	0,94%	0,35%	Menor 30 años (x<30)	7,60%	0,91%
A1	9,63%	24,89%	Entre 30 y 50 años (30≤x≤50)	37,98%	18,40%
A2	8,32%	29,22%	Mayor 50 años (x>50)	23,90%	11,22%
C1	23,27%	26,71%	Total 2025	69,48%	30,52%
C2	12,84%	5,25%			
AP	45,14%	13,24%	Total 2024	70,58%	29,42%
PRAC	0,00%	0,00%	Total 2023	71,02%	28,98%
Total 2025	69,48%	30,52%	Total 2022	71,30%	28,70%

El análisis por categorías profesionales muestra una mayor presencia masculina en las categorías operativas (especialmente en AP), vinculadas principalmente a trabajos forestales y de campo, mientras que en los grupos técnicos y administrativos la distribución por sexo es más equilibrada.

Desde la perspectiva generacional, el grueso de la plantilla se concentra en el tramo de 30 a 50 años, tanto en hombres como en mujeres, mientras que la presencia femenina es relativamente menor en los grupos de edad superiores.

Por lo que se refiere a las personas con discapacidad, en el ejercicio objeto de reporte han representado el 1,30% de la plantilla media anual del Grupo. La distribución por sexo de este colectivo muestra una mayor presencia masculina, con un 71,50% de hombres y un 28,50% de mujeres, en línea con la estructura general de la plantilla.

El número medio de empleados con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, por categoría profesional, se recoge en el cuadro siguiente:

Tabla 31. Discapacidad mayor o igual 33%.

Número medio de empleados por categoría y sexo con un nivel de discapacidad mayor o igual al 33%	2025
Consejeros empleados de la compañía	0,00
Altos directivos	0,00
Resto de personal de dirección de la empresa	0,00
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	2,00
Empleados de tipo administrativo	3,62
Comerciales, vendedores y similares	0,00
Resto de personal cualificado	5,24
Trabajadores no cualificados	10,57
	21,43

En relación con la cuota legal de reserva del 2% prevista en la normativa laboral²⁹, el Grupo promueve la incorporación de personas con discapacidad mediante la publicación de ofertas específicas dirigidas a este colectivo a través del Instituto Aragonés de Empleo (INAEM). En aquellos casos en que estas convocatorias resultan desiertas, se tramita, cuando procede, la aplicación de las medidas alternativas previstas en la normativa vigente.

Respecto a la composición de los órganos de gobierno de las sociedades del Grupo CORPORACIÓN, el 62,84 % de los miembros de los consejos de administración son hombres (62,14 % en 2024), mientras que las mujeres representan el 37,16 %.

Tabla 32. Composición de órgano de administración por sexo y grupo de edad.

	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Menores de 30 años	1	0	100,00%	0,00%
Entre 30 y 50 años	23	19	54,76%	45,24%
Más de 50 años	69	36	65,71%	34,29%
Total	93	55		
	62,84%	37,16%		

La distribución por tramos de edad muestra una presencia relativamente menor de mujeres en los grupos de edad superiores a 50 años, circunstancia que refleja la evolución histórica de la presencia femenina en los niveles directivos y de gobierno de las organizaciones.

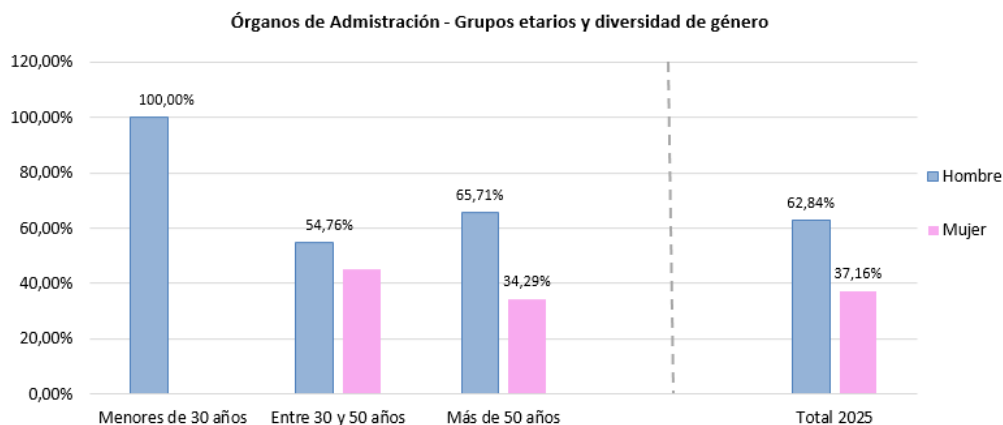


Ilustración 3. Diversidad en los Órganos de administración.

5.5.2 Igualdad retributiva

El Grupo mantiene un compromiso firme con el principio de igualdad retributiva por trabajo de igual valor, integrando este principio en su Política Retributiva corporativa y en las políticas de igualdad. Este compromiso se sustenta en el marco retributivo aplicable y en los principios de objetividad, transparencia y equidad que rigen la gestión de los recursos humanos.

²⁹ Artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

El análisis de distribución salarial se realiza sobre retribuciones ajustadas a jornada completa, con el fin de eliminar el efecto de la parcialidad y garantizar la comparabilidad entre personas trabajadoras. Con el fin de evitar distorsiones en el cálculo de las medias, se excluyen de este análisis la alta dirección y los contratos en prácticas, atendiendo a las particularidades de su régimen retributivo.

El análisis corporativo se realiza sobre categorías profesionales de referencia (A1, A2, C1, C2 y AP), definidas para permitir una clasificación homogénea de la plantilla del Grupo. No obstante, la pluralidad de sociedades, sectores de actividad y convenios colectivos implica que dichas categorías no comporten necesariamente una equivalencia funcional plena entre puestos pertenecientes a distintas entidades. Por ello, las comparaciones agregadas deben interpretarse con cautela y complementarse, en su caso, con análisis adicionales por sociedad o convenio colectivo de aplicación.

El análisis agregado de las retribuciones del Grupo muestra una brecha salarial global negativa del 9,98%, lo que implica que el salario medio femenino es superior al masculino en este porcentaje³⁰.

- Análisis por clasificación profesional.

Este resultado está influido por la distribución de la plantilla entre los distintos grupos profesionales, especialmente por la mayor presencia masculina en determinadas categorías de base con niveles retributivos medios inferiores. En consecuencia, la brecha global refleja en gran medida un efecto derivado de la estructura ocupacional del Grupo: las mujeres tienen una mayor presencia relativa en categorías de mayor nivel retributivo (A1 y A2), mientras que los hombres se concentran en mayor medida en la categoría más numerosa (AP), caracterizada por niveles salariales medios inferiores.

El análisis por grupos profesionales muestra que la brecha salarial intracategoría es positiva en todos los grupos. Considerando la ponderación de cada categoría en la estructura de plantilla, la brecha salarial ponderada se sitúa en el 5,72 %, lo que indicaría que, en promedio y dentro de cada categoría profesional, las mujeres perciben una retribución media inferior. Este resultado debe interpretarse en el contexto de la heterogeneidad funcional existente dentro de cada categoría y de factores estructurales como la antigüedad media, la asignación funcional o los complementos asociados a determinadas condiciones de desempeño.

Tabla 33. Brecha salarial ponderada³¹, por clasificación profesional.

	Ponderación	Brecha salarial x clasificación profesional	Brecha ponderada
A1	14,40%	1,46%	0,21%
A2	14,82%	6,55%	0,97%
C1	24,51%	10,51%	2,58%
C2	10,60%	14,91%	1,58%
AP	35,67%	1,09%	0,39%
			5,72%

³⁰ Brecha Global = (Salario medio total H - Salario medio total M) / Salario medio total H.

³¹ Se excluyen para el cálculo los contratos de alta dirección y el personal en prácticas. La brecha salarial ponderada por categorías profesionales mide si mujeres y hombres cobran distinto cuando están en la misma categoría profesional, eliminando el efecto de que haya más hombres en categorías altas.

Si se recalcula la brecha global excluyendo el colectivo AP (agrupación profesional), el resultado se sitúa en un $-2,70\%$. Ello implica que esta categoría explica aproximadamente 7,3 puntos de los 9,98 puntos de la brecha global observada; es decir, más del 70 % de la brecha global negativa se debe a la concentración masculina en este grupo profesional. En consecuencia, la brecha global favorable a las mujeres no refleja una desigualdad retributiva estructural, sino un efecto derivado de la composición ocupacional de la plantilla.

En los niveles superiores de clasificación profesional las diferencias observadas son reducidas, lo que refleja una mayor homogeneidad retributiva en dichos grupos. Por el contrario, las diferencias identificadas se concentran principalmente en determinados niveles intermedios y deben interpretarse en el contexto de factores estructurales como la antigüedad media, la asignación funcional dentro de cada categoría o la presencia de complementos asociados a condiciones específicas de desempeño.

En lo que respecta al personal de alta dirección, las retribuciones aplicables fueron fijadas por el Gobierno de Aragón en marzo de 2017, atendiendo a criterios objetivos vinculados al nivel de complejidad en la gestión de las empresas. A tal efecto, se establecieron tres categorías de entidades, con marcos retributivos diferenciados que se actualizan conforme a las sucesivas Leyes de Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Este sistema retributivo tiene carácter neutro desde la perspectiva de género, al estar vinculado exclusivamente a la categoría de la entidad y no a las características personales de quien ocupa el puesto.

Tabla 34. Salario medio alta dirección.

Alta dirección	H	M
Efectivos	8	3
Salario medio	69.417,63 €	51.812,49 €

En este contexto, las diferencias observadas en las retribuciones medias entre hombres y mujeres en puestos de alta dirección responden fundamentalmente a la distribución de efectivos por sexo en las distintas categorías empresariales. Así, una mayor presencia femenina en entidades clasificadas en categorías de mayor complejidad —circunstancia que se ha producido en ejercicios recientes— puede elevar la media retributiva de este colectivo.

Adicionalmente, el análisis debe considerar la reducida dimensión de la muestra (11 efectivos en total) y la mayor representación masculina en estos puestos (8 hombres frente a 3 mujeres), factores que pueden generar variaciones significativas en las medias sin que ello implique la existencia de brechas retributivas estructurales.

- **Análisis por grupos etarios.**

El análisis por tramos de edad no evidencia la existencia de una brecha salarial desfavorable a las mujeres en ninguno de los grupos analizados, ni una penalización retributiva acumulativa a lo largo de la trayectoria profesional. Las diferencias detectadas por edad se encuentran fundamentalmente asociadas a la progresión profesional vinculada a la experiencia y a la antigüedad en la organización.

Tabla 35. Brecha salarial por grupos etarios.

	H	M	Efectivos totales	Salario medio bruto anual (H)	Salario medio bruto anual (M)	Brecha salarial	Salario medio bruto anual
Menor 30 años	109	13	122	21.549,86 €	24.362,51 €	-13,05%	21.849,57 €
Entre 30 y 50 años	541	263	804	28.902,36 €	30.548,62 €	-5,70%	29.440,88 €
Mayor 50 años	339	159	498	30.879,77 €	34.042,46 €	-10,24%	31.889,54 €
	989	435	1424	28.769,82 €	31.640,81 €	-9,98%	29.646,84 €

El seguimiento continuado de la distribución salarial permite reforzar los principios de objetividad, equidad y transparencia en la gestión de las retribuciones, así como garantizar la aplicación efectiva del principio de igualdad retributiva por trabajo de igual valor.

El Grupo mantiene mecanismos de seguimiento y revisión periódica de la distribución salarial con el objetivo de reforzar la transparencia, la equidad y la objetividad del sistema retributivo, garantizando la aplicación efectiva del principio de igualdad retributiva por trabajo de igual valor.

5.5.3 Planes de Igualdad y medidas específicas

En atención al número de personas trabajadoras y conforme a la normativa vigente en materia de igualdad, únicamente SARGA y MOTORLAND se encuentran obligadas a disponer de un Plan de Igualdad formalmente aprobado y registrado. El resto de sociedades del Grupo desarrollan su actividad bajo el marco común de la Política General de Cumplimiento del Grupo que impone el respeto estricto a la legalidad, la prohibición expresa de cualquier forma de discriminación y la adhesión a principios de integridad, igualdad de trato y respeto a los derechos fundamentales.

SARGA, que concentra el 87% del empleo del empleo medio del Grupo y aproximadamente el 77% de las mujeres contratadas, dispone de un Plan de Igualdad aplicable a la totalidad de su plantilla. El Plan tiene por finalidad garantizar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres y prevenir cualquier forma de discriminación, pudiendo consultarse su contenido a través de la página web corporativa. Asimismo, integra un protocolo específico para la prevención y actuación frente al acoso moral, sexual y por razón de sexo.

Durante el ejercicio 2025, SARGA ha continuado ejecutando las medidas previstas en el Plan, manteniendo la planificación de reuniones de seguimiento de la Comisión Paritaria de Igualdad conforme al cronograma establecido.

- En el ámbito de selección y promoción, se han desarrollado actuaciones orientadas a fomentar la participación femenina en colectivos operativos tradicionalmente masculinos, incluyendo acciones de visibilización en el marco del plan de comunicación corporativa y contactos con centros de formación. De las gestiones realizadas con distintos centros educativos, finalmente se celebró una jornada informativa en el Centro de Formación Profesional de San Blas (Teruel).
- En materia formativa, se han impartido acciones en igualdad, prevención del acoso, lenguaje inclusivo y liderazgo, con una participación significativa de la plantilla. A 31 de diciembre de 2025, los cursos vinculados a igualdad y protocolos de prevención del acoso

registraban 192 personas matriculadas, con un número relevante de finalizaciones tanto de hombres como de mujeres.

- En el contexto organizativo y retributivo, se ha revisado y aprobado el protocolo de actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo, publicado en la web e intranet corporativa. Asimismo, se ha aplicado la prohibición de complementos *ad personam* no previstos en el Convenio Colectivo, medida incorporada en el II Convenio. La auditoría retributiva vinculada al nuevo convenio está prevista para el primer trimestre de 2026, una vez se disponga de un ejercicio completo de datos que permita su adecuada evaluación.
- En lo que se refiere a conciliación y corresponsabilidad, se han planteado medidas relativas al teletrabajo, la ampliación de la flexibilidad horaria y la revisión de reducciones de jornada en determinados colectivos operativos, encontrándose algunas de estas actuaciones en fase de análisis o desarrollo.
- En el ámbito de comunicación y sensibilización, se han realizado campañas internas con motivo del 8 de marzo y del 25 de noviembre, reforzándose la difusión de información sobre igualdad a través de la intranet y del programa “SARGA Contigo”, que incorpora mecanismos de recogida de sugerencias del personal. En este marco se difundieron contenidos de visibilización del trabajo desarrollado por mujeres del operativo.

Con carácter general, el grado de ejecución del Plan muestra avances en las medidas de formación, sensibilización y actualización normativa, manteniéndose en desarrollo aquellas actuaciones que requieren análisis técnico adicional o negociación colectiva.

Por su parte, MOTORLAND, segunda sociedad del Grupo por número de empleados, elaboró y aprobó durante el ejercicio 2025 su primer Plan de Igualdad, que fue depositado el 15 de enero de 2026 en el Ministerio de Trabajo y Economía Social para su inscripción y publicación, encontrándose pendiente de resolución a la fecha de formulación del presente Estado de Información No Financiera³².

El Plan incorpora un diagnóstico previo de situación y contempla medidas estructuradas en los ámbitos de selección y contratación, clasificación profesional y promoción interna, formación y sensibilización, conciliación y corresponsabilidad, seguimiento de la igualdad retributiva y refuerzo de los mecanismos de prevención y actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo. Asimismo, establece indicadores de seguimiento, responsables de ejecución y un calendario de implantación y evaluación periódica.

Durante el periodo objeto de reporte no se han registrado casos de discriminación por razón de sexo, raza, color, religión, opinión, ascendencia nacional u origen social. Las sociedades del Grupo desarrollan su actividad íntegramente en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón y bajo el marco normativo español y europeo en materia de derechos fundamentales, lo que configura un entorno regulatorio especialmente garantista.

³² Empleo medio MOTORLAND 2025: 63,23.

En el análisis general de riesgos sociales y de cumplimiento normativo no se han identificado riesgos significativos específicos en materia de vulneración de derechos humanos asociados a la actividad del Grupo. En consecuencia, no se han requerido evaluaciones adicionales específicas en esta materia, sin perjuicio del sometimiento pleno a la normativa aplicable y de la integración de estos principios en el sistema corporativo de cumplimiento y control interno

El Grupo y sus sociedades aplican medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, tales como flexibilidad horaria y otras adaptaciones organizativas, conforme a la normativa vigente y a los convenios colectivos aplicables.

La promoción profesional y la selección se rigen por los principios de mérito y capacidad, garantizando la igualdad de oportunidades y la ausencia de discriminación

En el marco del análisis general de riesgos sociales y de cumplimiento normativo, el Grupo identifica como riesgo potencial en esta materia la persistencia de desequilibrios estructurales en determinados colectivos profesionales, que se abordan a través de medidas concretas en los planes de igualdad.

Durante el ejercicio no se han registrado sanciones ni resoluciones firmes por infracciones en esta materia.

5.6 ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

El Grupo no dispone de una política corporativa específica en materia de accesibilidad universal ni de un sistema integrado de gestión en este ámbito. Las obligaciones aplicables se gestionan a través de los sistemas ordinarios de cumplimiento normativo, prevención de riesgos laborales, contratación pública e igualdad, en coherencia con la Política General de Cumplimiento del Grupo, que establece como principio general el respeto a la legalidad, la igualdad de trato y la prohibición de cualquier forma de discriminación, incluida la basada en la discapacidad. Esta cuestión deberá abordarse en próximos ejercicios³³.

En el proceso de identificación y priorización de asuntos materiales la accesibilidad universal no ha sido identificada como un asunto prioritario por los grupos de interés ni como un riesgo significativo específico para el Grupo, sin perjuicio del estricto cumplimiento de la normativa aplicable en materia de igualdad y no discriminación.

La descripción del perfil de la plantilla con discapacidad del Grupo se encuentra en el epígrafe [5.5.1 Composición y diversidad de la plantilla](#) en la pág. 41).

Durante el ejercicio no se han registrado incidencias, sanciones ni reclamaciones en esta materia.

³³ [Principio de respeto y prohibición](#) de discriminación por razón de discapacidad o por cualquier otra circunstancia (pág. 7).

6. DERECHOS HUMANOS

El Grupo CORPORACIÓN desarrolla su actividad en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón y en el marco del ordenamiento jurídico español y europeo, que garantizan un elevado nivel de protección de los derechos fundamentales.

Sin perjuicio de este contexto normativo, el Grupo asume expresamente el respeto de los derechos humanos como principio rector de su actuación, integrándolo en su Política General de Cumplimiento y en los códigos éticos vigentes en las distintas sociedades. Este compromiso incluye, entre otros, el respeto a la dignidad de las personas, la igualdad y no discriminación, la libertad sindical, la negociación colectiva, la seguridad y salud en el trabajo y la protección de datos personales, en coherencia con los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo y con los estándares internacionales aplicables en esta materia.

Atendiendo a la naturaleza pública de las sociedades del Grupo, a su ámbito geográfico de actuación y al marco regulatorio aplicable, el riesgo estructural de vulneraciones graves de derechos humanos es bajo. Si bien, y sin perjuicio del contexto regulatorio en el que desarrolla su actividad, las sociedades del Grupo integran en sus respectivos sistemas de cumplimiento la identificación y supervisión de aquellos ámbitos en los que, por su naturaleza operativa, podrían producirse situaciones que afectasen a derechos fundamentales. En particular, se mantienen bajo seguimiento y control los riesgos relacionados con:

- La igualdad de trato y la no discriminación en el empleo.
- La prevención del acoso laboral y del acoso por razón de sexo.
- La seguridad y salud en actividades de carácter operativo.
- El cumplimiento de las condiciones laborales en la cadena de suministro.
- La protección de datos personales y la confidencialidad de la información.

En materia de contratación y relación con terceros, las sociedades del Grupo aplican los principios y obligaciones derivados de la normativa de contratación pública, incorporando cláusulas sociales y laborales cuando resulta procedente y ejerciendo la correspondiente supervisión contractual, lo que contribuye a reforzar el control de riesgos en la cadena de suministro.

La configuración descentralizada de los sistemas de cumplimiento permite adaptar los mecanismos de control a la realidad organizativa de cada entidad, manteniendo al mismo tiempo una coherencia general dentro del Grupo.

Las sociedades que integran el Grupo disponen de sistemas internos de información implantados de forma descentralizada, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Estos sistemas permiten comunicar, de manera confidencial y con las garantías legalmente establecidas, posibles incumplimientos normativos o conductas contrarias a los principios éticos y de integridad aplicables en cada entidad.

Durante el ejercicio no se han registrado denuncias relacionadas con posibles vulneraciones de derechos humanos.

El respeto de los derechos fundamentales se integra en las políticas y procedimientos internos de cada sociedad y en sus respectivos programas de cumplimiento normativo. Desde cada sociedad se realiza un seguimiento continuo de los mecanismos de control existentes, adaptándolos cuando resulte necesario en atención a cambios normativos o a la evolución de los riesgos identificados.

7. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

El Grupo CORPORACIÓN desarrolla su actividad en el marco del ordenamiento jurídico aplicable al sector público empresarial y bajo los principios de legalidad, transparencia, integridad y servicio al interés general.

La prevención de la corrupción y del soborno se integra en los sistemas de cumplimiento implantados en cada una de las sociedades del Grupo, así como en las Directrices de obligado cumplimiento, en la Política General de Cumplimiento y en los respectivos códigos éticos adoptados por las sociedades participadas. Estos instrumentos establecen la prohibición expresa de cualquier forma de corrupción, soborno activo o pasivo, tráfico de influencias o conducta contraria a los principios de imparcialidad y objetividad en la gestión.

El modelo preventivo se refuerza mediante la aplicación de diversos mecanismos de control propios del sector público empresarial, entre los que destacan: la aplicación de la normativa de contratación pública y la incorporación de controles y cláusulas legales en los procedimientos de contratación; el régimen de incompatibilidades y gestión de conflictos de interés aplicable a administradores y personal directivo; los sistemas de control presupuestario y financiero; la fiscalización interna y externa mediante intervención, auditoría y control externo; y la supervisión de operaciones económicas relevantes.

Tras la entrada en vigor de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, el Consejo de Administración de CORPORACIÓN aprobó un Sistema Interno de Información corporativo basado en un modelo descentralizado.

Conforme a este diseño, cada sociedad mercantil autónoma dispone de su propio canal interno de información, independiente y diferenciado, así como de su órgano responsable y de su procedimiento de gestión. Este sistema se articula bajo la Política General de Cumplimiento común, aprobada por la sociedad matriz, que establece los principios y estándares éticos del Grupo.

El sistema se apoya en una solución tecnológica externa gestionada individualmente por cada sociedad, que garantiza la confidencialidad de la identidad del informante y de las personas afectadas, la reserva de las actuaciones y la adecuada protección de datos personales.

Los canales internos de información se encuentran accesibles a través de las páginas web de las distintas sociedades del Grupo.

Durante el ejercicio 2025 se recibieron un total de 39 comunicaciones a través de los 14 canales internos habilitados en las distintas sociedades del Grupo. La mayor parte de estas comunicaciones (35) se referían a cuestiones ajenas al ámbito material propio del sistema interno de información, por lo que no fueron tramitadas conforme al procedimiento previsto para este canal. De las cuatro comunicaciones admitidas a trámite, todas ellas relativas a posibles conductas contrarias a las normas internas de la organización, en tres casos no se constató la existencia de los hechos denunciados tras la correspondiente verificación. En un caso, la actuación concluyó con un apercibimiento al denunciado para el cese de la conducta.

Durante el ejercicio no se confirmaron casos de corrupción o soborno en el seno del Grupo.

El Grupo desarrolla acciones de comunicación y formación dirigidas a difundir entre el personal los principios éticos y las normas de conducta aplicables.

Tabla 36. Formación en prevención de la corrupción y del soborno.

	Formado	Comunicado
A1	89	65
A2	74	47
C1	84	32
C2	37	11
AP	1	23
	285	178

En el ejercicio 2025 un total de 285 empleados recibieron formación específica en materia de prevención de la corrupción y del soborno, mientras que 178 empleados fueron destinatarios de comunicaciones internas sobre las políticas y procedimientos anticorrupción del Grupo.

Asimismo, más del 75 % de los miembros de los consejos de administración recibieron comunicaciones sobre las políticas y procedimientos de integridad y cumplimiento.

El Grupo no realizó aportaciones económicas ni en especie a partidos políticos, fundaciones o entidades sin ánimo de lucro en el ejercicio 2025, más allá de las cuotas de pertenencia a asociaciones que figuran en el **Anexo 10. Afiliación a asociaciones y organizaciones nacionales o internacionales** en la pág.109.

Durante el ejercicio 2025 el Grupo llevó a cabo un análisis específico de sus actividades con el fin de determinar su encaje en el ámbito de aplicación de la Ley 10/2010, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

El informe concluyó que determinadas sociedades del Grupo desarrollan actividades incluidas en el ámbito subjetivo del artículo 2.1 de dicha norma, entre ellas la concesión de préstamos, la promoción inmobiliaria, el ejercicio de funciones de accionista por cuenta de terceros o la prestación de servicios de domicilio social. Asimismo, CORPORACIÓN, en su condición de sociedad dominante, se integra en el perímetro de aplicación de la normativa de prevención del blanqueo de capitales a nivel de grupo.

De conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Ley 10/2010, los procedimientos de control interno deben establecerse a nivel de grupo, siendo aplicables a todas las sociedades

participadas que tengan la condición de sujeto obligado. En este contexto, el órgano de administración de CORPORACIÓN tiene atribuida la responsabilidad de formular y aprobar las políticas corporativas en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, sin perjuicio de la responsabilidad individual de los órganos de administración de cada sociedad obligada. Con el fin de garantizar un despliegue homogéneo y técnicamente adecuado de las obligaciones de diligencia debida, información y control, CORPORACIÓN desarrollará progresivamente una política corporativa específica, así como los instrumentos de análisis, evaluación y soporte necesarios para asegurar una adecuada prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo en el conjunto del Grupo.

Este proceso permitirá definir un marco común de actuación, respetando en todo caso las particularidades operativas de cada sociedad y el alcance específico de sus obligaciones como sujetos obligados. La progresiva configuración de un sistema coordinado a nivel de grupo contribuirá a reforzar la coherencia interna de los procedimientos, mejorar la trazabilidad de las operaciones y facilitar la coordinación entre las sociedades afectadas, asegurando una aplicación proporcional de las medidas en función del perfil de riesgo de cada actividad y de la evolución del entorno normativo.

8. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

8.1 MODELO DE GESTIÓN AMBIENTAL

La gestión medioambiental del Grupo se integra en su sistema general de gobernanza, cumplimiento normativo y gestión de riesgos, en coherencia con su condición de holding del sector público empresarial autonómico y con su contribución al interés general de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Las actuaciones del Grupo se desarrollan en el marco de la normativa estatal y autonómica aplicable en materia de medio ambiente, residuos, aguas, suelos contaminados y cambio climático, así como de la regulación sectorial específica correspondiente a cada sociedad dependiente.

En aquellas entidades cuya actividad presenta mayor incidencia ambiental se han implantado sistemas estructurados de gestión. En particular, la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (SARGA³⁴) dispone de certificaciones conforme a estándares reconocidos que establecen procedimientos sistemáticos de identificación, evaluación y control de los aspectos ambientales derivados de sus actividades. Por su parte, Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A. (ARAGERSA³⁵) cuenta igualmente con certificaciones vinculadas a la gestión de residuos, que garantizan la trazabilidad de los procesos, el control operativo y el cumplimiento de los requisitos legales aplicables. Estas certificaciones refuerzan la aplicación

³⁴ SARGA: ISO 9001:2015 (ES149655-1), ISO 14001:2018 (ES149656-1) aplicadas a la prestación de sus servicios. Sello de Excelencia en categoría bronce según modelo EFQM.

³⁵ ARAGERSA: ISO 9001:2015 (ES137417 – 1), ISO 14001:2015 (ES137418 – 1), Declaración ambiental EMAS (ES137420-3), ISO 45001:2018 (ES137419 – 1), aplicadas a la prestación del servicio público de eliminación de residuos peligrosos.

de procedimientos de mejora continua, control documental, auditoría interna y revisión periódica del desempeño ambiental.

De forma transversal, el Grupo aplica el principio de precaución en la gestión de riesgos ambientales. Este enfoque se traduce en la evaluación previa de proyectos, el cumplimiento de las autorizaciones y condicionados ambientales, la adopción de medidas correctoras o compensatorias cuando procede y el seguimiento técnico continuado en coordinación con las autoridades competentes.

Aunque el Grupo no desarrolla actividades industriales intensivas ni procesos productivos de elevada carga contaminante, mantiene mecanismos orientados a prevenir incumplimientos normativos, minimizar el consumo de recursos, asegurar una adecuada gestión de residuos e incorporar criterios ambientales en los procesos de contratación cuando resulta procedente.

Asimismo, en su condición de entidad integrante del sector público empresarial, el Grupo ejecuta determinados encargos y servicios públicos en materia ambiental bajo planificación, dirección y control de la Administración autonómica competente.

Asimismo, el Grupo complementa sus sistemas preventivos con seguros para la cobertura frente a riesgos ambientales y planes de actuación para supuestos de emergencia ambiental.

8.1.1 Identificación de riesgos e impactos ambientales

La identificación de riesgos e impactos ambientales se realiza atendiendo a la naturaleza de las actividades desarrolladas por las sociedades del Grupo y al entorno territorial en el que operan. Dado el perfil de actividad del Grupo, los impactos ambientales se concentran principalmente en el consumo de recursos, la gestión y mantenimiento de infraestructuras y determinadas actuaciones sobre el territorio vinculadas al desarrollo de suelo, la gestión ambiental o la prestación de servicios públicos.

A continuación, se detallan los principales ámbitos de actividad del Grupo con incidencia ambiental:

Ámbito	Actividad	Impactos potenciales	Riesgos asociados	Medidas de control
1. Gestión de infraestructuras y equipamientos	Gestión y mantenimiento de infraestructuras logísticas, industriales, tecnológicas y deportivas	- Consumo energético. - Consumo de agua. - Generación de residuos. - Emisiones indirectas asociadas al consumo eléctrico. - Impacto acústico en eventos	- Incremento de costes energéticos. - Incumplimiento de límites ambientales. - Impacto reputacional por afección al entorno.	- Seguimiento periódico de consumos. - Contratación de suministros conforme a normativa vigente. - Aplicación de medidas de eficiencia energética cuando procede. - Cumplimiento de autorizaciones administrativas en eventos y actividades.

Ámbito	Actividad	Impactos potenciales	Riesgos asociados	Medidas de control
2. Desarrollo y gestión de suelo industrial	Urbanización, comercialización y gestión de suelo industrial y tecnológico	- Transformación del suelo. - Movimientos de tierras. - Alteración del paisaje. - Generación de residuos de obra.	- Retrasos por condicionantes ambientales. - Incremento de costes por exigencias regulatorias. - Reclamaciones o afecciones territoriales.	- Tramitación de evaluaciones ambientales cuando son exigibles. - Cumplimiento de normativa urbanística y territorial. - Incorporación de medidas correctoras en proyectos.
3. Actuaciones agroambientales y gestión del medio natural (SARGA)	Trabajos forestales, prevención de incendios, restauración ambiental y actuaciones en el medio rural	- Intervención directa sobre ecosistemas. - Uso de maquinaria. - Generación de residuos vegetales.	- Afección no deseada a biodiversidad. - Impactos sobre suelo o hábitats protegidos. - Riesgo reputacional en actuaciones sensibles.	- Aplicación de normativa sectorial ambiental. - Supervisión técnica especializada. - Planificación previa de intervenciones. - Certificación ambiental y procedimientos normalizados.
4. Gestión de residuos (ARAGERSA)	Tratamiento y gestión de residuos	- Riesgo de contaminación de suelo o agua. - Emisiones asociadas a procesos de tratamiento. - Generación de residuos secundarios.	- Incumplimiento normativo. - Sanciones administrativas. - Impacto reputacional.	- Cumplimiento estricto de autorizaciones ambientales. - Sistemas certificados de gestión ambiental. - Control documental y trazabilidad de residuos. - Inspecciones y auditorías periódicas.
5. Consumo de recursos corporativos	Operativa administrativa y funcionamiento ordinario de oficinas	- Consumo de electricidad. - Consumo de agua. - Generación de residuos no peligrosos.	- Incremento de huella ambiental indirecta. - Ineficiencia energética.	- Seguimiento anual de consumos. - Medidas de racionalización de uso. - Digitalización de procesos para reducción de papel.

Las actividades con mayor incidencia ambiental se concentran en aquellos ámbitos operativos que implican intervención directa sobre el territorio o un uso significativo de recursos. Entre ellas destacan la gestión de flotas y maquinaria, el mantenimiento de infraestructuras de gran superficie, las actuaciones en espacios naturales protegidos, las operaciones de descontaminación y seguimiento ambiental en emplazamientos afectados por residuos industriales históricos, así como la prestación de determinados servicios públicos de carácter ambiental.

El resto de sociedades desarrollan actividades de naturaleza predominantemente administrativa, cuyos impactos ambientales se circunscriben esencialmente al consumo de recursos -principalmente energía y agua- y a la generación de residuos asociados al funcionamiento ordinario de oficina.

8.1.2 Enfoque general de gestión del riesgo ambiental

El Grupo adopta un enfoque preventivo en la gestión del riesgo ambiental, basado en el cumplimiento de la normativa aplicable, la aplicación del principio de precaución y la integración de los condicionantes ambientales en la planificación y ejecución de los proyectos. Este modelo se refuerza mediante supervisión técnica especializada cuando la actividad lo requiere y mediante la implantación de sistemas certificados de gestión ambiental en las sociedades con mayor exposición.

En este contexto, el riesgo ambiental estructural del Grupo se considera moderado y concentrado en ámbitos específicos de actuación, sin perjuicio del seguimiento continuo de los impactos asociados a cada proyecto o infraestructura.

La gestión del riesgo ambiental forma parte del sistema corporativo de gestión de riesgos e incluye, cuando procede, la evaluación previa de impactos, el cumplimiento de autorizaciones y condicionados ambientales, la planificación de actuaciones bajo dirección técnica de la Administración autonómica y la adopción de medidas correctoras o de mitigación ante posibles desviaciones.

Este enfoque permite anticipar y minimizar los impactos potenciales, especialmente en entornos de especial sensibilidad, y asegurar una actuación alineada con los principios de sostenibilidad y responsabilidad institucional.

El Grupo CORPORACIÓN asume que la protección del medioambiente forma parte inseparable de su responsabilidad con las generaciones presentes y futuras. En este sentido, sus compromisos ambientales se concretan en:

- La integración del principio de precaución en la gestión de riesgos.
- La reducción progresiva de consumos energéticos y emisiones.
- La correcta gestión y valorización de residuos.
- La conservación y restauración de espacios naturales y biodiversidad.
- La incorporación de criterios ambientales en la contratación y en la relación con proveedores.

La protección del medio ambiente constituye una dimensión esencial del compromiso del Grupo con la sociedad y con el interés general de la Comunidad Autónoma de Aragón. En su condición de integrante del sector público empresarial autonómico, el Grupo desarrolla sus actividades incorporando criterios de sostenibilidad, prevención y mejora continua, tanto en la prestación de servicios públicos como en la gestión de sus infraestructuras y recursos.

8.2 IMPACTOS AMBIENTALES DE LA ACTIVIDAD

La actividad desarrollada por las sociedades dependientes del Grupo genera impactos ambientales asociados, principalmente, al consumo de recursos naturales, la emisión de gases de efecto invernadero, la generación de residuos y la intervención en determinados entornos naturales.

En 2025, los principales efectos identificados se relacionan con el consumo energético de flotas operativas e instalaciones, las emisiones derivadas del uso de combustibles y energía eléctrica, la generación de residuos —tanto no peligrosos como peligrosos—, la utilización de recursos hídricos, especialmente para riego y mantenimiento de espacios gestionados, y las actuaciones en espacios naturales protegidos y en emplazamientos afectados por contaminación histórica.

Desde una perspectiva cuantitativa, durante el ejercicio 2025:

- El consumo energético total del Grupo ascendió a 22,36 GWh, con un incremento del 7,90% respecto al ejercicio anterior.
- Las emisiones totales alcanzaron 3.903,71 toneladas de CO₂ equivalente, lo que supone un incremento del 5,39%.
- La generación de residuos no peligrosos dentro de la organización se situó en 543.245,83 kg, mientras que los residuos peligrosos ascendieron a 10.273,23 kg.
- El volumen total de agua extraída fue de 615,80 ML, registrándose un descenso del 13,75% respecto a 2024.

El perfil ambiental del Grupo continúa caracterizándose por el peso relevante del consumo de combustibles en flotas cautivas y por la gestión hídrica vinculada a explotaciones agrarias y espacios naturales.

En relación con la evolución futura de los impactos ambientales, se identifican como factores relevantes:

- La posible intensificación de fenómenos meteorológicos extremos, con incidencia en infraestructuras y recursos hídricos.
- El mantenimiento de escenarios de estrés hídrico en determinadas cuencas hidrográficas en las que el Grupo desarrolla su actividad.
- La evolución del marco normativo en materia de transición energética y descarbonización.
- El incremento de exigencias ambientales en contratación pública y en la gestión de servicios públicos.

La evolución de estos factores puede incidir tanto en los niveles de consumo de recursos como en las exigencias regulatorias aplicables, lo que exige mantener un enfoque preventivo y de mejora continua en la gestión ambiental.

El Grupo CORPORACIÓN dedica recursos significativos a la prevención y gestión de riesgos ambientales, apoyándose en un modelo que combina la integración transversal de criterios ambientales en todas sus sociedades con la existencia de capacidades especializadas dentro del propio Grupo. En este sentido, destaca el papel de SARGA y ARAGERSA como entidades de referencia en la gestión ambiental, cuya actividad es íntegramente operativa y está orientada de forma exclusiva a la gestión de residuos, la prevención y extinción de incendios, la protección ambiental y la descontaminación.

En términos de recursos humanos, el Grupo cuenta con una plantilla media de 1.646,14 personas en 2025, de las cuales 1.432,07 corresponden a SARGA, lo que representa aproximadamente el 87% del empleo total del Grupo, evidenciando el peso estructural de las capacidades ambientales en su modelo operativo. Por su parte, ARAGERSA, aun con una dimensión reducida, aporta un alto grado de especialización técnica en la gestión de residuos peligrosos.

Desde el punto de vista económico, estas capacidades representan una parte significativa de la actividad del Grupo. En 2025, SARGA alcanza una cifra de negocios de 76.724.488,62 euros y ARAGERSA de 4.524.555,21 euros, lo que supone conjuntamente más de 81 millones de euros y representa en torno al 59% de la cifra de negocios consolidada del Grupo (136.660.600,37 euros). Este peso evidencia que una parte sustancial de la actividad del Grupo se encuentra directamente vinculada a la prevención y gestión de riesgos ambientales.

La actividad de ambas entidades se desarrolla, además, bajo sistemas de gestión certificados conforme a estándares internacionales, lo que refuerza la calidad, trazabilidad y control de las actuaciones realizadas. En particular, SARGA dispone de certificaciones ISO 9001 y ISO 14001 aplicadas a la prestación de sus servicios, así como del Sello de Excelencia EFQM en categoría bronce. Por su parte, ARAGERSA cuenta con certificaciones ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001, así como con Declaración Ambiental conforme al sistema europeo EMAS, aplicadas a la prestación del servicio público de eliminación de residuos peligrosos.

Este conjunto de recursos humanos, económicos, operativos y organizativos permite al Grupo disponer de medios propios para la gestión de riesgos ambientales al territorio pues los servicios que prestan ambas, tienen el carácter de servicio público; así como avanzar en la homogeneización de prácticas y en la mejora de los procesos en el conjunto de las sociedades.

8.3 CONTAMINACIÓN

8.3.1 Emisiones atmosféricas

Las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del Grupo —componentes gaseosos de la atmósfera que absorben y emiten radiación infrarroja y contribuyen al efecto invernadero— proceden fundamentalmente del consumo de combustibles en flotas y maquinaria (alcance 1) y del consumo de energía eléctrica en las instalaciones (alcance 2).

En el ejercicio 2025, las emisiones totales alcanzaron 3.903,71 toneladas de CO₂ equivalente, lo que representa un incremento del 5,39 % respecto al año anterior. El 97,97 % de estas emisiones corresponde a actividades desarrolladas dentro de la organización, siendo el consumo de gasóleo A la principal fuente, con un 67,65 % del total.

Tabla 37. Emisiones dentro y fuera de la organización.

	Dentro de la organización			Fuera de la organización			TOTAL	
	Consumos (MJ)	Ton CO ₂ Equivalente	%	Consumos (MJ)	Ton CO ₂ Equivalente	%	Ton CO ₂ Equivalente	%
Energía eléctrica	22.302.577,33	109,03	2,85%	938.160,79	22,24	28,13%	131,26	3,36%
E.R Autoconsumo	2.743.167,95	0,00	0,00%	366.261,06			0,00	0,00%
Gasolina	4.655.048,34	311,70	8,15%				311,70	7,98%
Gasóleo A	38.478.930,14	2.636,39	68,93%	67.905,68	4,65	5,88%	2.641,04	67,65%
Gasóleo B	1.487.811,36	110,05	2,88%	705.311,28	52,17	65,99%	162,22	4,16%
Gasóleo C	916.529,83	72,48	1,89%				72,48	1,86%
Gas propano	7.686.840,33	473,15	12,37%				473,15	12,12%
Gas Natural	2.212.750,80	111,87	2,92%				111,87	2,87%
	80.483.656,08	3.824,655		2.077.638,82	79,06		3.903,71	
		97,97%			2,03%			
			↑			↑		↑
Datos 2024		3.632,55	5,29%		71,68	10,29%	3.704,23	5,39%

El aumento interanual se explica principalmente por el mayor consumo de gas propano, asociado a la reapertura de determinadas instalaciones, el incremento del consumo de gasolina y el mantenimiento de la intensidad operativa de las flotas.

SARGA concentra el 75,85% de las emisiones generadas dentro de la organización, debido al volumen de su flota operativa y a la naturaleza de su actividad, como se observa en el cuadro que sigue:

Tabla 38. Emisiones dentro de la organización (SARGA)

Emisiones CO2 SARGA (Alcance 1 y 2)	Ton CO ₂ Equivalente		Ton CO ₂ Equivalente 2024
	2025	Δ2025-2024	
Energía eléctrica Garantía 100% Origen renovable	0,00	0,00%	0,00
Energía eléctrica Garantía 50% Origen renovable	0,00	0,00%	0,00
Gasolina	282,94	11,76%	253,16
Gasóleo A	2.571,88	-3,28%	2.659,11
Gasóleo B	46,02	-23,18%	59,90
Gases refrigerantes	0,00	-100,00%	111,71
	2.900,83	-5,94%	3.083,88

La distribución de las emisiones pone de manifiesto que el perfil ambiental del Grupo está determinado, principalmente, por el consumo de combustibles en las flotas operativas. En comparación, el peso relativo del consumo eléctrico es menor, especialmente teniendo en cuenta que una parte significativa de la energía contratada cuenta con garantía de origen renovable.

Durante el ejercicio no se han registrado emisiones adicionales de gases refrigerantes ni de otros gases de efecto invernadero distintos de los asociados al consumo energético. Las emisiones atmosféricas distintas del CO₂ se asocian principalmente a los procesos de combustión en vehículos y maquinaria, no habiéndose registrado incidencias significativas durante el ejercicio.

Por la naturaleza de las actividades desarrolladas, no se identifican impactos relevantes en materia de contaminación lumínica.

En cuanto a la contaminación acústica, los posibles impactos se circunscriben a instalaciones determinadas y a actividades de carácter puntual, desarrollándose en todo caso conforme a la normativa sectorial aplicable y bajo las autorizaciones correspondientes.

8.3.2 Vertidos y gestión de efluentes

Las sociedades del Grupo realizan vertidos programados a red de saneamiento o a cauce público conforme a las autorizaciones administrativas correspondientes.

Tabla 39. Volumen vertido de agua dentro de la organización

Volumen de vertido de agua - <u>dentro de la organización (MI.)</u>	En todas las zonas	%	En zonas con estrés hídrico pronunciado.	%
Vertidos programados a red de saneamiento ³⁶	34,11	27,86%	6,92	64,18%
Vertidos programados a cauce público	88,32	72,14%	3,86	35,82%
Total vertido agua	122,43		10,78	
Vertidos en zonas con estrés hídrico s/total vertidos 2025:			8,81%	

El 8,81% del volumen total de vertidos se produce en zonas identificadas con estrés hídrico.

Durante el ejercicio 2025 no se han producido vertidos no autorizados ni incidentes relevantes.

Cuando los vertidos están asociados a servicios gestionados por terceros, la capacidad de intervención directa del Grupo resulta limitada. No obstante, se lleva a cabo un seguimiento contractual y técnico de las obligaciones ambientales asumidas por dichos prestadores, con el fin de verificar su cumplimiento y asegurar la adecuada gestión de los impactos asociados.

Tabla 40. Vertido de agua por calidad y destino

Vertido de aguas en función de su calidad y destino - <u>fuera de la organización (MI.)</u>	En todas las zonas	En zonas con estrés hídrico pronunciado.
Vertidos programados a red de saneamiento ³⁷ .	2,34	0
Vertidos no programados, con destino a depuradora ³⁸ .	0,10	0,10
	2,44	0,10

8.3.3 Suelos e incidencias ambientales

El Grupo participa, bajo la planificación y dirección del Gobierno de Aragón, en actuaciones de seguimiento y descontaminación en emplazamientos afectados por contaminación histórica derivada de residuos industriales de terceros, entre los que destaca el caso de Bailín, Huesca (ver [Anexo 9. Actuaciones destacadas para la recuperación y protección de espacios naturales](#), en pág. 107).

Durante 2025 se ha continuado con el seguimiento de suelos afectados por compuestos organoclorados, el control de aguas subterráneas y superficiales y la coordinación técnica de las actuaciones de descontaminación. Estas intervenciones se desarrollan en el marco del Plan estratégico para la eliminación de la contaminación por lindano del Gobierno de Aragón.

No se han registrado episodios de contaminación asociados a la actividad del Grupo.

No se han producido derrames significativos, ni se han registrado sanciones relevantes por incumplimientos en materia ambiental. Asimismo, no se han identificado incidentes con impacto material sobre el entorno o sobre la actividad del Grupo.

³⁶ Dato parcialmente estimado: en aquellos casos en los que las sociedades no disponen de contador, se estiman unos vertidos a red de saneamiento del 90% del consumo de agua.

³⁷ Con origen en los consumos de las Comunidades de propietarios del Espacio EXPO.

³⁸ Con origen en la prestación del servicio público autonómico para la eliminación de residuos peligrosos y residuos industriales no peligrosos no susceptibles de valorización.

8.3.4 Contaminación acústica

En determinadas actividades del Grupo, especialmente en infraestructuras de carácter deportivo y logístico, se generan emisiones acústicas asociadas tanto al funcionamiento ordinario de las instalaciones como a la celebración de eventos de alta intensidad.

En este contexto, durante el ejercicio 2025 se han realizado evaluaciones específicas de exposición al ruido en instalaciones singulares como el circuito gestionado por la Ciudad del Motor de Aragón, S.A., coincidiendo con la celebración de eventos internacionales. Los resultados ponen de manifiesto una exposición diferenciada en función del puesto de trabajo, con niveles bajos en entornos de oficina y niveles elevados en determinadas posiciones operativas de pista.

En particular, se han identificado situaciones que requieren actuación conforme a la normativa aplicable en materia de protección frente al ruido, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.

Para la gestión de estos impactos, la sociedad aplica un conjunto de medidas preventivas integradas en su sistema de prevención de riesgo laborales, que permiten asegurar el cumplimiento del marco normativo aplicable y mitigar los riesgos derivados de la exposición al ruido, en coherencia con el enfoque preventivo del Grupo en materia de salud laboral y protección ambiental (ver detalle en 5.3 SALUD Y SEGURIDAD LABORAL en pág. 33).

8.4 ECONOMÍA CIRCULAR Y GESTIÓN DE RESIDUOS

La gestión de residuos en el Grupo se desarrolla conforme a la normativa vigente, aplicando los principios de la economía circular y priorizando la prevención, la reducción en origen, la correcta segregación y la entrega a gestores autorizados.

Durante el ejercicio 2025 se ha llevado a cabo una auditoría interna de gestión de residuos en diversas sociedades del Grupo, con el objetivo de evaluar el grado de cumplimiento normativo, la eficacia de los sistemas implantados y las oportunidades de mejora desde una perspectiva de economía circular.

El análisis realizado pone de manifiesto que, con carácter general, la gestión de residuos en las entidades evaluadas resulta adecuada, si bien se identifican determinadas áreas de mejora que evidencian la necesidad de avanzar hacia un modelo de gestión más integrado, basado en la homogeneización de la información, la trazabilidad de los datos y la mejora continua de los procesos.

En este marco, se han identificado las siguientes líneas de actuación prioritarias:

- Impulso de medidas de economía circular orientadas a la minimización en origen, mediante la identificación e implantación de actuaciones específicas dirigidas a reducir la generación de residuos en los procesos operativos.

- Revisión y mejora de los sistemas de segregación y reciclaje, reforzando la separación en origen como elemento clave para incrementar la eficiencia de la gestión y reducir el volumen de residuos destinados a eliminación.
- Difusión de buenas prácticas y adopción de soluciones técnicas avanzadas, promoviendo el intercambio de conocimiento entre sociedades del Grupo y la incorporación de tecnologías y métodos de gestión que hayan demostrado su eficacia en otros entornos.
- Desarrollo de planes de minimización de residuos peligrosos, en aquellos centros cuya actividad supere los umbrales establecidos normativamente (10 toneladas anuales), en cumplimiento de las obligaciones aplicables a productores de residuos.
- Refuerzo de la formación y sensibilización del personal, mediante programas de capacitación continua que contribuyan a mejorar el grado de cumplimiento normativo y la eficiencia de los procesos de gestión.
- Implantación de una sistemática corporativa de estimación, registro y centralización de datos, que permita disponer de información homogénea y fiable sobre los volúmenes de residuos generados, incluyendo aquellos gestionados por terceros, como base para la toma de decisiones y el diseño de estrategias de reducción.

Las actuaciones descritas se enmarcan en una estrategia progresiva de transición hacia un modelo de economía circular. En particular, este enfoque permite:

- Reducir el impacto ambiental asociado a las actividades desarrolladas.
- Optimizar el uso de los recursos, incrementando la eficiencia de los procesos.
- Generar valor añadido, mediante la mejora continua y la innovación en la gestión ambiental.

Dada la diversidad de actividades desarrolladas, la generación de residuos se concentra principalmente en aquellas sociedades con actividad operativa, mientras que el resto presenta un perfil mayoritariamente administrativo, con impactos limitados al ámbito de oficina.

8.4.1 Residuos generados dentro de la organización

Residuos no peligrosos

En 2025, la generación total de residuos no peligrosos dentro de la organización ascendió a 543.245,83 kg. Los lodos de depuradora continúan representando la partida más significativa (45,01 % del total), seguidos de la categoría “Otros” (31,88 %), que incluye madera, chatarra y residuos sólidos urbanos gestionados por operadores autorizados. El papel y cartón suponen el 4,15 % del total de residuos no peligrosos, registrándose un incremento del 13,16 % respecto al ejercicio anterior.

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. (Sociedad Unipersonal)
y sociedades dependientes – Estado de Información no Financiera Consolidado I Ejercicio 2025

Tabla 41. Residuos no peligrosos (dentro de la organización)

RESIDUOS NO PELIGROSOS Dentro de la organización (Kg.)

	MOTORLAND	SARGA	TECHNOPARK	WALQA	Resto	Total 2025	%
Papel y cartón	9,88%	9,30%	78,25%	0,00%	2,56%	22.568,75	4,15%
Plásticos y envases de plástico	0,00%	0,00%	99,89%	0,00%	0,11%	15.557,08	2,86%
Lodos de depuradora	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	244.500,00	45,01%
Neumáticos	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	6.590,00	1,21%
Materiales de construcción	44,25%	0,00%	51,07%	4,68%	0,00%	80.275,00	14,78%
Vidrio	52,63%	0,00%	47,37%	0,00%	0,00%	570,5200	0,10%
Otros	93,31%	0,00%	3,46%	3,23%	0,00%	173.185,00	31,88%
						543.245,83	

Residuos peligrosos

La generación total de residuos peligrosos dentro de la organización, en 2025, ascendió a 10.273,23 kg, lo que representa una disminución del 26,01 % respecto al ejercicio anterior.

La práctica totalidad de estos residuos (99,83 %) se concentra en la actividad desarrollada por SARGA y MOTORLAND. Entre las principales tipologías generadas destacan los envases contaminados, el aceite mineral usado, los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), los equipos de protección individual contaminados, así como determinados residuos biosanitarios y químicos.

La reducción registrada en el ejercicio se explica, principalmente, por una mayor retirada y correcta gestión de envases contaminados y aceite mineral.

Tabla 42. Residuos peligrosos (dentro de la organización)

RESIDUOS PELIGROSOS Dentro de la organización (Kg.)

	MOTORL.	SARGA	WALQA	EXPO	TURISMO	Resto	Total 2025	%	Δ2025-2024
Tóneres y cartuchos	18,51%	76,78%	0,00%	0,00%	0,00%	4,71%	37,38	0,36%	-57%
Tubos fluorescentes	75,32%	20,78%	0,00%	0,00%	0,00%	3,90%	38,50	0,37%	-75%
Pilas	0,00%	54,43%	44,30%	0,00%	0,00%	1,27%	31,60	0,31%	-48%
Baterías	-	-	-	-!	-	-	0,00	0,00%	-100%
EPIs contaminados ³⁹	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	23,00	0,22%	111%
RAEES	93,20%	6,80%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1.470,00	14,31%	13%
Envases contaminados	69,83%	30,17%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3.649,00	35,52%	-57%
Aceite mineral	60,05%	39,95%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1.249,00	12,16%	-50%
Medicamentos caduc.	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,95	0,02%	100%
Residuos biosanitarios	21,79%	78,21%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	19,50	0,19%	-18%
Residuos químicos	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	11,30	0,11%	-65%
Otros	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3.742,00	36,42%	186%
	82,25%	17,57%	0,14%	0,00%	0,00%	0,04%	10.273,23	100,00%	-26%

No se dispone de información acreditada sobre los métodos aplicados al tratamiento de los residuos, por lo que se deberá proceder a recopilar la información necesaria para conocer el destino final del residuo sobre la base de los contratos relativos al tratamiento final que se da a los distintos residuos.

³⁹ Equipos de protección individual.

Ninguna de las compañías trata o transporta residuos peligrosos, ni realiza transporte internacional de residuos. Tampoco producen productos cuya venta requiera de embalajes ni, consecuentemente, de su recuperación.

8.4.2 Residuos gestionados fuera de la organización

La generación de residuos fuera de la organización se encuentra vinculada, principalmente, a la prestación del servicio público autonómico para la eliminación de residuos peligrosos y de residuos industriales no peligrosos no susceptibles de valorización en la Comunidad Autónoma de Aragón, no a generación propia. En 2025, el volumen total gestionado en este ámbito ascendió a 45.429,05 toneladas.

Si bien la gestión material de estos residuos se realiza a través de operadores externos autorizados, la capacidad de intervención directa del Grupo sobre los métodos finales de tratamiento es limitada. No obstante, se lleva a cabo un seguimiento contractual y técnico conforme a las obligaciones establecidas, con el fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos ambientales aplicables.

Tabla 43. Residuos peligrosos (fuera de la organización)

Residuos peligrosos fuera de la organización.

Servicio público de eliminación de residuos peligrosos y de residuos industriales no peligrosos no susceptibles de valorización en la Comunidad Autónoma de Aragón (Ton.)

Tóneres y cartuchos.	0,00
Material contaminado	12.710,00
Residuos de verificación	257,00
Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	703,61
Residuos de tóner de impresión que contienen sustancias peligrosas.	30,30
Residuos de adhesivos y sellantes que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	89,09
Residuos sólidos del tratamiento de gases que contienen sustancias peligrosas.	200,44
Escorias de la producción primaria y secundaria.	45,08
Residuos de granallado o chorreado que contienen sustancias peligrosas.	483,23
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas.	125,75
Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados.	763,62
Filtros de aceite.	9,16
Tierra y piedras que contienen sustancias peligrosas.	6.424,65
Materiales de aislamiento que contienen amianto.	188,61
Materiales de construcción que contienen amianto.	12.320,57
Cenizas volantes que contienen sustancias peligrosas.	4.671,56
Lodos de tratamientos fisicoquímicos que contienen sustancias peligrosas.	1.577,51
Residuos peligrosos solidificados.	455,06
Lodos que contienen sustancias peligrosas de otros tratamientos de aguas residuales industriales.	122,52
Otros residuos procedentes del tratamiento mecánico de residuos que contienen sustancias peligrosas.	4.251,28
	45.429,05 Ton

Las actuaciones desarrolladas por el Grupo en materia de economía circular se orientan, principalmente, a la reducción en origen de residuos administrativos mediante la digitalización de procesos, a la segregación selectiva en las instalaciones, a la entrega de residuos a gestores autorizados para su valorización o eliminación y a la optimización del uso de consumibles.

Por la naturaleza de sus actividades, el Grupo no genera residuos alimentarios significativos bajo gestión directa. En aquellos casos en los que existen servicios de restauración gestionados

por terceros, el volumen asociado no se considera relevante desde la perspectiva del impacto en desperdicio alimentario.

8.5 USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

8.5.1 Energía

El consumo de energía final del Grupo en el ejercicio 2025 ascendió a 22,36 GWh, lo que representa un incremento del 7,90 % respecto a 2024.

El perfil energético continúa caracterizándose por el predominio de combustibles fósiles, que suponen el 68,88 % del suministro total. El gasóleo A constituye la principal fuente de energía (47,81 %), seguido de la energía eléctrica (31,12%).

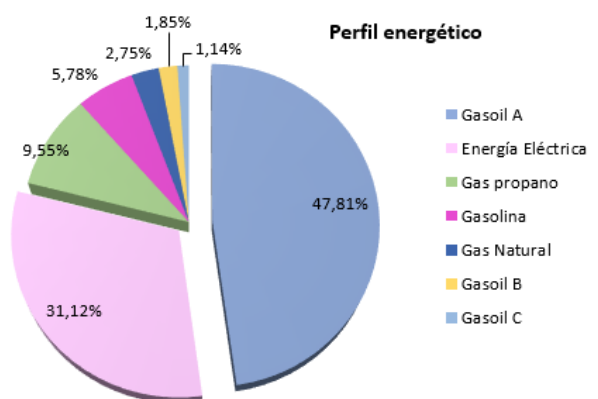


Ilustración 4. Perfil energético de la organización.

El consumo se concentra mayoritariamente en cuatro sociedades, que en conjunto representan más del 85 % del total, debido al volumen de sus flotas operativas y a la dimensión de las infraestructuras que gestionan.

Tabla 44. Ranking de consumo energético interno por compañía.

Ranking consumo energético interno por compañía 2025		
	%	Acumulado
SARGA	56,06%	56,06%
TURISMO	10,86%	66,92%
MOTORLAND	10,29%	77,21%
EXPO	8,81%	86,03%
WALQA	6,43%	92,46%
Resto	7,54%	100,00%

El consumo de combustibles se encuentra vinculado, principalmente, a la actividad operativa de flotas y maquinaria.

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. (Sociedad Unipersonal)
y sociedades dependientes – Estado de Información no Financiera Consolidado I Ejercicio 2025

Tabla 45. Consumo de combustibles fósiles (dentro de la organización)

Dentro de la organización - combustibles fósiles									
	CEEI	MOTORLND.	SARGA	TECHPARK	TURISMO	WALQA	Resto	Total 2025	Δ2025-2024
Gasolina (l.)	0,01%	4,35%	90,77%	0,00%	0,98%	0,30%	3,60%	139.339,33	14,02%
Gasóleo A (l.)	0,00%	2,36%	97,55%	0,07%	0,00%	0,05%	0,04%	1.059.640,30	-2,51%
Gasóleo B (l.)	0,00%	51,42%	41,81%	0,00%	6,77%	0,00%	0,00%	40.971,64	-17,90%
Gasóleo C (l.)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	8,00%	92,00%	0,00%	25.009,00	28,08%
GLP (l.)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	-100,00%
Gas Propano (kg)	0,63%	0,00%	0,02%	0,00%	78,30%	21,05%	0,00%	159.524,35	108,20%
Gas Natural (Kwh)	20,43%	50,90%	0,00%	28,67%	0,00%	0,00%	0,00%	614.653,00	26,56%

Se aprecia un incremento del consumo de gasolina (+14,02 %) y un descenso del gasóleo A (-2,51 %). Asimismo, se registra un aumento significativo del consumo de gas propano (+108,20 %), asociado a la reapertura de determinadas instalaciones, así como un incremento del gasóleo C (+28,08 %), vinculado a un mayor nivel de ocupación en determinadas infraestructuras.

El consumo de energía eléctrica en 2025 ascendió a 6.195.160,37 kWh, lo que supone un incremento del 9,49 % respecto al ejercicio anterior. La producción de energía renovable destinada a autoconsumo alcanzó 761.991,10 kWh, con un crecimiento del 0,91 %.

Tabla 46. Consumo eléctrico (centro de la organización)

Dentro de la organización – electricidad (Kwh)								
	APL	CEEI	MOTORLND	EXPO	SARGA	WALQA	Resto	Total 2025
Energía eléctrica	6,37%	7,94%	23,67%	24,59%	12,25%	8,61%	16,56%	6.195.160,37
Renovable autoconsumo	0,00%	0,00%	0,00%	58,64%	0,00%	27,77%	13,59%	761.991,10
								6.957.151,47

El 83,24% de la electricidad consumida cuenta con garantía de origen renovable certificada.

Tabla 47. Origen de la energía eléctrica consumida.

Origen de la energía eléctrica consumida (Kwh)		
Origen renovable certificado 100%	5.791.476,30	83,24%
Sin redención	403.684,06	5,80%
Autoconsumo	761.991,10	10,95%
	6.957.151,47	

Aunque el 68,88% del consumo total sigue siendo fósil, el consumo eléctrico presenta un alto componente renovable, lo que mitiga parcialmente la intensidad de emisiones asociadas.

El consumo energético fuera de la organización se asocia principalmente a la prestación del servicio público de eliminación de residuos y al consumo en zonas comunes de edificios que no son íntegramente propiedad del Grupo. En estos ámbitos, la capacidad de intervención directa sobre los niveles de consumo es limitada.

Tabla 48. Consumo energético (fuera de la organización)

Consumo energético fuera de la organización:

- Prestación del servicio público de titularidad autonómica para la eliminación de residuos peligrosos y la eliminación de residuos industriales no peligrosos no susceptibles de valorización en la Comunidad Autónoma de Aragón (ARAGERSA)
- Prestación del servicio de iluminación en Edificios del parques de negocio que no son íntegramente de EXPO

Fuera de la organización	Consumo 2025	MJ	%
Energía eléctrica (Kwh)	80.856,00	291.081,60	14,01%
Energía eléctrica renovable (Kwh)	179.744,22	647.079,19	31,14%
Energía eléctrica renovable (AUTOCONSUMO)(Kwh)	101.739,18	366.261,06	17,63%
Gasóleo A (l.)	1.870,00	67.905,68	3,27%
Gasóleo B (l.)	19.423,00	705.311,28	33,95%
		2.077.638,82	100,00%

Consumo 2024 1.037.622,04

La ratio de intensidad energética constituye un indicador relevante de eficiencia.

Tabla 49. Ratio de intensidad energética.

Ratio de intensidad energética	Por empleado (MJ/empleado)	Por cifra de negocios consolidada (MJ/euro)
2025	48.892,35	0,61
2024	47.207,94	0,65
2023	45.807,21	0,62
2022	58.412,79	0,76
2021	57.652,22	0,64
2020	56.058,20	0,68
2019	66.323,71	0,86

8.5.2 Agua y efluentes

La interacción del Grupo con el recurso hídrico deriva principalmente del consumo de agua para usos administrativos y operativos y del vertido programado a redes públicas de saneamiento o a cauce público, conforme a las autorizaciones administrativas correspondientes.

La mayor parte de las sociedades desarrollan su actividad en entornos urbanos, por lo que el consumo se vincula fundamentalmente al suministro municipal. No obstante, determinadas sociedades con actividad agraria o ambiental presentan un uso intensivo de agua superficial para riego.

El volumen total de agua extraída dentro de la organización en 2025 ascendió a 615,80 ML, lo que representa un descenso del 15,39 % respecto al ejercicio anterior. El descenso en zonas con estrés hídrico es de un 15,76%⁴⁰.

El 90,95 % del agua captada procede de fuentes superficiales y se destina principalmente a riego. Su consumo se concentra en las explotaciones gestionadas por SARGA y TURISMO,

⁴⁰ Se corresponde con la disminución de agua de río abastecida mediante camiones cisterna a Margaritífera, con el menor volumen de agua de riego bombeada en la Finca de la Alfranca por avería de una de las bombas y la disminución del número de lavados de vehículos en 2025 respecto a 2024 (12.480 lavados).

correspondiendo en su mayor parte (95,88 %) al riego del paraje de La Alfranca, en Pastriz (Zaragoza), gestionado por SARGA, así como a otras explotaciones administradas por TURISMO. El 9,05% restante procede de suministros municipales.

No se ha registrado captación de aguas subterráneas ni almacenamiento de aguas pluviales en el ejercicio 2025.

Parte de la actividad del Grupo se desarrolla en cuencas identificadas con niveles de estrés hídrico, particularmente en determinados afluentes de la cuenca del Ebro como los ríos Martín y Guadalope.

En 2025, el volumen de agua extraída en estas zonas ascendió a 547,84 ML, lo que refleja la necesidad de mantener un seguimiento específico sobre el uso eficiente del recurso en contextos de mayor presión hídrica.

Tabla 50. Volumen total de agua extraída (ML.)

Volumen total de agua extraída dentro de la organización (ML.)

	Total 2025	%	Δ2025-2024	Agua extraída zonas con estrés hídrico	s/total extraído 2025	Total 2024
Aguas superficiales ⁴¹	560,07	90,95%	-13,27%	537,00	98,02%	645,80
Aguas subterráneas	0,00	0,00%	-100,00%	0,00	0,00%	1,63
Agua de lluvia recogida y almacenada	0,00	0,00%	-100,00%	0,00	0,00%	12,49
Suministros municipales y otros ss.hh ⁴²	55,72	9,05%	-17,97%	10,85	1,98%	67,93
	615,80		-15,39%	547,84	100,00%	727,84

El consumo neto de agua —calculado como la diferencia entre el volumen total extraído y el volumen total vertido— ascendió en 2025 a 493,37 ML en el conjunto de zonas y a 537,06 ML en aquellas identificadas con estrés hídrico.

Tabla 51. Consumo neto de agua (ML.)

Consumo de agua (ML)	Todas las zonas	Zonas con estrés hídrico
Volumen total agua extraída	615,80	547,84
Volumen total de vertidos de agua	122,43	10,78
	493,37	537,06

Todas las sociedades del Grupo realizan sus vertidos conforme a las autorizaciones administrativas aplicables.

No se han registrado vertidos no autorizados ni incidentes significativos en materia de vertidos.

8.5.3 Consumo de materiales

Durante el ejercicio 2025 se ha registrado un incremento generalizado del consumo interno de materiales, observable en la mayoría de categorías analizadas. Este incremento se concentra principalmente en la actividad de SARGA, que mantiene un peso predominante tanto en términos absolutos como relativos dentro del conjunto de Sociedades Mercantiles

⁴¹ Humedales, ríos, lagos y océanos.

⁴² Servicios hídricos.

Autonómicas, en coherencia con la naturaleza operativa e intensiva en recursos de su actividad.

Tabla 52. Consumo de materiales

Consumo interno	EXPO	MOTORL.	SARGA	SVA	TURISMO	Resto	TOTAL 2025	Δ2025-2024
Papel común (kg.)	0,00%	18,97%	59,94%	14,55%	0,00%	6,54%	3.946,27	11,97%
Papel reciclado (kg.)	15,58%	29,14%	24,96%	0,00%	9,62%	20,70%	2.568,04	123,54%
Tóner, cartuchos (kg.)	0,00%	12,29%	63,26%	2,22%	10,36%	11,87%	81,57	64,58%
Jabón industrial (l.)	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	17.710,00	120,00%
Aceites y lubricantes (l.)	0,00%	0,14%	99,86%	0,00%	0,00%	0,00%	10.835,00	120,36%
Plásticos (PET, Tetrabricks) (kg.)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	45,04	79,67%
Adblue (l.)	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	34.866,52	48,79%
Toallitas, papel higiénico (kg.)	97,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,00%	9.558,66	-2,49%

En relación con el consumo de papel, se observa un incremento global del 39% respecto al ejercicio anterior, si bien este dato debe interpretarse en un contexto de tendencia descendente, con una reducción acumulada del 76,47% desde 2018. Este comportamiento refleja el efecto de la digitalización progresiva del Grupo.

No obstante, persiste un predominio del papel común frente al reciclado, si bien el peso relativo de este último ha experimentado una evolución positiva, siendo el único tipo utilizado en al menos tres SMAs, pasando del 24,6% al 39% del consumo total. Este avance evidencia una mejora en los criterios de compra y consumo responsable, aunque pone de manifiesto margen adicional de mejora en la sustitución de materiales por alternativas de menor impacto ambiental.

Consumo interno papel (Ton.)

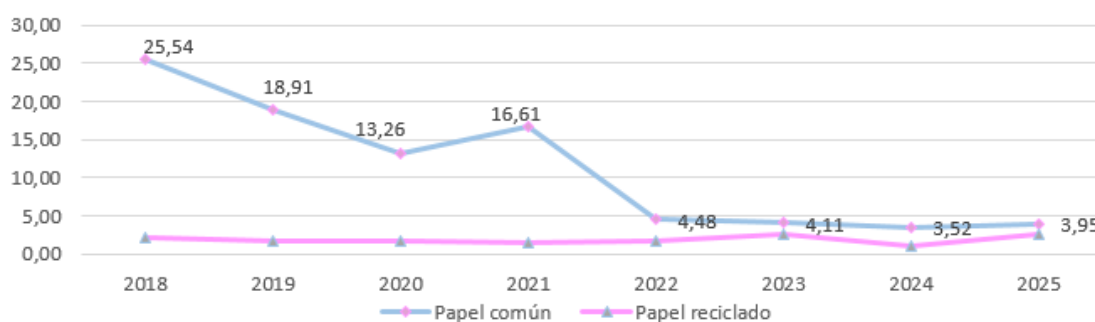


Ilustración 5. Consumo interno papel

En cuanto a otros consumos relevantes, destaca el incremento en categorías vinculadas a la actividad operativa (jabón industrial, aceites, AdBlue), especialmente en SARGA, lo que resulta coherente con el mayor nivel de actividad desarrollado. En particular, el uso de AdBlue en la flota de vehículos contribuye a la reducción de emisiones contaminantes asociadas a motores diésel, en línea con los objetivos de mitigación ambiental.

El consumo de materiales fuera de la organización está vinculado principalmente (i) con la prestación del servicio público de titularidad autonómica para la eliminación de residuos peligrosos y la eliminación de residuos industriales no peligrosos susceptibles de valorización en la Comunidad Autónoma de Aragón, que gestiona ARAGERSA a través de un tercero y ha

experimentado un incremento del 3,4% respecto del 2024, y (ii) con el consumo de papel sanitario en el Parque Empresarial DINAMIZA en EXPO, que en este caso se ha incrementado un 8,05% respecto del ejercicio anterior, debido fundamentalmente al incremento de la ocupación de su espacios, motivo por el que la sociedad ha optado por la instalación de la sustitución selectiva del papel por seca manos eléctricos.

El Grupo continúa avanzando en la optimización del consumo de materiales, mediante la implantación de medidas orientadas a la eficiencia, la reducción del impacto ambiental y la sensibilización interna, entre las que destacan:

- la reducción del consumo de papel mediante procesos de digitalización y la implantación de entornos de trabajo sin papel;
- la sustitución progresiva de consumibles por alternativas más sostenibles, como el incremento del uso de papel reciclado;
- la implantación de soluciones de eficiencia en instalaciones, como la sustitución de papel sanitario por sistemas de secado eléctrico en determinadas ubicaciones;
- la optimización del uso de materiales operativos, mediante planificación de consumos y mantenimiento eficiente de equipos y maquinaria;
- y el desarrollo de acciones de sensibilización dirigidas al personal, orientadas a fomentar un uso responsable de los recursos y la reducción de consumos innecesarios.

Estas actuaciones se enmarcan en el compromiso del Grupo con la mejora continua en el uso sostenible de los recursos, en línea con los principios de eficiencia y economía circular.

En conjunto, la evolución del consumo de materiales refleja una dualidad estructural en el Grupo: por un lado, el incremento de consumos asociado al mayor nivel de actividad en sociedades de carácter operativo; y, por otro, la consolidación de medidas de eficiencia y racionalización del uso de recursos en actividades de carácter administrativo. Esta tendencia pone de manifiesto la necesidad de seguir avanzando en la integración de criterios de sostenibilidad en la gestión operativa, especialmente en aquellas actividades con mayor intensidad en el uso de materiales.

8.6 CAMBIO CLIMÁTICO

El Grupo integra la variable climática en su sistema de gestión ambiental y en la planificación de sus actividades, considerando tanto los riesgos físicos asociados al cambio climático como los derivados de la transición hacia una economía baja en carbono.

La gestión climática se articula principalmente a través del seguimiento del consumo energético y de las emisiones de gases de efecto invernadero, la mejora progresiva de la eficiencia energética, la incorporación de energía renovable para autoconsumo y la adaptación operativa ante fenómenos meteorológicos adversos.

En cuanto a los riesgos físicos potenciales, se han identificado como principales el incremento de la frecuencia e intensidad de fenómenos meteorológicos extremos, los episodios prolongados de sequía en determinadas cuencas hidrográficas, la mayor presión sobre los

recursos hídricos destinados a riego y las posibles afecciones a infraestructuras y equipamientos. La exposición al riesgo hídrico resulta especialmente relevante en aquellas sociedades que desarrollan su actividad en cuencas con estrés hídrico, lo que exige una planificación prudente del uso del recurso.

Desde la perspectiva de la transición energética y regulatoria, se consideran factores relevantes la evolución normativa en materia de descarbonización y eficiencia energética, el incremento potencial del coste de los combustibles fósiles, las crecientes exigencias ambientales en contratación pública y la necesidad de renovación progresiva de flotas y equipos. Dado el peso del consumo de combustibles en el perfil energético del Grupo, la transición hacia fuentes menos intensivas en carbono constituye un elemento relevante de gestión a medio plazo.

Durante el ejercicio 2025 se han desarrollado actuaciones con incidencia en la reducción de emisiones, entre ellas:

- Mejora de la eficiencia energética en instalaciones, por sustitución de sistemas de climatización tanto en WALQA⁴³ como Turismo de Aragón, en la Hospedería de Rueda, por equipos de mayor eficiencia energética, lo que permitirá mejorar el rendimiento del sistema de calefacción y reducir el consumo energético asociado.
- Sustitución progresiva de luminarias y equipos por otros de menor consumo, en general tecnología LED, por ejemplo, en WALQA, EXPO, TECHNOPARK y PLATEA.
- Instalación de puntos de recarga para vehículos en MOTORLAND y colocación por parte de TURISMO DE ARAGÓN de una electrolinera en la zona de la Hospedería en el Monasterio nuevo de San Juan de la Peña. Así mismo, se ha experimentado un importante incremento del uso de los mismos en emplazamientos donde ya estaban instalados, como por ejemplo WALQA, motivado principalmente por el aumento del número de empresas y trabajadores con vehículo eléctrico y/o híbrido.
- Instalación de láminas solares en superficies acristaladas en WALQA, en el Edificio nº1, con el objetivo de aprovechar la radiación solar incidente y reducir la carga térmica en determinadas zonas de los edificios. Intervención parcialmente realizada, quedando pendiente la instalación en la parte posterior del edificio.
- Implantación de un sistema de gestión energética centralizado en EXPO, a través de la empresa de mantenimiento del parque empresarial, proyectando información en tiempo real.
- Análisis de movilidad y estudio de alternativas energéticas en flotas operativas en SARGA.

⁴³ En el caso de WALQA la caldera, fue financiada por el Instituto Aragonés de Fomento (IAF) con una inversión aproximada de 100.000 euros.

Aunque las emisiones totales registran un incremento interanual del 6,27%, este crecimiento es inferior al incremento del consumo energético total, lo que sugiere una ligera mejora en la intensidad de emisiones.

En materia de adaptación, el Grupo adopta medidas orientadas a ajustar la planificación de riegos en función de la disponibilidad hídrica, integrar criterios de prevención en actuaciones en espacios naturales, realizar seguimiento analítico periódico en emplazamientos sensibles y mantener planes operativos de respuesta ante emergencias ambientales.

Como entidad integrante del sector público empresarial autonómico, el Grupo ejecuta además determinadas actuaciones bajo planificación y supervisión directa de la Administración competente en materia ambiental, reforzando la coherencia institucional de su respuesta climática.

8.7 HUELLA DE CARBONO

En coherencia con los compromisos ambientales del Grupo CORPORACIÓN y con la normativa estatal en materia de cambio climático, la CORPORACIÓN y sus sociedades dependientes han establecido un sistema estructurado para el cálculo, seguimiento y reducción de su huella de carbono de organización.

El propósito de este epígrafe es ofrecer una visión clara de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas a las actividades del Grupo CORPORACIÓN en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como de los objetivos y medidas definidos para su reducción en el medio plazo. La información que se presenta a continuación será objeto de revisión y actualización anual, integrándose en los procesos de planificación estratégica y de sostenibilidad corporativa actualmente en desarrollo.

El perímetro de la huella de carbono de organización abarca a la CORPORACIÓN y a las sociedades mercantiles autonómicas sobre las que ejerce posición de dominio, coherente con el perímetro de consolidación del presente Estado de Información No Financiera. Quedan excluidas, a efectos del cálculo de la huella, las sociedades multigrupo y asociadas en las que no se ejerce control efectivo ni se despliegan políticas corporativas homogéneas, que figuran como inversiones financieras en la información financiera consolidada del Grupo.

El cálculo de la huella de carbono se realiza para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre, coincidente con el ejercicio económico del Grupo.

La huella de carbono de la CORPORACIÓN se ha calculado para las emisiones directas (alcance 1) y las emisiones indirectas asociadas a la electricidad y otra energía adquirida y consumida (alcance 2) de todas las entidades incluidas en el perímetro, de acuerdo con los criterios mínimos establecidos en el RD 214/2025 y en la documentación de apoyo publicada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO).

A efectos metodológicos, el cálculo se ha realizado siguiendo la metodología de la calculadora de huella de carbono del MITECO para el alcance 1+2⁴⁴, empleando los factores de emisión oficiales que dicho organismo publica y actualiza anualmente.

Los límites operativos incluyen, con carácter general, las oficinas, instalaciones y centros de trabajo del Grupo, el consumo de combustibles en equipos y flotas bajo control de las sociedades, así como los consumos eléctricos y térmicos necesarios para el desarrollo de la actividad ordinaria.

La huella de carbono se ha calculado de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas por la Oficina Española de Cambio Climático para el cálculo e inscripción de la huella de carbono. Para la conversión de datos de actividad a emisiones de GEI se han utilizado los factores de emisión publicados en el portal del registro de huella de carbono del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico; en aquellos casos en los que no existía factor oficial disponible, se han empleado factores procedentes de fuentes reconocidas y consistentes con las metodologías anteriores.

La recopilación de datos de actividad se ha realizado a través de los sistemas internos de gestión de las sociedades del Grupo (consumos energéticos, combustibles, desplazamientos, etc.) y ha sido objeto de una revisión de coherencia y consistencia por parte de la CORPORACIÓN, en línea con los procedimientos de control ya establecidos para la elaboración del EINF.

Como resultado del proceso descrito, la huella de carbono consolidada del Grupo para el ejercicio 2025 asciende a 3.787,32 tCO₂e, distribuidas por alcances del siguiente modo:

- Alcance 1: 3.678,3 tCO₂e (emisiones directas por consumo de combustibles en instalaciones y flota, fugas de gases refrigerantes y otras fuentes bajo control del Grupo).
- Alcance 2: 109 tCO₂e (emisiones indirectas asociadas a la generación de electricidad y otros suministros energéticos adquiridos y consumidos por el Grupo).

Al cierre del ejercicio 2025, el Grupo dispone de un proyecto de plan de reducción de emisiones formalmente no aprobado como instrumento independiente. No obstante, cuenta con auditorías energéticas realizadas en el marco del Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, relativas a instalaciones que representan más del 85% del consumo de energía final del Grupo, debidamente inscritas en enero de 2025 en el Registro Administrativo de Auditorías Energéticas del Ministerio para la Transición Ecológica.

Estas auditorías incluyen la identificación de oportunidades de mejora en eficiencia energética, propuestas de sustitución de equipos por otros de menor consumo, recomendaciones de optimización de instalaciones térmicas, medidas de mejora en envolvente e iluminación y la evaluación económica de las inversiones recomendadas. Durante el ejercicio 2025 se han ido ejecutando parcialmente algunas de estas recomendaciones, en función de la capacidad

⁴⁴ <https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.html>

financiera y de las prioridades operativas de las sociedades dependientes (ver **8.6 CAMBIO CLIMÁTICO**, en pág. 69).

Sobre la base de estos trabajos, se ha identificado un primer conjunto de medidas orientadas a la mejora de la eficiencia energética y a la optimización de los consumos, cuya implantación permitirá avanzar de manera efectiva en la reducción de la huella de carbono. Este primer paquete de actuaciones constituye un punto de partida operativo, al que se sumarán progresivamente otras medidas de mayor alcance actualmente en fase de análisis, priorización y definición técnica.

Entre estas medidas se encuentran: el impulso de medidas de eficiencia energética en iluminación y gestión, mediante la sustitución por tecnología LED y la optimización de potencias contratadas; la promoción del el autoconsumo y la optimización energética, a través del despliegue de instalaciones fotovoltaicas y la mejora del rendimiento de la generación renovable existente; y de forma complementaria, avanzar en la descarbonización progresiva de la flota y en el desarrollo de programas de concienciación energética dirigidos al conjunto de centros.

En términos cuantitativos, la implantación de las medidas identificadas permite estimar una reducción anual de emisiones del orden de 25 tCO₂e, lo que supondría una reducción acumulada aproximada de 125 tCO₂e en un horizonte de cinco años. Estas estimaciones tienen carácter orientativo y se encuentran condicionadas al grado de implantación efectiva de las actuaciones previstas, así como a la evolución de la actividad del Grupo.

Se prevé utilizar los resultados de estas auditorías energéticas como base técnica para la elaboración progresiva de un instrumento específico de planificación en materia de reducción de emisiones, alineado con lo dispuesto en el Real Decreto 214/2025, adoptando un enfoque progresivo, centrado en implantar las medidas identificadas y mejorar los sistemas de medición y seguimiento, sin fijar en esta fase objetivos cuantitativos de reducción a medio plazo debido al grado de madurez de la información disponible, para estar en consonancia con el Acuerdo de París y el objetivo de lograr la neutralidad climática de aquí a 2050.

El seguimiento del futuro instrumento de reducción de emisiones se integrará en el sistema corporativo de gestión ambiental, en el reporte anual del Estado de Información No Financiera y en los mecanismos internos de control del Grupo. Asimismo, durante el ejercicio 2026 se analizará la conveniencia de formalizar un instrumento específico de planificación en esta materia, tomando como referencia las auditorías energéticas existentes y la evolución de la huella de carbono.

La actualización anual de la huella permitirá evaluar la tendencia de las emisiones y la eficacia de las medidas adoptadas.

8.8 PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

La mayor parte de las sociedades dependientes del Grupo desarrollan su actividad en entornos urbanos o en infraestructuras ya consolidadas, por lo que no generan impactos directos relevantes sobre la biodiversidad. No obstante, determinadas sociedades con actividad

operativa en el ámbito ambiental ejecutan actuaciones con incidencia directa sobre hábitats y especies protegidas, en el marco de encargos y servicios públicos encomendados por el Gobierno de Aragón.

SARGA participa en la gestión y mantenimiento de espacios naturales protegidos, centros de interpretación y áreas integradas en la Red Natura 2000, bajo planificación, dirección y control de la Administración autonómica. Entre las principales actuaciones se incluyen la gestión de centros de interpretación, el mantenimiento de infraestructuras en espacios naturales, el seguimiento de especies protegidas, programas de recuperación de fauna silvestre, operativos forestales de prevención de incendios, la gestión del servicio SANDACH⁴⁵ y actuaciones en reservas de caza y cotos sociales. Todas ellas se desarrollan conforme a los planes de gestión y condicionados ambientales aplicables:

Entre los emplazamientos de especial sensibilidad ambiental destacan (ver detalle en el [Anexo 9. Actuaciones destacadas para la recuperación y protección de espacios naturales](#), en la pág.107):

- La Alfranca (Zaragoza), donde se ubica el Centro de recuperación de fauna silvestre e instalaciones asociadas ubicadas en el ámbito de la Reserva Natural Dirigida de los Galachos de La Alfranca, integrada en Red Natura 2000. En este entorno se llevan a cabo actuaciones de recuperación y cría en cautividad de especies amenazadas, seguimiento científico y gestión de riego bajo concesiones administrativas.
- Bailín (Huesca), emplazamiento afectado por contaminación histórica derivada de residuos de fabricación de lindano, donde durante 2025 se han mantenido actuaciones de seguimiento de suelos contaminados, control de aguas subterráneas y superficiales y coordinación técnica de trabajos de descontaminación, en el marco del Plan estratégico para la eliminación de la contaminación por lindano del Gobierno de Aragón.

SARGA también realiza actuaciones de seguimiento y recuperación sobre especies incluidas en listados nacionales de protección, en la Lista Roja de la UICN y en los catálogos autonómicos. En 2025, el número total de especies objeto de seguimiento o actuación asciende a 105, distribuidas en distintas categorías de protección.

Las variaciones interanuales responden principalmente a cambios en la clasificación oficial de especies y a la localización geográfica puntual de las actuaciones. El detalle técnico se recoge en el [Anexo 7. Especies sobre las que SARGA realiza labores de seguimiento y catalogación](#) en la pág. 100).

⁴⁵ SANDACH, servicio público de recogida de cadáveres de animales de explotaciones ganaderas, adscrito a SARGA.

Tabla 53. Especies bajo protección y recuperación

Nº total de especies Lista Roja de la UICN y listados nacionales de conservación:								
	2025	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018
En peligro crítico.	-	-	-	-	3	3	1	1
En peligro de extinción.	23	23	23	23	5	5	4	2
Vulnerables.	34	34	34	32	10	13	6	1
Casi amenazadas.	-	-	-	-	12	13	9	9
Preocupación menor.	-	-	-	-	43	47	27	17
LAERSPRE	48	48	48	22	-	-	-	-
	105	105	105	77	73	81	47	30

Asimismo, durante el ejercicio SARGA ha continuado el programa de recuperación de *Margaritifera auricularia* (margaritona), catalogada en peligro de extinción, mediante actuaciones de cría en cautividad, seguimiento en laboratorio y en condiciones de semicautividad, introducción progresiva en medio natural y coordinación con expertos científicos. A cierre de 2025 se mantienen 1.278 juveniles en fase de semicautividad (Fase III) y 1.030 en régimen de semilibertad (Fase IV), con una mortalidad inferior al 1 %. Asimismo, se han obtenido por primera vez juveniles de la especie *Unio mancus* nacidos en cautividad. Se puede consultar el detalle técnico de las fases y cohortes en [Anexo 8. Proyecto de translocación de la Margaritona](#) en la pág.106.

En conjunto, la incidencia del Grupo sobre la biodiversidad se produce principalmente en el marco de actuaciones públicas de conservación, restauración y seguimiento ambiental, no como consecuencia de impactos adversos derivados de su actividad ordinaria. No se han identificado impactos negativos significativos no previstos ni incidentes ambientales que afecten a áreas protegidas durante el ejercicio.

9. DESEMPEÑO ECONÓMICO

9.1 VALOR ECONÓMICO GENERADO Y DISTRIBUIDO.

La actividad del Grupo CORPORACIÓN se orienta a la generación de valor económico sostenible en el ámbito territorial de Aragón, combinando eficiencia empresarial con el cumplimiento de finalidades de interés público. En este contexto, el análisis del valor económico generado y distribuido permite dimensionar la contribución financiera del Grupo al territorio y su capacidad para apoyar la ejecución de políticas públicas a través de instrumentos empresariales.

En 2025, el Valor Económico Directo Generado (VEDG) -calculado como el importe neto de la cifra de negocio, junto con los ingresos de inversiones financieras y de la venta de activos- alcanzó los 138,06 millones de euros, lo que supone un incremento del 15,84 % respecto al ejercicio anterior⁴⁶.

⁴⁶ Datos de las cuentas anuales consolidadas auditadas de CORPORACIÓN y sus sociedades dependientes para el ejercicio 2025.

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. (Sociedad Unipersonal) y sociedades dependientes – Estado de Información no Financiera Consolidado I Ejercicio 2025

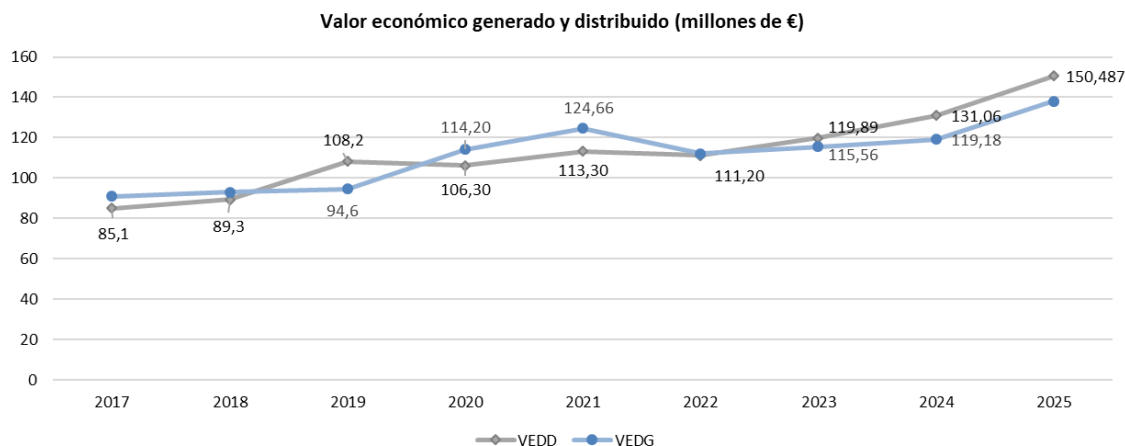


Ilustración 6. Evolución del VEDG y VEDD periodo 2017-2025.

Las sociedades que, en 2025, han realizado una mayor aportación a esta generación de valor son SARGA, SVA y EXPO, que en conjunto representan más del 87% de la cifra de negocio consolidada del Grupo. En particular, SARGA concentra el 58,16% de dicha cifra 2025 (61,10 % en 2024), lo que pone de manifiesto su relevancia en la estructura económica del Grupo.

Por su parte, el Valor Económico Directo Distribuido (VEDD) ascendió en 2025 a 150,16 millones de euros, frente a 131,06 millones en 2024, lo que representa un incremento interanual del 14,58 %. Este valor incluye los costes operacionales, las retribuciones al personal, los pagos a proveedores de capital y los tributos satisfechos a las Administraciones Públicas.

La distribución del valor económico refleja el carácter intensivo en empleo y en actividad operativa del Grupo. En el caso de SARGA, principal contribuyente al VEDD, el valor distribuido alcanzó los 65,99 millones de euros en 2025 (56,06 millones en 2024), destinándose aproximadamente el 60,56 % de dicho importe a retribuciones salariales, lo que evidencia el efecto directo de la actividad del Grupo sobre el empleo y las rentas del trabajo.

En relación con los pagos a las Administraciones Públicas, los tributos representan el 2,72 % del valor económico distribuido en 2025 (3,44% en 2024). Las sociedades que realizan una mayor contribución relativa son EXPO, APL y SVA. El gasto consolidado por Impuesto sobre Sociedades ascendió a 1.986.073,17 euros en 2025 (100.447,57 euros en 2024), con un resultado consolidado del ejercicio de 6.305.647,11 euros, frente a 9.498.330,11 euros en el ejercicio precedente.

Tabla 54. Contribución Tributos a VEDD

Contribución Tributos VEDD 2025	
EXPO	40,22%
APL	22,82%
SVA	14,60%
Resto	22,36%

Adicionalmente, en el marco de los mecanismos de apoyo público, las sociedades del Grupo aplicarán deducciones fiscales por importe de 2.089,21 euros en la próxima liquidación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2025.

Asimismo, durante el ejercicio las sociedades del Grupo recibieron subvenciones por importe global de 30.146.165,87 euros (33.707.016,02 euros en 2024), destinadas al desarrollo de proyectos, a la ejecución de políticas públicas y a la puesta en marcha de actuaciones estratégicas vinculadas con su objeto social y con el cumplimiento de los fines de interés general⁴⁷. El total de la asistencia financiera recibida por el Grupo asciende a 30.148.255,08€, si se le suman las deducciones fiscales aplicadas.

Las principales sociedades perceptoras han sido:

Tabla 55. Ranking subvenciones recibidas.

Fondos gubernamentales recibidos 2025	
TURISMO	36,03%
SVA	11,41%
MOTORLAND	10,09%
AREX	9,34%
Resto	33,13%

La ratio entre valor económico generado distribuido y la asistencia financiera recibida nos da la magnitud del retorno económico de la financiación pública recibida. Por cada euro de financiación pública recibido, el Grupo genera 4,99 € de valor económico distribuido.

El detalle de la distribución territorial del gasto se desarrolla en el epígrafe **10.3 PROVEEDORES Y CONTRATACIÓN RESPONSABLE**, en la pág. 85.

9.2 FISCALIDAD

9.2.1 Enfoque y gobernanza fiscal

La garantía de una adecuada práctica tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales vigentes forman parte de los principios que inspiran la responsabilidad fiscal del Grupo CORPORACIÓN, constituyendo los tributos satisfechos una de sus contribuciones destacadas al desarrollo económico y social del territorio en el que opera.

En el ejercicio 2025 el Consejo de Administración aprobó una Política Fiscal corporativa, aplicable a todas las sociedades mercantiles autonómicas del Grupo. Esta Política se integra en el Programa Corporativo de Prevención de Delitos y establece el marco de actuación en materia tributaria, definiendo criterios de gestión, control y supervisión del riesgo fiscal.

La actividad fiscal del Grupo se asienta sobre los siguientes principios:

- El cumplimiento íntegro de la normativa fiscal vigente, adoptando en todo momento una interpretación razonable de la misma y evitando ineficiencias o costes fiscales indebidos.

⁴⁷ Del Gobierno Central, Gobierno de Aragón y Unión Europea.

- La plena colaboración con la Administración Tributaria en sus actuaciones de comprobación.
- La transparencia en la gestión fiscal frente a terceros: accionistas, trabajadores, proveedores, clientes y entidades reguladoras o fiscalizadoras.
- La gestión prudente de la exposición al riesgo fiscal, mediante el análisis previo de las operaciones con trascendencia tributaria, valorando su impacto reputacional, institucional y económico, y teniendo en cuenta la pertenencia de las sociedades al sector público aragonés.

Los Consejos de Administración u órganos equivalentes de las sociedades dependientes están informados de las prácticas fiscales aplicadas. En aquellos supuestos en que determinadas operaciones deban someterse a la aprobación del órgano de gobierno se informa previamente de las consecuencias fiscales que puedan derivarse cuando estas constituyan un factor relevante para la toma de decisiones.

El Grupo analiza periódicamente la naturaleza de sus actividades, lo que le permite mantener actualizado su mapa de riesgos fiscales en los distintos sectores en los que opera, identificando las operaciones con repercusión tributaria —recurrentes o singulares— y el tratamiento aplicado, principalmente en el Impuesto sobre Sociedades y en el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Asimismo, se desarrollan jornadas periódicas de formación y orientación dirigidas al personal con responsabilidades económicas o de gestión, relativas a las novedades fiscales con incidencia en la actividad del Grupo.

Desde 2022, CORPORACIÓN tiene suscrito un contrato de asesoría tributaria para el conjunto del Grupo, con la finalidad de alcanzar una unidad de criterio en la interpretación normativa, minimizar los riesgos asociados a posiciones fiscales inciertas y garantizar una adecuada adaptación a los cambios legislativos.

Las cuentas anuales individuales de las sociedades y las consolidadas del Grupo, todas ellas auditadas, incluyen la información de naturaleza fiscal exigida por la normativa contable y tributaria vigente.

Los principios fiscales adoptados por el Grupo se encuentran alineados con las recomendaciones del *Código de Buenas Prácticas Tributarias*⁴⁸ y se basan en el principio de transparencia. Asimismo, las sociedades dependientes disponen de canales éticos a través de los cuales los grupos de interés pueden comunicar conductas no éticas, ilegales o contrarias a la integridad organizativa, incluyendo cuestiones con posible relevancia tributaria. Ver

⁴⁸ Código de Buenas Prácticas Tributarias: La Administración Tributaria española, en su afán de mejorar la aplicación del sistema tributario a través del incremento de la seguridad jurídica y la cooperación recíproca basada en la buena fe y confianza legítima entre la Agencia Tributaria y las empresas, ha puesto en marcha dos herramientas: el Foro de Grandes Empresas y el Código de Buenas Prácticas Tributarias, elaborado y aprobado por dicho Foro.

información relativa a estos canales de denuncia en el epígrafe relativo a la **LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO**, en la pág.50.

La actividad económica del Grupo no ha requerido la solicitud de acuerdos previos de valoración para operaciones vinculadas.

9.2.2 Contribución tributaria

En coherencia con los principios de responsabilidad fiscal descritos en el apartado anterior, la contribución tributaria del Grupo CORPORACIÓN constituye una de sus aportaciones directas al sostenimiento de las cargas públicas y al desarrollo económico del territorio en el que opera. Explicar adecuadamente la importancia de la contribución tributaria del Grupo constituye una prioridad para CORPORACIÓN desde la perspectiva de la transparencia y la responsabilidad institucional.

La totalidad de las actividades del Grupo, así como su estructura organizativa y sus distintas líneas de negocio, se desarrollan en España, que constituye su única jurisdicción fiscal. La relación de sociedades dependientes y una descripción sintética de su actividad se recogen en el **Anexo 5. Descripción de la marca y actividad individual de las SMA del Grupo**, página 95 del presente informe.

Desde 2009, la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. es la sociedad dominante del Grupo Fiscal nº 268/09 y tributa en régimen de consolidación fiscal conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, integrando a aquellas sociedades participadas directa o indirectamente en al menos un 75 % del capital social y en las que ostenta la mayoría de los derechos de voto.

Las cantidades satisfechas por el Grupo fiscal en concepto de Impuesto sobre Sociedades en el ejercicio 2025 ascienden a:

Tabla 56. Impuesto de Sociedades Grupo fiscal CORPORACIÓN.

	2025 Importes pagados	2024 Importes pagados	2023 Importes pagados
Impuesto sobre Sociedades grupo fiscal	955.730,85 €	1.698.659,58 €	2.777.320,62 €
Cuota a ingresar	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Pagos a cuenta del ejercicio	551.699,60 €	1.137.661,04 €	2.365.470,14 €
Retenciones soportadas	404.031,25 €	560.998,54 €	411.850,48 €

La cifra de cuota a ingresar corresponde a la liquidación del ejercicio anterior satisfecha en el ejercicio corriente, mientras que las retenciones y pagos a cuenta reflejan los importes soportados durante el propio ejercicio.

El beneficio consolidado antes de impuestos del Grupo ascendió a -631.060,20 euros en el ejercicio 2025, frente a 9.598.777,68 euros en 2024. Como consecuencia de los ajustes fiscales aplicables, se registró un ingreso neto por el impuesto sobre beneficios de 6.680.304,21 euros (gasto de 100.447,57 euros en 2024), resultando un beneficio consolidado después de impuestos de 6.305.647,11 euros (9.498.330,11 euros en el ejercicio anterior).

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. (Sociedad Unipersonal)
y sociedades dependientes – Estado de Información no Financiera Consolidado I Ejercicio 2025

La diferencia entre el resultado contable antes de impuestos y la base imponible fiscal se explica principalmente por la no deducibilidad fiscal de determinados deterioros de activos en el Impuesto sobre Sociedades, conforme a lo previsto en la normativa tributaria.

Los impuestos satisfechos y recaudados durante el ejercicio 2025 se detallan a continuación:

Tabla 57. Tributos satisfechos y recaudados por el Grupo.

	Importes pagados	Δ25-24 Pagados	Importes recaudados	Δ25-24 Recaudados
Sobre el beneficio/rendimiento	264.666,23 €	1,92%	109.781,79 €	28,21%
Retenciones practicadas sobre rentas de capital inmobiliario	0,00 €		14.310,94 €	
Retenciones practicadas sobre rentas de actividades econ. y prof.	0,00 €		95.470,85 €	
Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)	264.666,23 €		0,00 €	
Sobre propiedades	3.307.929,90 €	30,18%		
Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)	2.308.789,85 €			
Impuesto sobre el IIVTNU ⁴⁹	829.669,31 €			
Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO)	169.470,74 €			
Asociados al empleo	17.464.638,84 €	12,17%	10.605.915,55 €	13,91%
Retenciones practicadas sobre los rendimientos del trabajo			7.279.838,03 €	
Seguridad Social a cargo de la empresa	17.464.638,84 €		0,00 €	
Seguridad Social pagada por cuenta del trabajador	0,00 €		3.326.077,52 €	
Sobre productos y servicios	5.605.951,50 €	70,65%	12.355.155,34 €	-0,25%
Impuesto sobre el Valor Añadido repercutido			12.355.155,34 €	
Impuesto sobre el Valor Añadido soportado no deducido	5.005.520,05 €			
Impuesto sobre TPO ⁵⁰	525.297,06 €			
Operaciones Societarias (OS)	1.264,95 €			
Actos Jurídicos Documentados (AJD)	33.878,01 €			
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	2.875,66 €			
Tasa aprovechamiento de dominio público	29.511,42 €			
Otros ⁵¹	7.604,35 €			
Asociados al medioambiente	119.475,38 €	42,95%	196.325,78 €	14,35%
Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales (IMAR)	34.648,32 €			
Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos ⁵²			196.325,78 €	
Tasa de Basuras Municipal (Tasa de recogida de Residuos)	35.967,08 €			
Otros ⁵³	48.859,98 €			
Total tributos satisfechos 2025	26.762.661,85 €	23,11%	23.267.178,46 €	5,98%
Total tributos satisfechos 2024	21.738.829,34 €		21.954.352,71 €	

La contribución tributaria total del Grupo CORPORACIÓN asciende a 50.985.571,16€ (45.391.841,63€ en 2024), de los cuales un 54,37 % corresponden a impuestos soportados y

⁴⁹ Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

⁵⁰ Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados.

⁵¹ Tasa publicación anuncios BOP, emisión certificados FNMT, etc.

⁵² Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos.

⁵³ Impuesto producción eléctrica, canon control de vertidos, Tasa calificación ambiental, etc.

un 45,63 % son impuestos recaudados por cuenta de terceros e ingresados posteriormente en las administraciones públicas.

En el cómputo de la contribución fiscal total del Grupo se incluyen tanto los impuestos soportados, que constituyen un coste efectivo y afectan a la cuenta de resultados; como los impuestos recaudados por cuenta de terceros, que el Grupo ingresa en la Hacienda Pública en cumplimiento de sus obligaciones como retenedor o sujeto pasivo sustituto.

Los impuestos se registran conforme a su devengo, con independencia del momento del pago efectivo. Las diferencias entre el impuesto registrado y el pagado obedecen, en su mayoría, a los distintos calendarios establecidos por la normativa tributaria.

En conjunto, los tributos satisfechos por el Grupo en 2025 ascendieron a 26,76 millones de euros, lo que representa un incremento del 23,11 % respecto al ejercicio anterior. Por su parte, los impuestos recaudados por cuenta de terceros alcanzaron 23,27 millones de euros, con un crecimiento del 5,98 % respecto a 2024.

Tabla 58. Contribución fiscal total del Grupo CORPORACIÓN.

	Impuestos soportados	Δ 2025-24 soportados	Impuestos recaudados	Δ 2025-24 recaudados	Total
Total impuesto s/beneficios grupo fiscal	955.730,85 €	-43,74%	-	-	955.730,41 €
Total impuestos satisfechos	26.762.661,85 €	23,11%	23.267.178,46 €	5,98%	50.029.840,54 €
Contribución fiscal total 2025	27.718.392,70 €	18,27%	23.267.178,46 €	5,98%	50.985.570,95 €

Se ha producido un crecimiento significativo, de más de un 23%, en la contribución fiscal directa (impuestos soportados) respecto del ejercicio precedente. La estructura de esta contribución refleja el perfil de actividad del Grupo, intensivo en empleo y con presencia relevante en la gestión de infraestructuras y servicios.

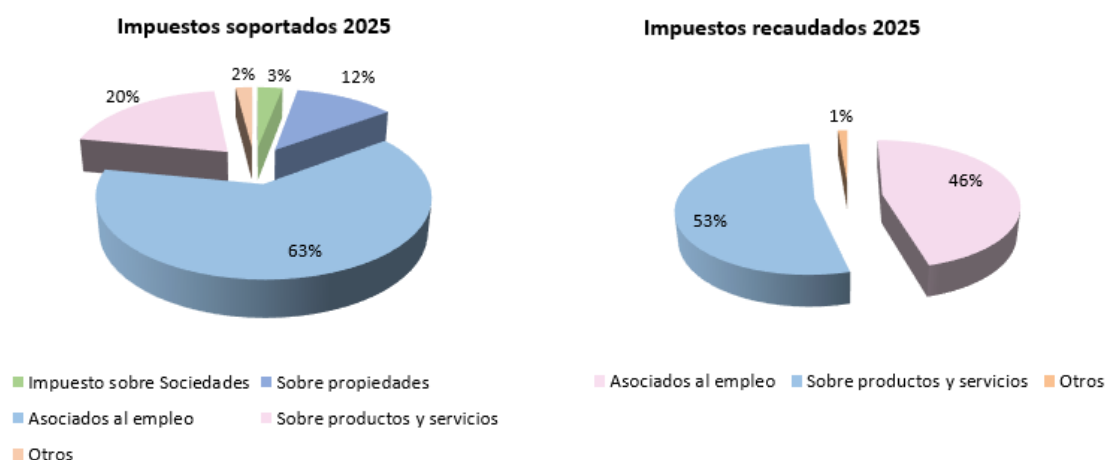


Ilustración 7. Distribución de impuestos por tipología.

El conjunto de la contribución fiscal del Grupo se articula a través de diversas vías vinculadas a la naturaleza de su actividad empresarial y a su presencia territorial:

- Tributos asociados al empleo, que constituyen la principal vía de contribución, con 28,07 millones de euros, lo que representa aproximadamente el 56 % de la contribución fiscal total. Incluyen principalmente las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social y las retenciones e ingresos vinculados a las retribuciones del personal.
- Tributos vinculados a la actividad económica y la prestación de servicios, que ascienden a 17,96 millones de euros (35 % del total) y se corresponden principalmente con el IVA repercutido en las operaciones y el IVA soportado no deducible, que actúa como coste fiscal asociado a determinadas actividades.
- Tributos asociados a la propiedad y a la inversión en infraestructuras, que alcanzan 3,31 millones de euros (6,6 %), entre los que destacan el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, tributos que revierten principalmente en las haciendas locales del territorio donde el Grupo desarrolla su actividad.
- Finalmente, los tributos de carácter medioambiental, que representan 0,63 % de la contribución fiscal total (0,32 millones de euros), vinculados principalmente a la gestión de residuos, vertidos o usos ambientales de recursos.

En conjunto, estas vías de contribución ponen de manifiesto el retorno económico que la actividad del Grupo genera para las administraciones públicas y para el territorio en el que opera.

9.3 IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS

Además del valor económico directo generado y distribuido, la actividad del Grupo CORPORACIÓN produce impactos económicos indirectos en el entorno en el que opera, derivados del efecto tractor de sus inversiones, infraestructuras y actuaciones empresariales.

Estos impactos no se limitan a las magnitudes contables recogidas en el Valor Económico Directo Generado y Distribuido, sino que se proyectan sobre el tejido productivo mediante distintos mecanismos, entre los que destacan:

- La dinamización de sectores estratégicos vinculados a la actividad agroambiental, logística, industrial, tecnológica, turística y deportiva.
- La implantación y desarrollo de actividad empresarial en suelo industrial y parques tecnológicos gestionados por el Grupo.
- La generación de actividad inducida en empresas auxiliares, proveedores de servicios y cadenas de suministro asociadas a la ejecución de contratos y proyectos.
- La atracción de inversión y la consolidación de infraestructuras con capacidad de tracción económica en el territorio.

La concentración de la actividad del Grupo en la Comunidad Autónoma de Aragón refuerza el carácter local de estos efectos multiplicadores, cuya manifestación se produce principalmente en el ámbito autonómico. En este sentido, la elevada proporción de gasto en proveedores radicados en Aragón, así como el peso de los tributos asociados al empleo y a la actividad económica, contribuyen a consolidar el impacto económico indirecto del Grupo en el territorio.

Asimismo, la gestión de infraestructuras estratégicas, equipamientos y proyectos sectoriales favorece la generación de externalidades positivas, como la creación de entornos empresariales, el fortalecimiento de sectores productivos específicos y la fijación de población en el territorio, especialmente en el ámbito rural.

Entre los principales efectos inducidos se pueden destacar:

- Impulso al sector logístico aragonés. El desarrollo de plataformas logísticas públicas gestionadas por Aragón Plataforma Logística, S.A.U. (APL) y Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. (SVA) y la implantación de empresas en estos espacios han contribuido a consolidar Aragón como uno de los principales nodos logísticos del sur de Europa. Actualmente el sector logístico representa más del 5,5 % del PIB de Aragón y genera más de 26.000 afiliados a la Seguridad Social, con más de 600 empresas instaladas en los nodos logísticos del territorio.
- Contribución al desarrollo del sector turístico. Las actuaciones de promoción turística y la gestión de infraestructuras turísticas a través de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.L.U. (TURISMO DE ARAGON) contribuyen al desarrollo de un sector que representa aproximadamente el 9 % del PIB de Aragón y genera más de 61.000 empleos.
- Atracción de inversiones y dinamización empresarial. Las actuaciones de promoción económica y captación de inversiones desarrolladas por Aragón Exterior, S.L.U., junto con el apoyo a la financiación empresarial proporcionado por SODIAR, contribuyen a la internacionalización de la economía aragonesa y al desarrollo de proyectos empresariales con impacto en el tejido productivo.
- Desarrollo de entornos de innovación y tecnología. Los parques tecnológicos WALQA y TECHNOPARK, junto con la incubadora empresarial del CEEI Aragón, contribuyen a la creación de entornos favorables para el emprendimiento tecnológico, la innovación empresarial y la atracción de talento.

En conjunto, estos efectos indirectos refuerzan la contribución del Grupo CORPORACIÓN al desarrollo económico, la cohesión territorial y la generación de oportunidades de empleo en Aragón, en coherencia con su función de instrumento público empresarial al servicio del interés general.

En este contexto, el desempeño económico del Grupo no debe interpretarse únicamente desde la óptica del resultado financiero, sino también como un mecanismo de generación de valor público y de impulso al desarrollo económico y social del territorio.

10. CONTRIBUCIÓN AL ENTORNO

El Grupo CORPORACIÓN, como instrumento público empresarial del Gobierno de Aragón, orienta su actuación a la generación de valor económico y social en el territorio, integrando en su actividad la contribución al interés general y al desarrollo equilibrado de la Comunidad Autónoma.

10.1 IMPACTO TERRITORIAL Y SOCIAL.

La actividad del Grupo CORPORACIÓN se desarrolla íntegramente en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, configurándose como instrumento de apoyo a la política económica, industrial y territorial del Gobierno de Aragón. Su contribución al empleo directo, detallada en el apartado correspondiente del presente informe, constituye uno de los principales vectores de impacto en el desarrollo local.

Además del empleo directo, el Grupo genera un impacto económico indirecto asociado a la dinamización de sectores estratégicos, la atracción de inversión, la implantación empresarial en suelo industrial y tecnológico y la organización de actividades con capacidad de tracción sobre el entorno económico autonómico. Este efecto multiplicador se traduce en actividad inducida en empresas auxiliares y servicios complementarios vinculados a las infraestructuras y proyectos gestionados por las distintas sociedades del Grupo. La contribución fiscal derivada de su actividad se detalla en el apartado económico del presente informe.

El impacto territorial del Grupo se manifiesta asimismo en la gestión de infraestructuras estratégicas, suelo industrial, parques tecnológicos, equipamientos deportivos y actuaciones en el ámbito agroambiental y turístico, cuyas repercusiones económicas y sociales se producen fundamentalmente en Aragón. Estas actuaciones contribuyen a la vertebración territorial, al desarrollo económico equilibrado y a la fijación de población, especialmente en el medio rural.

Estas actuaciones refuerzan la función del Grupo como instrumento de desarrollo económico y cohesión territorial en Aragón.

10.2 RELACIONES CON ACTORES DEL TERRITORIO

Las sociedades que integran el Grupo CORPORACIÓN mantienen una relación permanente con las administraciones públicas autonómicas y locales, así como con entidades empresariales, tecnológicas y sectoriales del territorio, en el marco de sus respectivas competencias. Esta interacción se articula mediante mecanismos de coordinación institucional, participación en órganos colegiados, colaboración técnica en proyectos estratégicos y procesos de interlocución vinculados al desarrollo de infraestructuras y actuaciones sectoriales.

La pertenencia de las sociedades del Grupo a asociaciones y organizaciones sectoriales de ámbito autonómico, nacional e internacional constituye asimismo un instrumento de

integración en el entorno económico y social aragonés. A través de estas entidades, cuya relación detallada se recoge en el **Anexo 10. Afiliación a asociaciones y organizaciones nacionales o internacionales** en la pág. 109 del presente informe, el Grupo participa en espacios de intercambio de conocimiento, mejora de prácticas sectoriales y análisis de tendencias, contribuyendo al fortalecimiento del tejido empresarial y a la interlocución con los distintos actores del territorio. Las cuotas de afiliación correspondientes al ejercicio 2025 ascendieron a un total de 57.389,34 €.

En el marco de su objeto social y de conformidad con la normativa aplicable al sector público empresarial, el Grupo desarrolla asimismo acciones de patrocinio vinculadas a actividades deportivas, iniciativas empresariales, jornadas sectoriales, programas de comunicación y eventos de promoción económica y tecnológica en el ámbito autonómico. Estas actuaciones incluyen, entre otras, el apoyo a eventos de emprendimiento, premios empresariales y tecnológicos, jornadas sectoriales en el ámbito logístico y multimodal, así como patrocinios deportivos vinculados a competiciones de ámbito nacional e internacional y a clubes representativos del territorio.

Durante el ejercicio 2025 se formalizaron 15 actuaciones de patrocinio, por un importe agregado de 150.300 €, distribuidas entre iniciativas deportivas, empresariales y sectoriales vinculadas al desarrollo económico y social de Aragón (ver **Anexo 11. Patrocinios** en pág. 113). Estas actuaciones se integran en la estrategia específica de cada sociedad y se someten a los correspondientes mecanismos de control y supervisión, contribuyendo a la proyección institucional y a la dinamización del entorno social y económico en el que opera.

10.3 PROVEEDORES Y CONTRATACIÓN RESPONSABLE

En el desarrollo de su actividad, el Grupo CORPORACIÓN mantiene relaciones comerciales con proveedores y empresas colaboradoras cuya selección y contratación se rige por la normativa de contratación del sector público, garantizando los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, igualdad de trato y eficiencia en la utilización de los recursos públicos.

La actividad contractual del Grupo presenta una marcada dimensión territorial, coherente con su ámbito autonómico de actuación. El grueso del gasto se concentra en el mercado local y regional, sin que existan operaciones significativas en otros mercados. En 2025, el gasto en proveedores locales ascendió a 69,11 millones de euros (29,18 millones de euros en 2024), representando los proveedores radicados en Aragón el 65,07% del total (52,86 % en el ejercicio precedente).

El Grupo no dispone de un sistema específico de homologación previa de proveedores, siendo el proceso de selección el previsto en la normativa aplicable. En este marco, los pliegos de licitación establecen requisitos de obligado cumplimiento relativos, entre otras materias, al cumplimiento de la normativa laboral, de seguridad y salud, medioambiental, de igualdad y, cuando resulta exigible, de prevención de la corrupción y del blanqueo de capitales.

Asimismo, en función de la naturaleza del contrato, se incorporan criterios sociales y medioambientales como criterios de adjudicación o como condiciones especiales de ejecución,

vinculados al empleo, la inclusión social, la igualdad efectiva entre mujeres y hombres o la sostenibilidad ambiental. El Grupo puede recurrir igualmente a contratos reservados a centros especiales de empleo y empresas de inserción, reforzando el impacto social de su cadena de suministro y favoreciendo la integración laboral de colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo.

En 2025 las mercantiles autonómicas del Grupo adjudicaron 426 contratos mayores⁵⁴ por importe de 81,64 millones⁵⁵ de euros que incluían cláusulas sociales, lo que implica la evaluación social de, al menos, ese mismo número de proveedores. Asimismo, se adjudicaron 349 contratos menores⁵⁶, por importe total de 50,08 millones de euros. Ese mismo ejercicio se formalizaron 6 contratos reservados a centros especiales de empleo y a empresas de inserción⁵⁷; el importe acumulado de la reserva ejecutada ascendió a 125.587,73 euros⁵⁸.

No se dispone de información consolidada sobre el número, o importe monetario, de contratos que incorporan cláusulas o criterios de cumplimiento medioambiental.

La relación con proveedores y subcontratistas se articula a través de los pliegos y contratos formalizados, que prevén mecanismos de supervisión y control durante su ejecución. Las sociedades del Grupo realizan el seguimiento de las obligaciones asumidas y pueden requerir acreditación documental de su cumplimiento, aplicando, en su caso, las medidas contractuales previstas ante eventuales incumplimientos.

No constan acciones jurídicas contra las sociedades autonómicas del Grupo por competencia desleal, prácticas restrictivas o conductas contrarias a la libre competencia.

Este modelo de contratación pública, basado en requisitos normativos exigibles y en mecanismos de control contractual, permite promover prácticas responsables en la cadena de suministro y alinear la gestión contractual con los objetivos sociales y ambientales propios del sector público, en coherencia con los principios de legalidad, integridad y sostenibilidad que orientan la actuación del Grupo.

10.4 CONSUMIDORES Y USUARIOS

Determinadas sociedades del Grupo CORPORACIÓN desarrollan actividades que implican relación directa con consumidores y usuarios finales, especialmente en ámbitos vinculados a la gestión de infraestructuras, equipamientos turísticos, actividades deportivas y prestación de servicios abiertos al público.

⁵⁴ Se consideran contratos mayores aquellos de importe superior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de servicios o suministros.

⁵⁵ Este importe no incluye el IVA.

⁵⁶ Se consideran contratos menores aquellos cuyo valor estimado exceda de 5.000 euros, IVA excluido, pero sea inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios.

⁵⁷ Previsión que viene amparada por la Disposición adicional sexta de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, y, fundamentalmente, por la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios.

⁵⁸ Este importe no incluye el IVA.

La prestación de estos servicios se realiza conforme a la normativa sectorial aplicable en materia de seguridad, calidad y protección de los consumidores, garantizando el cumplimiento de los requisitos técnicos y administrativos exigibles en cada caso. Las sociedades adoptan medidas orientadas a asegurar la seguridad de las instalaciones, la adecuada información a los usuarios y la prevención de riesgos asociados a la actividad.

En el ámbito de la protección de la salud y seguridad de clientes y usuarios, si bien la naturaleza de la actividad —mayoritariamente vinculada a la gestión de servicios públicos, infraestructuras y actividades de apoyo empresarial— limita en algunos casos la exposición directa a riesgos asociados a productos, en aquellas sociedades con interacción directa con usuarios o con el entorno se desarrollan evaluaciones específicas orientadas a identificar y prevenir posibles impactos sobre la salud y la seguridad a lo largo del ciclo de prestación del servicio.

En este sentido, ARAGERSA, en el desarrollo de sus actividades de gestión de residuos y actuaciones ambientales, incorpora de forma sistemática protocolos de seguridad operativa, control de riesgos asociados a la manipulación y tratamiento de materiales y medidas de prevención orientadas a evitar afecciones a terceros, incluyendo la trazabilidad de residuos y el cumplimiento de la normativa sectorial aplicable. Estas actuaciones se encuentran integradas en su sistema de gestión, certificado conforme a la norma ISO 45001 de seguridad y salud en el trabajo, lo que refuerza el enfoque preventivo y la mejora continua en la gestión de riesgos.

En particular, esta norma exige considerar a otras partes interesadas y a todas aquellas personas que puedan verse afectadas por la actividad, incluyendo usuarios de instalaciones, visitantes y ciudadanía potencialmente expuesta, aspecto especialmente relevante en el caso de actividades de carácter ambiental.

Por su parte, en EXPO, como entidad gestora de espacios e infraestructuras, se implementan medidas específicas orientadas a garantizar la calidad ambiental interior, la salubridad de las instalaciones y la protección de las personas usuarias. En particular, se han identificado actuaciones que inciden de forma directa en la salud de clientes y trabajadores, entre las que destacan la sustitución anual de los filtros de los sistemas de climatización con criterios más exigentes que los establecidos normativamente, la implantación de planes de prevención y control de la legionela en los puntos de suministro de agua, la realización de auditorías de calidad ambiental de los conductos de los edificios, la utilización obligatoria de productos de limpieza con marcado ecológico en las zonas comunes y la creación de espacios libres de humo en el parque empresarial, en colaboración con la Asociación Española contra el Cáncer. Estas medidas reflejan un enfoque preventivo y proactivo que va más allá del cumplimiento normativo estricto, orientado a garantizar entornos seguros y saludables.

De acuerdo con la información reportada por las sociedades del Grupo, no se han identificado casos de incumplimiento de la normativa o de códigos voluntarios en materia de salud y seguridad de los clientes durante el ejercicio, lo que refuerza la adecuación de los sistemas de control implantados y la orientación preventiva de la organización.

Este enfoque responde, además, a la consideración de la protección de los usuarios como un elemento esencial del interés general que guía la actuación del Grupo, en coherencia con el marco normativo aplicable y las expectativas legítimas de la ciudadanía en relación con la seguridad de los servicios públicos.

En estos momentos no se dispone de datos globales sobre los sistemas de gestión de quejas y reclamaciones de nuestras sociedades dependientes; si bien las sociedades que tienen implantados sistemas de gestión, realizan encuestas y valoración de resultados. En cada filial existe un canal de denuncias habilitado para cualquier incidencia, si bien no está estandarizado el procedimiento respecto a una queja o reclamación de carácter comercial, ni tampoco las acciones inmediatas que deban seguirse o los análisis e investigaciones que deban llevarse a cabo.

La actuación del Grupo en este ámbito se integra en su compromiso general con la calidad del servicio, la transparencia y la protección de los derechos de los usuarios.

Las organizaciones no han detectado ninguna reclamación fundamentada por posibles violaciones a la privacidad de los clientes.

No se han identificado incidencias que hayan derivado en actuaciones administrativas sancionadoras.

-O-O-O-

Anexo 1. Índice global de indicadores

Indicador	Epígrafe	Pág.	Tabla	GRI	ESRS
Jornada anual de trabajo	5.1.1	26		GRI 2-7	ESRS S1
Medidas de conciliación laboral	5.1.4	28		GRI 401-3	ESRS S1
Políticas de desconexión digital	5.1.1	27		GRI 2-7	ESRS S1
% contratos a tiempo parcial	5.1.1	17	Tabla 11	GRI 401-1	ESRS S1
% contratos indefinidos	5.1.1	19	Tabla 9	GRI 401-1	ESRS S1
% contratos temporales	5.1.1	16	Tabla 9	GRI 401-1	ESRS S1
Bajas voluntarias e involuntarias	5.1.1	19	Tabla 12	GRI 401-1	ESRS S1
Distribución de contratos por sexo, edad y categoría	5.1.1	15	Tabla 10	GRI 401-1	ESRS S1
Distribución de empleados por sexo	5.1.1	15	Tabla 4	GRI 405-1	ESRS S1
Distribución por categoría profesional	5.1.1	15	Tabla 4	GRI 2-7	ESRS S1
Distribución de empleados por edad	5.1.1	15	Tabla 4	GRI 405-1	ESRS S1
Distribución por modalidades de contratos	5.1.1	16	Tabla 5	GRI 2-7	ESRS S1
Número de despidos por sexo, edad y categoría	5.1.1	19	Tabla 13	GRI 401-1	ESRS S1
Número total de empleados	5.1.1	13	Tabla 4	GRI 2-7 / 401-1	ESRS S1
Tasa de rotación laboral	5.1.1	18		GRI 401-1	ESRS S1
Dietas de consejeros	5.1.2	21	Tabla 14	GRI 2-19	ESRS G1
Ratio salarial directivos / media plantilla	5.1.2	22		GRI 2-21	ESRS S1
Ratio salarial máximo / media plantilla	5.1.2	24		GRI 2-21	ESRS G1
Retribución media de directivos	5.1.2	22		GRI 2-21	ESRS G1
Salario medio del Grupo	5.1.2	24		GRI 2-21	ESRS S1
Salario medio por categoría profesional	5.1.2	25	Tabla 16	GRI 2-21	ESRS S1
Salario medio por grupo de edad	5.1.2	25	Tabla 16	GRI 2-21	ESRS S1
Enfermedades profesionales	5.2.1	35	Tabla 20	GRI 403-10	ESRS S1
Formación en prevención de riesgos laborales	5.2.1	34	Tabla 19	GRI 403-5	ESRS S1
Accidentes de trabajo por sexo	5.2.2	36	Tabla 22	GRI 403-9	ESRS S1
Accidentes <i>in itinere</i>	5.2.2	35	Tabla 20	GRI 403-9	ESRS S1
Accidentes laborales con baja	5.2.2	35	Tabla 20	GRI 403-9	ESRS S1
Accidentes laborales sin baja	5.2.2	35	Tabla 20	GRI 403-9	ESRS S1
Accidentes de trabajo por región anatómica*	5.2.2	35	Tabla 21	GRI 403-9	ESRS S1
Accidentes de trabajo por ocupación*	5.2.2	36	Tabla 23	GRI 403-9	ESRS S1
Duración media de las bajas	5.2.2	36	Tabla 24	GRI 403-9	ESRS S1
Índice de frecuencia, gravedad e incidencia	5.2.2	36	Tabla 24, Tabla 27	GRI 403-9	ESRS S1
Jornadas perdidas por accidente	5.2.2	37	Tabla 25	GRI 403-9	ESRS S1
Tasa de absentismo	5.2.2	38		GRI 403-9	ESRS S1
Empleados cubiertos por convenio colectivo	5.3	39	Tabla 28	GRI 2-30	ESRS S1
Procedimientos de diálogo social	5.3	40	Tabla 29	GRI 2-29	ESRS S1
Horas medias de formación por empleado	5.4	34, 30, 51	Tabla 17	GRI 404-1	ESRS S1
Número de empleados formados	5.4	30		GRI 404-1	ESRS

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. (Sociedad Unipersonal)
y sociedades dependientes – Estado de Información no Financiera Consolidado I Ejercicio 2025

Indicador	Epígrafe	Pág.	Tabla	GRI	ESRS
% mujeres en órganos de gobierno	5.5.1	43	Tabla 32	GRI 405-1	ESRS G1
% mujeres en plantilla	5.5.1	14	Tabla 4	GRI 405-1	ESRS S1
Personas con discapacidad en plantilla	5.5.1	42	Tabla 31	GRI 405-1	ESRS S1
Brecha salarial de género	5.5.2	43	Tabla 33, Tabla 35	GRI 405-2	ESRS S1
Denuncias por vulneración de derechos humanos	6.	49		GRI 406-1	ESRS S1
Procedimientos de diligencia debida en derechos humanos	6.	49		GRI 412-1	ESRS S1
Casos confirmados de corrupción	7.	51		GRI 205-3	ESRS G1
Denuncias admitidas a trámite	7.	51		GRI 2-26	ESRS G1
Nº casos confirmados de corrupción	7.	51		GRI 205-3	ESRS G1
Nº comunicaciones recibidas en el canal interno	7.	51		GRI 2-26	ESRS G1
Nº consejeros informados en anticorrupción*	7.	51		GRI 205-2	ESRS G1
Nº empleados formados en ética y cumplimiento*	7.	51	Tabla 36	GRI 205-2	ESRS G1
Emisiones indirectas por consumo eléctrico	8.3	57	Tabla 37	GRI 305-2	ESRS E1
Emisiones totales GEI (tCO ₂ e)	8.3	57	Tabla 37	GRI 305-1	ESRS E1_6
Residuos no peligrosos generados	8.4	61	Tabla 41	GRI 306-3	ESRS E5_5
Residuos peligrosos generados	8.4	62	Tabla 42, Tabla 43	GRI 306-3	ESRS E5
Medidas de eficiencia energética aplicadas	8.5	69		GRI 302-4	ESRS E1-3
Consumo energético por tipo de fuente	8.5.1	64	Tabla 45, Tabla 46	GRI 302-1	ESRS E1
Consumo energético total	8.5.1	64	Tabla 37	GRI 302-1	ESRS E1_5
Consumo total de agua	8.5.2	67	Tabla 51	GRI 303-5	ESRS E3_4
Volumen total de agua extraída	8.5.2	67	Tabla 50	GRI 303-5	ESRS E3_4
Huella de carbono del Grupo	8.7	71		GRI 305	ESRS E1
Incidentes ambientales en áreas protegidas	8.8	75		GRI 304-2	ESRS E4
Valor económico generado y distribuido	9.1	75		GRI 201-1	ESRS 2
Beneficio antes de impuestos	9.2	79		GRI 201-1	ESRS 2
Impuestos sobre beneficios pagados	9.2	77, 79	Tabla 56	GRI 207-4	ESRS G1
Subvenciones públicas recibidas	9.2	77	Tabla 55	GRI 201-4	ESRS G1
Proveedores radicados en Aragón	10.3	85		GRI 204-1	ESRS S2
Gasto en proveedores locales	10.3	85		GRI 204-1	ESRS S3
Actividad pública contractual	10.3	86		GRI 204-1	ESRS S2

Anexo 2. Cartera de participadas de CORPORACIÓN, a 31 de diciembre de 2025

A continuación, se relacionan las sociedades que configuran nuestra cartera (36), junto al porcentaje de participación que se ostenta en cada una de ellas. Ahí dónde éste aparece sombreado, hay participación directa e indirecta y se muestra la magnitud agregada:

15 EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	%
ARAGÓN CULTURA Y DEPORTE, S.L.U.	100,0000%
ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.	100,0000%
ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.	100,0000%
ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	80,0000%
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGON, S.A.	97,8667%
CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	95,4762%
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	97,9085%
PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	99,0674%
PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A.	75,0775%
PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.	100,0000%
SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U.	100,0000%
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U.	100,0000%
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.	80,0000%
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	83,4892%
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.	100,0000%
6 EMPRESAS PÚBLICAS NO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	%
BARONÍA DE ESCRICHE, S.L.	50,0000%
EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.	0,0034%
LA NUEVA ROMAREDA, S.L.	39,5078%
SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO DE TERUEL, S.A.	33,3300%
TERMINAL MARÍTIMA DE ZARAGOZA, S.L.	21,0697%
ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A.	25,0000%
15 PRIVADAS	%
ARAMON MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A.	50,0000%
AVALIA ARAGÓN, S.G.R.	30,9189%
ARASER SERVICIOS MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.L.	50,0000%
ARTICLENGUA LAS BOZOSAS, S.L.	25,0036%
ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES DE ZARAGOZA, S.A.	15,0000%
EXPLOTACIONES EÓLICAS SASO PLANO, S.A.	10,0000%
FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A.	49,9481%
FORMIGAL, S.A.	49,9973%
FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A.	33,3300%
NIEVE DE TERUEL, S.A.	43,4430%
PROYECTOS Y REALIZACIONES ARAGONESAS DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO, S.A.	13,8300%
SISTEMAS ENERGÉTICOS MAS GARULLO S.A.	4,0000%
SOCIEDAD GESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLÓGICO DE TERUEL, S.A.	39,4400%
VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U.	50,0000%
ZUMOS CATALANO ARAGONESES, S.A.	1,2619%

Anexo 3. Razones sociales y acrónimos de las SMA

Sociedad	Acrónimo
ARAGÓN CULTURA Y DEPORTE, S.L.U.	ACUDE
ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.	AREX
ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.	APL
ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	ARAGERSA
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGON, S.A.	CEEI
CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	MOTORLAND
CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.	CORPORACIÓN
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	EXPO
PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	TECHNOPARK
PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A.	WALQA
PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.	PAA
SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U.	SARGA
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U.	TURISMO
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.	SODECASA
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	SODIAR
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.	SVA

Anexo 4. Recursos Web

Sociedad	Web	Web Transparencia - RPTs	Canales denuncias
ARAGÓN CULTURA Y DEPORTE, S.L.U.	https://www.aragon.es/transparencia/administracion-personal/entidades-sector-publico/IGTF	https://www.aragon.es/transparencia/administracion-personal/entidades-sector-publico/IGTF	
ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.	http://www.aragonexterior.es	http://www.aragonexterior.es/informacion-institucional/	https://aragonexterior.tucanal dedenuncias.com/
ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.	http://www.aragonplataformalogistica.es	http://www.aragonplataformalogistica.es/transparencia/informacion-institucional-organizativa-y-de-planificacion/	https://www.aragonplataformalogistica.es/canal-de-denuncias/
ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	http://www.aragersa.com	http://www.aragersa.com/PaginaIntroduccion.aspx?Tipo=DI	https://aragersa.es/canal-de-denuncias/
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGON, S.A.	http://www.ceeiaragon.es	http://www.ceeiaragon.es/transparencia/	https://ceeiaragon.es/canal-de-denuncias/
CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	http://www.motorlandaragon.com	http://www.motorlandaragon.com/es/transparencia.html	https://www.motorlandaragon.com/es/canal-de-denuncias
CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.	http://www.aragoncorporacion.es	http://www.aragoncorporacion.es/transparencia/	https://www.aragoncorporacion.es/canal-de-denuncias/
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	http://www.expozaragozaempresarial.com	http://www.expozaragozaempresarial.com/informacion-institucional-y-organizativa/	https://expozaragozaempresarial.es/canal-etico/
PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	https://www.technoparkmotorland.com	https://www.technoparkmotorland.com/transparencia.html	https://www.technoparkmotorland.com/area-legal/
PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A.	https://www.ptwalqa.com	https://www.ptwalqa.com/transparencia/1/INFORMACION-INSTITUCIONAL-Y-ORGANIZATIVA	https://ptwalqa.tucanaldedenuncias.es/
PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.	https://www.aragon.es/promocion-de-actividades-aeroportuarias-slu	https://transparencia.aragon.es/content/promocion_de_actividades_aeroportuarias	https://www.coloriuris.net/canal-denuncias/formulario/paa/
SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U.	http://www.sarga.es	http://www.sarga.es/informacion_institucional.html	https://www.sarga.es/canal-etico/
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U.	https://www.turismodearagon.com	https://www.turismodearagon.com/transparencia-gobierno-de-aragon/	https://www.turismodearagon.com/canal-de-denuncias-de-turismo-de-aragon/

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. (Sociedad Unipersonal)
y sociedades dependientes – Estado de Información no Financiera Consolidado I Ejercicio 2025

Sociedad	Web	Web Transparencia - RPTs	Canales denuncias
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.	http://www.sodecasa.es	http://www.sodecasa.es/transparencia/	https://centinela.lefebvre.es/public/concept/1801675?access=7fj5B4dFLmLJ%2BVtw%2BXn8ZICeCDiDReffUsaW8Ky7IoU%3D
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	https://www.sodiar.es	https://www.sodiar.es/transparencia/	https://www.sodiar.es/canal-denuncias-y-lopd/
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.	http://www.svaragon.com	http://www.svaragon.com/transparencia/	https://svaragon.com/rsc/formulario-de-contacto-codigo-etico/

Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón: <https://transparencia.aragon.es/>

Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón: <https://www.aragon.es/-/cuenta-general>

Anexo 5. Descripción de la marca y actividad individual de las SMA del Grupo

A continuación, se describe de manera sencilla la actividad principal de cada una de las SMA pertenecientes al Grupo CORPORACIÓN.

ARAGÓN CULTURA Y DEPORTE, S.L.U.

Propietaria del Teatro Fleta de Zaragoza.



ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.

Su actividad se centra en promocionar la internacionalización de la economía aragonesa: actúa como instrumento de atracción de inversiones a Aragón y proporciona asistencia técnica y asesoramiento a las empresas aragonesas en materia de promoción exterior, especialmente en mercados de nueva implantación.



ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.

Se dedica a la promoción logístico industrial de Aragón. Es la propietaria de las plataformas logísticas PLAZA, PLHUS y PLATEA, y gestiona la comercialización de PLFRAGA y otros activos logístico industriales propiedad del Grupo.



ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.

Se encarga de la gestión de las actividades de servicio público de titularidad autonómica, ligadas a la eliminación de residuos peligrosos en vertederos, así como a la I+D de nuevas tecnologías relacionadas con la eliminación de residuos peligrosos.



CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGON, S.A.

Es un vivero de empresas de base tecnológica que pretende crear, desarrollar y madurar experiencias empresariales aragonesas aumentando las posibilidades de éxito y supervivencia de dichas empresas en sus primeros años de funcionamiento.



CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.

MotorLand Aragón es un complejo multifuncional situado en Alcañiz (Teruel) y está integrado por tres áreas dedicadas al deporte, tecnología, ocio y cultura del motor. Entre sus objetivos se encuentra dinamizar el territorio y promocionar Aragón nacional e internacionalmente a través de los eventos del mundo del motor de máximo nivel.



EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.

Diseña, construye, comercializa y gestiona un complejo empresarial y de servicios al ciudadano, en el *Zentro Expo* de Zaragoza. Además, se encarga de la administración, conservación, explotación, desarrollo y cualquier actividad de gestión de bienes y derechos, muebles e inmuebles, procedentes de la Exposición Internacional Zaragoza 2008.



PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.

Su objetivo es actuar como polo de innovación e I+D en el sector de la automoción y afines, así como estimular la actividad económica mediante la generación y transferencia tecnológica del mundo del motor y actividades conexas entre entidades, industria y universidad, complementando al resto de instalaciones del complejo MotorLand Aragón.



PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A.

Es un polo de innovación e I+D, especialmente en el campo de las tecnologías de la información, biotecnología y energías renovables. El Parque tiene como objetivo promover la cultura de la I+D+i, la competitividad y el desarrollo de proyectos de base tecnológica en un entorno que favorezca dichos objetivos.



PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.

Se encarga de la promoción de la red de aeropuertos y demás instalaciones aeroportuarias radicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, tanto en lo referente a su utilización para el transporte de mercancías, como para el transporte de pasajeros, así como la utilización de las infraestructuras y equipamientos comprendidos en su entorno.



SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U.

Actúa en una amplia tipología de servicios dentro de las áreas de agricultura, ganadería, medio ambiente y forestal, así como en el desarrollo sostenible: prevención y extinción de incendios forestales, la recogida de subproductos animales, la promoción agroalimentaria, e planeamiento de regadíos, la gestión de residuos, la conservación de especies y la educación ambiental.



turismo

**SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO
ARAGONÉS, S.L.U.**

Su objetivo es promocionar el desarrollo del sector turístico de Aragón en todos sus aspectos: edición de material promocional, la producción y la distribución de la información que favorezca el desarrollo turístico aragonés, la coordinación de las acciones promocionales, la realización de estudios y propuestas dirigidos a la mejora de la calidad del turismo de Aragón, en sus distintos ámbitos y subsectores.



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.

Su actividad se centra en dotar a la población de Calamocha de suelo industrial y de servicios para potenciar el desarrollo económico y social del municipio y su área de actuación. En la actualidad está desarrollando un polígono industrial en el municipio.



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.

Su actividad consiste en dinamizar la actividad empresarial, apoyando a empresas y empresarios autónomos aragoneses, dotándoles de apoyo financiero y colaborando en los procesos de implantación, puesta en marcha y gestión empresarial.



SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.

Actúa como instrumento para desarrollar la política de vivienda y gestión urbanística de suelo, a través de las siguientes actividades: la promoción pública de vivienda, la gestión social y patrimonial de vivienda pública y privada de alquiler, la atención de la satisfacción de las necesidades de vivienda digna y adecuada, incluyendo medidas de acompañamiento social. Además, sirve al desarrollo de la actividad de rehabilitación, renovación y regeneración urbana con criterios de sostenibilidad, la mejora de la calidad de vida de las personas y el equilibrio territorial.

Anexo 6. Entidades de los estados financieros consolidados del Grupo CORPORACIÓN

Las entidades que figuran en los estados financieros consolidados de la organización y otros documentos equivalentes son las que se relacionan a continuación, si bien las sociedades que consolidan en el presente Estado de Información no Financiera (EINF) son exclusivamente la matriz y el grupo de sociedades dependientes:

Matriz del grupo

CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.	B99190506
---	-----------

Empresas Grupo: 15 sociedades dependientes⁵⁹

ARAGÓN CULTURA Y DEPORTE, S.L.U.	B50722842
ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.	A50467877
ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.	A50858018
ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	A99136616
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A.	A50488709
CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	A44184216
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	A99056442
PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	A44208999
PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A.	A22266217
PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.	B99346652
SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U.	B99354607
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U.	B50902345
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMUCHA, S.A.	A99164659
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	A50091511
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.	B50907328

Empresas Multigrupo

ARAMÓN MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A.*	A50909357
BARONÍA DE ESCRICHE, S.L.	B44200566

Empresas Asociadas

AVALIA ARAGÓN, S.G.R.	A50101336
LA NUEVA ROMAREDA, S.L.	B56843972
FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A.	A22214928
NIEVE DE TERUEL, S.A.	A44123776
SOCIEDAD GESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLÓGICO DE TERUEL, S.A.	A44180057
SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE TERUEL, S.A.	A44217800
TERMINAL MARÍTIMA DE ZARAGOZA, S.L.	B50852763
ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A.	A50928845

En el proceso de elaboración de los estados financieros del Grupo CORPORACIÓN se han utilizado, conforme a lo previsto por la normativa, unos estados financieros intermedios auditados del Grupo Aramón, Montañas de Aragón, S.A., a 31 de diciembre de 2025. A efectos meramente informativos, se incluye el detalle de las sociedades que lo conforman:

⁵⁹ Las sociedades sombreadas consolidan en el Grupo fiscal de la sociedad dominante Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. (Sociedad Unipersonal)
y sociedades dependientes – Estado de Información no Financiera Consolidado I Ejercicio 2025

Sociedad	Vinculación
ARASER SERVICIOS MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.L.U.	Dependiente
ARTICALENGUA LAS BOZOSAS, S.L.	Dependiente
VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U.	Dependiente
FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A.	Dependiente
FORMIGAL, S.A.U.	Dependiente
NIEVE DE TERUEL, S.A.	Dependiente

Anexo 7. Especies sobre las que SARGA realiza labores de seguimiento y catalogación

1/6	Nombre científico	ID lista patrón	Grupo	Subgrupo	Listado y catálogo Aragón	Listado y Catálogo Nacional	Directiva Hábitats	Directiva Aves	Convenio Berna	Especies en seguimiento SARGA
LEPIDOPTERA	<i>Parnassius apollo</i> (Linnaeus, 1758)	10740	Fauna	Invertebrado artrópodos insectos	LAESRPE	LESRPE	Anexo IV		Apendice II	Campaña seguimiento en Aragón Ciencia Ciudadana
COLEOPTERA	<i>Rosalia alpina</i>	10679	Fauna	Invertebrado artrópodos insectos	LAESRPE	LESRPE	Anexos II y IV		Apendice II	Seguimiento Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido
LEPIDOPTERA	<i>Actias (=Graellsia) isabelae</i> (Graells, 1849)	33010	Fauna	Invertebrado artrópodos insectos	LAESRPE	LESRPE	Anexos II y V		Apendice III	Seguimiento Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido
COLEOPTERA	<i>Osmoderma eremita</i> (Scopoli, 1763)	11213	Fauna	Invertebrado artrópodos insectos	Vulnerable	Vulnerable	Anexos II y IV		Apendice II	Seguimiento Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido
LEPIDOPTERA	<i>Parnassius mnemosyne</i> (Linnaeus, 1758) s. (= <i>Parnassius nebrodensis</i>)	11759	Fauna	Invertebrado artrópodos insectos	Vulnerable	LESRPE	Anexo II		Apendice II	Seguimiento Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido
LEPIDOPTERA	<i>Phengaris (=Maculinea) arion</i>	33112	Fauna	Invertebrado artrópodos insectos	Vulnerable	LESRPE	Anexo II		Apendice II	Seguimiento Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido
BIVALVIA	<i>Margaritifera auricularia</i> (Spengler, 1793)	10713	Fauna	Invertebrado moluscos	En Peligro de Extinción	En Peligro de Extinción	Anexo IV		Apendice II	Seguimiento equipo Margaritifera
BIVALVIA	<i>Anodonta anatina</i>	10688	Fauna	Invertebrado moluscos	LAESRPE					Seguimiento equipo Margaritifera
BIVALVIA	<i>Potomida littoralis</i> (Cuvier, 1798)	11606	Fauna	Invertebrado moluscos	Vulnerable					Seguimiento equipo Margaritifera
BIVALVIA	<i>Unio mancus</i> Lamarck, 1819	11658	Fauna	Invertebrado moluscos	Vulnerable	Vulnerable				Seguimiento equipo Margaritifera
Orchidaceae	<i>Cypripedium calceolus</i>	3795	Flora	Plantas vasculares	En Peligro de Extinción	En Peligro de Extinción	Anexos II y IV		Apendice I	Seguimiento Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido
Fabaceae (=Leguminosae)	<i>Vicia argentea</i> Lapeyr	9374	Flora	Plantas vasculares	LAESRPE					Seguimiento Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido
Callitrichaceae	<i>Callitriche palustris</i>	2967	Flora	Plantas vasculares	LAESRPE					Seguimiento Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido
Caryophyllaceae	<i>Silene borderei</i> Jordan	8288	Flora	Plantas vasculares	LAESRPE					Seguimiento Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido
Cyperaceae	<i>Carex lainzii</i> Luceño, E. Rico & T. Romero	3105	Flora	Plantas vasculares	LAESRPE					Seguimiento Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. (Sociedad Unipersonal)
y sociedades dependientes – Estado de Información no Financiera Consolidado I Ejercicio 2025

2/6	Nombre científico	ID lista patron	Grupo	Subgrupo	Listado y catálogo Aragón	Listado y Catálogo Nacional	Directiva Hábitats	Directiva Aves	Convenio Berna	Especies en seguimiento SARGA
Cyperaceae	<i>Eleocharis mamillata</i> subsp. <i>austriaca</i> (Hayek) Strandh.	4283	Flora	Plantas vasculares	Vulnerable					Seguimiento en PMNOM
Cyperaceae	<i>Carex bicolor</i> Al	3048	Flora	Plantas vasculares	Vulnerable					Seguimiento en PNOMP
Ranidae	<i>Rana pyrenaica</i> Serra-Cobo, 1993	12056	Fauna	Vertebrados anfibios	En Peligro de Extinción	Vulnerable			Apendice III	Seguimiento Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido y Aragón
Bufo	<i>Bufo spinosus</i> Daudin, 1803	16219	Fauna	Vertebrados anfibios	LAESRPE				Apendice III	Seguimiento Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido
Ranidae	<i>Pelophylax perezi</i> (Seoane, 1885)	11964	Fauna	Vertebrados anfibios	LAESRPE		Anexo V		Apendice III	Seguimiento Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido
Alytidae	<i>Alytes obstetricans</i> (Laurenti, 1768)	11878	Fauna	Vertebrados anfibios	Vulnerable	LESRPE	Anexos II y IV		Apendice II	Seguimiento Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido
Accipitridae	<i>Aquila fasciata</i> Vieillot, 1882	16302	Fauna	Vertebrados aves	En Peligro de Extinción	Vulnerable		Anexo I	Apendice III	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Accipitridae	<i>Milvus milvus</i>	11737	Fauna	Vertebrados aves	En Peligro de Extinción	En Peligro de Extinción		Anexo I	Apendice III	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Alaudidae	<i>Chersophilus duponti</i> Vieillot, 1820	11182	Fauna	Vertebrados aves	En Peligro de Extinción	Vulnerable		Anexo I	Apendice II	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Ardeidae	<i>Botaurus stellaris</i>	12243	Fauna	Vertebrados aves	En Peligro de Extinción	En Peligro de Extinción		Anexo I	Apendice II	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Otididae	<i>Tetrax tetrax</i>	12312	Fauna	Vertebrados aves	En Peligro de Extinción	Vulnerable		Anexo I	Apendice III	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Otididae	<i>Otis tarda</i> Linnaeus, 1758	12292	Fauna	Vertebrados aves	En Peligro de Extinción	LESRPE		Anexo I	Apendice III	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Phasianidae	<i>Perdix perdix</i> (Población del Sistema ibérico).	11962	Fauna	Vertebrados aves	En Peligro de Extinción	En Peligro de Extinción		Anexos I y II/1	Apendice III	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Picidae	<i>Dendrocopos leucotos</i> Bechstein, 1803	11591	Fauna	Vertebrados aves	En Peligro de Extinción	En Peligro de Extinción		Anexo I	Apendice III	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Tetraonidae	<i>Tetrao urogallus</i>	12372	Fauna	Vertebrados aves	En Peligro de Extinción	Vulnerable		Anexo I	Apendice III	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. (Sociedad Unipersonal)
y sociedades dependientes – Estado de Información no Financiera Consolidado I Ejercicio 2025

3/6	Nombre científico	ID lista patron	Grupo	Subgrupo	Listado y catálogo Aragón	Listado y Catálogo Nacional	Directiva Hábitats	Directiva Aves	Convenio Berna	Especies en seguimiento SARGA
Emberizidae	<i>Emberiza schoeniclus</i> (*solo población reproductora)	12163	Fauna	Vertebrados aves	En Peligro de Extinción	LESRPE			Apendice II	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Accipitridae	<i>Circus cyaneus</i>	11120	Fauna	Vertebrados aves	LAESRPE	LESRPE		Anexo I	Apendice III	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Ardeidae	<i>Ardea purpurea</i>	12041	Fauna	Vertebrados aves	LAESRPE	LESRPE		Anexo I	Apendice II	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Ciconidae	<i>Ciconia ciconia</i>	10891	Fauna	Vertebrados aves	LAESRPE	LESRPE		Anexo I	Apendice II	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Gruidae	<i>Grus grus</i>	16315	Fauna	Vertebrados aves	LAESRPE	LESRPE		Anexo I	Apendice III	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Phasianidae	<i>Perdix perdix</i> (Resto de poblaciones)	11962	Fauna	Vertebrados aves	LAESRPE			Anexo I	Apendice III	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Strigidae	<i>Glaucidium passerinum</i>		Fauna	Vertebrados aves	LAESRPE			Anexo I	Apendice III	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Accipitridae	<i>Circus pygargus</i>	12048	Fauna	Vertebrados aves	Vulnerable	Vulnerable		Anexo I	Apendice III	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Accipitridae	<i>Neophron percnopterus</i>	11961	Fauna	Vertebrados aves	Vulnerable	Vulnerable		Anexo I	Apendice III	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Ardeidae	<i>Ardeola ralloides</i> Scopoli, 1769	12081	Fauna	Vertebrados aves	Vulnerable	Vulnerable		Anexo I	Apendice II	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Corvidae	<i>Pyrrhocorax pyrrhocorax</i>	12065	Fauna	Vertebrados aves	Vulnerable	LESRPE		Anexo I	Apendice II	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Falconidae	<i>Falco naumanni</i> Fleischer, 1818	11817	Fauna	Vertebrados aves	Vulnerable	LESRPE		Anexo I	Apendice III	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Pteroclididae	<i>Pterocles alchata</i>	10662	Fauna	Vertebrados aves	Vulnerable	Vulnerable		Anexo I	Apendice III	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. (Sociedad Unipersonal)
y sociedades dependientes – Estado de Información no Financiera Consolidado I Ejercicio 2025

4/6	Nombre científico	ID lista patrón	Grupo	Subgrupo	Listado y catálogo Aragón	Listado y Catálogo Nacional	Directiva Hábitats	Directiva Aves	Convenio Berna	Especies en seguimiento SARGA
Pteroclididae	<i>Pterocles orientalis</i>	11909	Fauna	Vertebrados aves	Vulnerable	Vulnerable		Anexo I	Apendice III	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Strigidae	<i>Aegolius funereus</i>	11316	Fauna	Vertebrados aves	Vulnerable	Vulnerable		Anexo I	Apendice III	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Tetraonidae	<i>Lagopus muta</i> Montin, 1766	11800	Fauna	Vertebrados aves	Vulnerable	Vulnerable		Anexos I y II/1	Apendice III	Seguimientos PNOMP y equipo monitorización especies amenazadas
Talpidae	<i>Galemys pyrenaicus</i> (E. Geoffroy Saint- Hilaire, 1811)	12059	Fauna	Vertebrados mamíferos	En Peligro de Extinción	Vulnerable	Anexos II y IV		Apendice II	Seguimiento Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido
Muridae	<i>Iberomys cabrae</i> (Thomas, 1906)	16235	Fauna	Vertebrados mamíferos	En Peligro de Extinción	Vulnerable	Anexos II y IV		Apendice II	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Ursidae	<i>Ursus arctos</i>	10755	Fauna	Vertebrados mamíferos	En Peligro de Extinción	En Peligro de Extinción	Anexos II y IV		Apendice II	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Muridae	<i>Chionomys nivalis</i> (Martins, 1842)	11856	Fauna	Vertebrados mamíferos	LAESRPE				Apendice III	Seguimiento Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido
Soricidae	<i>Neomys fodiens</i> (Pennant, 1771)	11288	Fauna	Vertebrados mamíferos	LAESRPE	Apendice III			Apendice III	Seguimiento Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido
Vespertilionidae	<i>Myotis bechsteinii</i> (Kuhl, 1817)	10826	Fauna	Vertebrados mamíferos quirópteros	En Peligro de Extinción	Vulnerable	Anexos II y IV			Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Vespertilionidae	<i>Myotis capaccinii</i> (Bonaparte, 1837)	10958	Fauna	Vertebrados mamíferos quirópteros	En Peligro de Extinción	En Peligro de Extinción	Anexos II y IV			Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Vespertilionidae	<i>Nyctalus lasiopterus</i> (Schreber, 1780)	11566	Fauna	Vertebrados mamíferos quirópteros	En Peligro de Extinción	Vulnerable	Anexo IV			Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Vespertilionidae	<i>Vespertilio murinus</i>	16228	Fauna	Vertebrados mamíferos quirópteros	LAESRPE					Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Rhinolophidae	<i>Rhinolophus euryale</i> Blasius, 1853	11230	Fauna	Vertebrados mamíferos quirópteros	Vulnerable	Vulnerable	Anexos II y IV			Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Rhinolophidae	<i>Rhinolophus ferrumequinum</i> (Schreber, 1774)	11264	Fauna	Vertebrados mamíferos quirópteros	Vulnerable	Vulnerable	Anexos II y IV			Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Rhinolophidae	<i>Rhinolophus hipposideros</i> (Bechstein, 1800)	11451	Fauna	Vertebrados mamíferos quirópteros	Vulnerable	LESRPE	Anexos II y IV			Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Vespertilionidae	<i>Miniopterus schreibersii</i> (Kuhl, 1817)	12169	Fauna	Vertebrados mamíferos quirópteros	Vulnerable	Vulnerable	Anexos II y IV			Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. (Sociedad Unipersonal)
y sociedades dependientes – Estado de Información no Financiera Consolidado I Ejercicio 2025

5/6	Nombre científico	ID lista patron	Grupo	Subgrupo	Listado y catálogo Aragón	Listado y Catálogo Nacional	Directiva Hábitats	Directiva Aves	Convenio Berna	Especies en seguimiento SARGA
Vespertilionidae	<i>Myotis emarginatus</i> (Geoffroy, 1806)	(E. 11206	Fauna	Vertebrados mamíferos quirópteros	Vulnerable	Vulnerable	Anexos II y IV			Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Vespertilionidae	<i>Myotis blythii</i> (Thomas, 1857)	10866	Fauna	Vertebrados mamíferos quirópteros	Vulnerable	Vulnerable	Anexos II y IV			Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Vespertilionidae	<i>Myotis myotis</i> (Borkhausen, 1797)	11803	Fauna	Vertebrados mamíferos quirópteros	Vulnerable	Vulnerable	Anexos II y IV			Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Vespertilionidae	<i>Myotis mystacinus</i> (Kuhl, 1817)	11805	Fauna	Vertebrados mamíferos quirópteros	Vulnerable	Vulnerable	Anexo IV			Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Vespertilionidae	<i>Nyctalus noctula</i> (Schreber, 1774)	11862	Fauna	Vertebrados mamíferos quirópteros	Vulnerable	Vulnerable	Anexo IV			Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Cobitidae	<i>Cobitis calderoni</i> Bacescu, 1962	10939	Fauna	Vertebrados peces	En Peligro de Extinción				Apendice III	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Cobitidae	<i>Cobitis paludica</i> (de Buen, 1930)	11931	Fauna	Vertebrados peces	En Peligro de Extinción		Anexo II		Apendice III	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Cyprinidae	<i>Parachondrostoma turiense</i> (Elvira, 1987)	12354	Fauna	Vertebrados peces	En Peligro de Extinción		Anexo II			Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Cyprinidae	<i>Barbus haasi</i> Mertens, 1924	11415	Fauna	Vertebrados peces	LAESRPE					Seguimiento equipo pescas
Cyprinidae	<i>Parachondrostoma miegii</i> (Steindachner, 1866)	11733	Fauna	Vertebrados peces	LAESRPE		Anexo II			Seguimiento equipo pescas
Balitoridae	<i>Barbatula quignardi</i> (Băcescu-Mester, 1967)	12077	Fauna	Vertebrados peces	Vulnerable					Seguimiento equipo pescas
Blenniidae	<i>Salapia fluviatilis</i> (Asso, 1801)	11287	Fauna	Vertebrados peces	Vulnerable					Seguimiento equipo pescas
Cyprinidae	<i>Squalius laietanus</i> Doadrio, Kottelat & Sostoa, 2007	11563	Fauna	Vertebrados peces	Vulnerable					Seguimiento equipo pescas
Cyprinidae	<i>Achondrostoma arcasii</i> (Steindachner, 1866)	10752	Fauna	Vertebrados peces	Vulnerable	LESRPE	Anexo II		Apendice III	Seguimiento equipo pescas
Cyprinidae	<i>Squalius pyrenaicus</i> (Günther, 1868)	12060	Fauna	Vertebrados peces	Vulnerable					Seguimiento equipo pescas
Cyprinidae	<i>Squalius valentinus</i> Doadrio y Carmona, 2006 (* separado de <i>S. laietanus</i>)	12376	Fauna	Vertebrados peces	Vulnerable					Seguimiento equipo pescas
Lacertidae	<i>Iberolacerta bonnali</i> (Lanz, 1927)	10726	Fauna	Vertebrados reptiles	Vulnerable	Vulnerable	Anexo IV		Apendice III	Seguimiento PNOMP

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. (Sociedad Unipersonal)
y sociedades dependientes – Estado de Información no Financiera Consolidado I Ejercicio 2025

- Otras aves acuáticas: Censo invernal. Incluye Gaviiformes (gaviotas), Podicipediformes (Zampullines, somormujos), Ciconiiformes (cigüeñas y ardeidas), Anseriformes (Porriones, cercetas, tarros), Gruiformes (Grullas, fochas, calamones y polluelas) y Charadriiformes (cigüeñuelas, avocetas, chorlitejos, otros limícolas, gaviotas...)
- Necrófagas y rapaces (Buitre leonado, buitre negro; águila real, aguilucho lagunero, halcón peregrino.

El CRFS de La Alfranca, atiende todas las especies amenazadas incluidas en el Catálogo y en Listado de Aragón.

Anexo 8. Proyecto de translocación de la Margaritona

Particularmente interesante resulta el proyecto de conservación y recuperación de la Margaritona (*Margaritifera auricularia*), molusco bivalvo perteneciente al orden de los uniónidos. Su estatus de conservación está considerado en peligro de extinción. Desde SARGA y bajo las indicaciones del Gobierno de Aragón, se están realizando actuaciones para contribuir a su recuperación mediante el mejor conocimiento de su biología, ecología y corología; tomando acciones para evitar su mortandad no natural, gestionando las amenazas que afectan a los individuos de la especie y reproduciendo el ecosistema necesario para su cría en cautividad, con fines de reproducción o refuerzo poblacional. Es un proyecto a largo plazo del que ya se observan los primeros resultados que se han concretado en la supervivencia de los primeros ejemplares criados en cautividad.

Se continúa como cada año la cría en cautividad de la especie, en el centro ubicado en La Alfranca. En laboratorio se está en condiciones de producir grandes cantidades de juveniles (millones) cada año, aunque las altas tasas de mortalidad durante las primeras semanas siguen siendo crucial. Hace una década se logró por primera vez mantener juveniles vivos durante todo el año y se han logrado establecer un sistema de cría en semicautividad, fuera del laboratorio para los juveniles de mayor tamaño, en tanques con agua natural del río y comprobando su adaptación, crecimiento y supervivencia. Por primera vez en 2024, los ejemplares más grandes de entre 6 y 8 cm de longitud, se ha comprobado que ya comienzan a reproducirse, dato importantísimo para comprobar su correcto crecimiento en cautividad.

En 2025 se mantienen, por tanto, las cohortes de 2019 a 2024 creciendo a buen ritmo y sumando en total 1.278 juveniles mantenidos en condiciones de semicautividad en bancadas (Fase III), en los diferentes sistemas de Aragón-Navarra. En el año 2022 se inició a la fase posterior de mantenimiento de los juveniles de mayor tamaño, en condiciones naturales y en sistemas especiales colocados directamente en el lecho del río, a la espera de su completa adaptación antes de su completa liberación. En 2025 se mantienen en el río Ebro en Aragón-Navarra 1.030 juveniles en régimen de semilibertad (Fase IV) entre cajas y recintos, con menos del 1% de mortalidad natural asociada. En definitiva, hoy en día se mantienen en cautividad más ejemplares de la especie de los que puede haber vivos en el medio natural.

Como novedad, en 2025 y por primera vez se han obtenido juveniles de la especie *Unio mancus* nacidos en cautividad en laboratorio, con 200 juveniles de 5 meses mantenidos con vida, lo que supone un paso muy importante para esta especie si, al igual que la margaritona, se puede llevar al medio natural. Para esto es necesario poder avanzar en el crecimiento de estos juveniles y mantenerlos con vida para que pasen a futuras fases y posterior liberación al río.

Anexo 9. Actuaciones destacadas para la recuperación y protección de espacios naturales

Dentro de las actuaciones más destacadas para el mantenimiento, recuperación y protección de espacios naturales, hábitats naturales, fauna y flora autóctona, así como de innovación y gestión integral para el tratamiento de áreas contaminadas por residuos generados por la fabricación del lindano, se significan aquellas con impacto, realizadas en zonas con grado de protección:

Denominación	La Alfranca
Ubicación geográfica	Pastriz (Zaragoza)
Ha. Gestionadas por la organización	6 has.
Posición respecto al área protegida	Dentro del área
Tipo de operaciones (oficina, laboratorio, centro de control, etc.)	Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de Aragón, ETAP, EDAR, Convento, Palacio, caballerizas, laboratorio, Casa de Labor y otras instalaciones.
Tamaño del centro de operaciones (km ²)	2,12 km ²
Valor de la biodiversidad (ecosistema terrestre, marino, agua dulce)	Ecosistema terrestre y fluvial.
Caracterización de la biodiversidad por aparecer en listas de carácter protegido (UICN, convención de Ramsar⁹², etc.)	
El área del Galacho de La Alfranca destaca por los valores naturales de las riberas y galachos en esta zona del Ebro, confluyendo condiciones favorables a la conservación tales como la existencia del galacho, la superficie relativamente extensa de bosques de ribera naturales y la existencia de importante patrimonio público (la finca de «La Alfranca»). En 1991 se aprobó la <i>Ley 5/1991, de 8 de abril, de Declaración de la Reserva Natural de los Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro</i>. Posteriormente, con la aprobación de la <i>Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón</i>, se reclasifica la Reserva Natural como Reserva Natural Dirigida, manteniendo no obstante su denominación original. • Red Natura 2000: ZEPA ES0000138 “Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro.” • Ámbito del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los Sotos y Galachos del río Ebro (Tramo Zaragoza-Escatrón). • Limita con la Reserva Natural Dirigida de los Sotos y Galachos del Ebro.	

Denominación	Edificio Planta Depuradora Bailín
Ubicación geográfica	Sabiñánigo (Huesca)
Ha. Gestionadas por la organización	10 ha.
Posición respecto al área protegida	Dentro del área
Tipo de operaciones (oficina, laboratorio, centro de control, etc.)	Planta depuradora, oficinas y zonas de control
Tamaño del centro de operaciones (km ²)	0,0004 km ²
Valor de la biodiversidad (ecosistema terrestre, marino, agua dulce)	Ecosistema terrestre y fluvial.
Caracterización de la biodiversidad por aparecer en listas de carácter protegido (UICN, convención de Ramsar, etc.):	

Ámbito plan Quebrantahuesos, sin afectar a áreas críticas de nidificación o alimentación de la especie (*Decreto 45/2003, de 25 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el quebrantahuesos y se aprueba el Plan de Recuperación*)

Respecto al alcance de las actuaciones en materia de conservación de hábitats protegidos o restaurados, se muestran las actuaciones abordadas en 2025 en el emplazamiento de Bailín (Huesca), trabajo que viene desarrollándose por SARGA, bajo las indicaciones del Gobierno de Aragón, con encargos que han ido sucediéndose desde hace más de 15 años. En este momento se está en fase de seguimiento de los espacios afectados por la contaminación de HCH (antigua factoría de INQUINOSA, vertederos de Bailín y Sardas), vigilancia del río Gállego y coordinación de seguridad y salud de las actividades empresariales afectadas. Este encargo finalizaba en 2019, si bien, debido a la complejidad del entorno, no se han alcanzado todavía los valores objetivo de descontaminación perseguidos

Labores de descontaminación del emplazamiento de Bailín

La superficie de actuación es de 10 Ha. Aproximadamente, ubicadas en el término municipal de Sabiñánigo. La actuación se centra en las labores de control y seguimiento de los espacios afectados por contaminación por organoclorados debido a la existencia de un antiguo vertedero de residuos de fabricación de lindano (HCH) -ya desmantelado mediante el traslado y encapsulado de los residuos- que ha dado lugar a la declaración de suelos contaminados del emplazamiento. Actualmente se está en proceso de aplicación de medidas tendentes a la eliminación de la contaminación existente. Las actuaciones se encuentran englobadas dentro del Plan estratégico para la eliminación por contaminación por lindano del Gobierno de Aragón.

En las diferentes actuaciones desarrolladas, se ha contado con la colaboración de un comité científico formado por expertos de diferentes universidades nacionales. Adicionalmente, se ha realizado un convenio con la Fundación La Caixa y se están desarrollando diferentes proyectos con cofinanciación europea en los que intervienen expertos de diferentes países.

En estos momentos, todavía no se han alcanzado los valores objetivo de descontaminación.

Normativa de aplicación: Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados y el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. (Sociedad Unipersonal)
y sociedades dependientes – Estado de Información no Financiera Consolidado I Ejercicio 2025

Anexo 10. Afiliación a asociaciones y organizaciones nacionales o internacionales

Sociedad	Nombre de la asociación	Fecha de inicio de la pertenencia	Importe de la cuota de afiliación	Grupo de interés vinculado	Actividad de la asociación	Descripción del papel asumido por la organización o de su carácter estratégico.
AREX	Clúster agroalimentario Aragón	27/10/2011	1.900,00 €	Clientes	Alimentación en Aragón	
AREX	Clenar	21/02/2020	1.500,00 €	Clientes	Energía en Aragón	Junta directiva
AREX	Zinnae	01/01/2010	1.300,00 €	Clientes	Tecnología de agua en Aragón	Junta directiva
AREX	Tecnara	01/04/2011	2.500,00 €	Clientes	IT en Aragón	Junta directiva
AREX	Arahealth	07/02/2013	1.000,00 €	Clientes	Salud en Aragón	
AREX	Caar	26/03/2008	1.500,00 €	Clientes	Automoción en Aragón	Junta directiva
AREX	Aera	01/01/2010	1.600,00 €	Clientes	Aeronáutica en Aragón	
AREX	Alia	01/01/2010	1.300,00 €	Clientes	Logística en Aragón	Junta directiva
AREX	Cámara Comercio Alemania	24/02/2016	680,00 €	Colaboradores	Negocio en Alemania	
AREX	ERRIN	06/09/2017	3.770,00 €	DGA	Innovación, programas europeos	
AREX	Campag	15/02/2024	0,00 €	Clientes	Tecnología agrícola en Aragón	Compromiso de apoyo al sector vs cuota
AREX	IDIA	15/11/2024	1.165,23 €	Clientes	Clúster innovación	Contraprestación en servicios de Bruselas por el mismo importe
AREX	CLADA	10/12/2025	0,00 €	Clientes	Clúster Audiovisual	Compromiso de apoyo al sector vs cuota
AREX	Spain Film Commission	30/01/2025	3.500,00 €	Colaboradores	Spain Film Commission	
APL	EUROPLATFORMS https://www.europlatforms.eu/	01/06/2014	0,00 €	Clientes, Prescriptores, Instituciones, Sociedad	EUROPLATFORMS, es una federación de asociaciones nacionales de plataformas logísticas de ámbito europeo que trabaja para defender los intereses de los centros de transporte en Europa y ante las instituciones comunitarias. Su sede está en Bruselas y lleva 25 años al servicio de las plataformas logísticas.	APL es miembro de dicha asociación
APL	CENTRO ESPAÑOL DE LOGÍSTICA (CEL) https://cel-logistica.org/	05/03/2024	0,00 €	Clientes, Prescriptores, Instituciones, Sociedad	Gestión de la cadena de suministro. Centrada en aportar valor a sus socios a través del conocimiento y la innovación en la gestión logística.	APL es miembro de dicha asociación

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. (Sociedad Unipersonal)
y sociedades dependientes – Estado de Información no Financiera Consolidado I Ejercicio 2025

Sociedad	Nombre de la asociación	Fecha de inicio de la pertenencia	Importe de la cuota de afiliación	Grupo de interés vinculado	Actividad de la asociación	Descripción del papel asumido por la organización o de su carácter estratégico.
APL	Asociación de Centros de Transporte y Logística de España (ACTE) https://www.acte.es/	01/11/2004	4.200,00 €	Clientes, Prescriptores, Instituciones, Sociedad	Es una Asociación cuya misión es potenciar las relaciones entre los centros y las plataformas logísticas integrados en la misma, impulsando su desarrollo.	APL es miembro de dicha asociación
APL	ASOC. LOGÍSTICA INNOVADORA ARAGONESA (ALIA) https://aliaragon.es/	13/07/2017	1.600,00 €	Clientes, Prescriptores, Instituciones, Sociedad	ALIA es el Clúster Logístico de Aragón, una agrupación de empresas de ámbito privado, iniciativa desarrollada por un grupo de empresas y centros de investigación aragoneses para afrontar el reto de la mejora competitiva apoyándose en herramientas colaborativas y de innovación.	APL es miembro de dicha asociación
CEEI	EBRÓPOLIS	30/06/1905	700,00 €	Zaragoza	reflexión estratégica e implicando a la ciudadanía en el desarrollo de Zaragoza y los municipios de su entorno metropolitano.	Miembro, socio de la organización , participa en reuniones y asiste a entrega de premios
CEEI	ANCES	14/06/1905	1.500,00 €	CEEIs	Asociación Nacional de CEEIs	Miembro activo, participa en programas: Convenios con entidades nacionales Visibilidad a nivel nacional Sinergias con otros CEEIs Formación especializada técnicos Acceso redes de inversores
CEEI	EBN	14/06/1905	2.925,00 €	CEEIs	Asociación Europea de CEEIs	Miembro activo, participa en programas: Información Benchmark CEEIARAGON Colaboraciones con otros centros emprendimiento Formación en ámbitos internacionales Visibilidad internacional Contactos en BICs de toda Europa

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. (Sociedad Unipersonal)
y sociedades dependientes – Estado de Información no Financiera Consolidado I Ejercicio 2025

Sociedad	Nombre de la asociación	Fecha de inicio de la pertenencia	Importe de la cuota de afiliación	Grupo de interés vinculado	Actividad de la asociación	Descripción del papel asumido por la organización o de su carácter estratégico.
CEEI	ADEA	16/07/1905	258,00 €	Directivos Aragón	Asociación Directivos y Ejecutivos de Aragón	Miembro activo, socio de la organización, participa en reuniones y actos organizados por la asociación.
CORPORACIÓN	APD - Asociación para el Progreso de la Dirección	2010	2.042,32 €	Directivos Aragón	Asociación empresarial de directivos que organizan actividades de formación, debate y networking para directivos y altos cargos de empresas y administraciones.	Participa en reuniones y actos organizados por la asociación.
CORPORACIÓN	ADEA Club de Marketing	2023	292,82 €	Directivos Aragón	Asociación empresarial de directivos que organizan actividades de formación, debate y networking para directivos y altos cargos de empresas y administraciones.	Participa en reuniones y actos organizados por la asociación.
MOTORLAND	ASOCIACIÓN CLÚSTER AUTOMOCIÓN	00/01/1900	1.500,00 €			Motorland posee instalaciones para desarrollo tecnológico junto con PTMA siendo la industria de la automoción un sector importante para Aragón
SVA	Asociación de Gestores de Vivienda y Suelo	09/07/1905	4.434,20 €	Entidades públicas que promocionan vivienda	Asociación de naturaleza técnica y profesional que reúne a los distintos gestores públicos de vivienda, suelo, equipamientos y servicios públicos.	Miembro y participación en grupos de trabajo
SVA	Fundación Laboral de la Construcción	26/06/1905	4.271,79 €	Trabajadores y proveedores	En base a lo establecido en el Convenio General del Sector de la Construcción (CGSC) y con la finalidad primordial de crear un marco de relaciones laborales estables y justas y prestar servicios a los trabajadores y empresas comprendidos en su ámbito de aplicación, se crea una	Fundación de carácter paritario con el fin del Fomento de la Formación Profesional, de la investigación, desarrollo y promoción de actuaciones tendentes a la mejora de la salud laboral y seguridad en el trabajo y de las actuaciones tendentes a la mejora del empleo.

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. (Sociedad Unipersonal)
y sociedades dependientes – Estado de Información no Financiera Consolidado I Ejercicio 2025

Sociedad	Nombre de la asociación	Fecha de inicio de la pertenencia	Importe de la cuota de afiliación	Grupo de interés vinculado	Actividad de la asociación	Descripción del papel asumido por la organización o de su carácter estratégico.
SVA	Clúster Industrial Construcción de Aragón	17/07/1905	2.500,00 €	Entidades públicas y privadas sector construcción	Desarrollo de iniciativas que favorezcan la industrialización, digitalización y la innovación en el sector de la construcción.	Socio y participación en grupos de trabajo
TURISMO	Clúster de Turismo Sostenible de Aragón	08/06/2021	6.000,00 €		Desarrollo económico, social y medioambiental del sector turístico de Aragón	Promover Aragón como referente de excelencia en un modelo de turismo sostenible dentro del mercado
WALQA	Asociación Española de Parques Científicos y Tecnológicos (APTE)	26/06/1905	3.449,98 €	Clientes	Organización de actividades formativas y divulgativas de interés general de los parques y sus empresas.	Receptor de información, participación en algunos eventos y actividades
			57.389,34€			

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. (Sociedad Unipersonal)
y sociedades dependientes – Estado de Información no Financiera Consolidado I Ejercicio 2025

Anexo 11. Patrocinios

Sociedad	Descripción	Importe
CEEI	Premio Don Bosco.	2.000,00 €
CEEI	Premios TFG, Premios Aragoneses de Ingeniería Informática.	1.100,00 €
CEEI	XV Premio Joven Empresario.	5.000,00 €
CEEI	Jornada Clada .	3.000,00 €
CEEI	Evento Vive Tecnara.	3.000,00 €
CEEI	Premio Generando Futuro.	1.500,00 €
CEEI	Evento Emprendedores Referentes.	1.000,00 €
TURISMO	Programa Herrera en la Onda.	55.000,00 €
TURISMO	Gran Premio GP Aragón.	10.000,00 €
TURISMO	Retransmisión CB Peñas Huesca ascenso a LEB Oro.	2.200,00 €
WALQA	Patrocinio publicitario ASOBAL Club Balonmano Huesca Temporada 2025/2026.	25.000,00 €
MOTORLAND	Patrocinio del piloto turolense Gonzalo Sanchez.	20.000,00 €
APL	Jornada ATEIA Asociación de Transitarios de Aragón.	2.000,00 €
APL	Jornada "El Milagro Aragonés".	5.000,00 €
APL	Jornada ACTE "Desafíos actuales de la Multimodalidad".	14.500,00 €
		150.300,00€

PRODUCE Y EDITA:



**CORPORACIÓN EMPRESARIAL
PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.**

Avenida de Ranillas 3A, oficina G, 50008 Zaragoza
Teléfono 976 797 909
Fax 976 218 974

www.aragoncorporacion.es